TOMO 162 Montevideo, Miércoles 20 de Marzo de 1946 Núm. 11830

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se envía uno a la Asamblea General, al inaugurarse el 4.o período de la XXXIV Legislatura (*).

Ministerio del Interior, etc.

Montevideo, 15 de marzo de 1946.

A la Asamblea General.

Al iniciarse el cuarto período de sesiones de la XXXIV Legislatura, me es grato informar al Poder Legislativo sobre la labor de legislación y administración cumplida y sobre las mejoras y reformas que merecen especial atención de parte de los Poderes Públicos.

El mundo sigue soportando en estos momentos la más grave de las crisis económicas y morales que han azotado a la humanidad en la época contemporánea. Nuestro país no ha podido escapar por completo a las privaciones y sufrimientos que padecen todos los pueblos de la tierra, pero, podemos afirmarlo en forma categórica que en la actualidad, nuestro suelo constituye un rincón privilegiado del mundo por las condiciones económicas en que vive su población en ambiente de amplia y bien garantida libertad.

El mantenimiento del relativo bienestar de que disfrutamos —y que lo desearían para sí los hombres que viven en las demás Naciones que integran la comunidad internacional—, crea a nuestro cargo nuevas obligaciones. En la vida interna de cada país lo mismo que en las relaciones de orden internacional, los derechos tienden a equilibrarse con las obligaciones, las libertades individuales de cada ciudadano sufren las limitaciones de las libertades igualmente respetables de los demás y las restricciones que imponen las necesidades de la vida colectiva, y en la esfera internacional aumentan día por día las obligaciones de solidaridad entre los hombres de distintas razas y nacionalidades, y así como han desaparecido los derechos absolutos de los individuos, también las soberanías se someten voluntariamente a las limitaciones exigidas por soberanías iguales en la comunidad internacional.

El rumbo a seguir lo tenemos claramente determinado y podemos afirmar con orgullo patriótico, que confirma, sin rectificaciones, la orientación de nuestra legislación política, económica y social. Democracia sinceramente apoyada sobre la libertad política, desenvolvimiento económico protegido y fomentado por las fuerzas, cada vez más eficientes, del Estado, y reglas jurídicas de derecho social destinadas a restablecer la igualdad perturbada por la acción de los intereses egoístas.

Hemos proseguido durante tres años la construcción de la nueva sociedad que condena la ley de bronce, que reclama algo más que el derecho a la existencia y que exige para todos los ciudadanos la vida digna que conquistan con sus trabajos, con sus esfuerzos y con sus sacrificios. El hombre dentro de las democracias debe disfrutar de ciertos bienes que antes no se contaban entre aquellos destinados a cubrir las necesidades esenciales de la vida. La política de un mayor bienestar para los trabajadores, no ha sido ni es, la consecuencia de sectarios proselitismos, sino efecto directo de la imperiosa necesidad de conjurar dos males que amenazan la estabilidad de las organizaciones sociales: la desocupación y los excesos de la desigualdad.

Al iniciarse el Gobierno que rige actualmente los

(*) Este mensaje, del cual sólo se reproduce aquí el proemio, fué enviado, en tomos especiales, al Parlamento, que deberá insertarlo dentro del "Diario de Sesiones", al publicarse la sesión correspondiente de la Asamblea General.

destinos del país, decenas de miles de hombres ofrecían inútilmente sus brazos sin encontrar el trabajo indispensable para atender a sus necesidades y a las de sus familiares. Las obras públicas deficientemente planificadas, las construcciones de iniciativa privada paralizadas, la situación de espectativa general en materia de negocios, mercados de valores y de mercaderías afectados por falta de confianza y por exceso de prudencia, servían de apoyo a los conservadores, y a los que cultivan los viejos moldes de la economía y de las finanzas para aconsejar la reducción drástica de los gastos, la suspensión de las obras públicas, y la cautela en el empleo de los capitales privados, sin darse cuenta de que en los momentos de depresión corresponde aumentar el poder de adquisición de los hombres, reanudando la normalidad del comercio jurídico mediante una inteligente y metódica utilización del crédito público y de un sensato aprovechamiento de los capitales privados en colocaciones productoras de riquezas.

Gracias a esta política financiera y de obras públicas y privadas perfectamente planificadas, asistimos desde fines de 1943 al resurgimiento general de los negocios, a la normalidad en la distribución de los trabajos, y al mejoramiento de la situación general del país. Si hubiéramos seguido los consejos de los que calificaban "de monstruosos" los planes de obras públicas cuidadosamente estudiados, de los que reclamaban economías drásticas a expensas del hambre de los funcionarios y de los ciudadanos, la situación se habría empeorado y continuaríamos con estancamiento de actividades, con alarmante desocupación y con el progreso del país lamentablemente detenido.

Además de la desocupación existe otra amenaza contra la estabilidad de las organizaciones sociales que emana de los excesos de la desigualdad.

Desgraciadamente hay desigualdad entre el tratamiento legal que se dispensa a los trabajadores del campo, del que disfrutan los obreros y empleados de la ciudad. La justicia social también debe descentralizarse para que sea la misma y se imponga con idéntica eficacia en todo el territorio de la República.

El Poder Ejecutivo considera que la creación de tribunales de salarios que fijarán las remuneraciones a pagarse a los trabajadores de la agricultura y de la ganadería, no daría en la práctica de inmediato la solución de justicia que reclama con urgencia el proletariado de nuestros campos. El aislamiento en que se hallan los peones rurales, la absoluta falta de libertad de contratar en que éstos se encuentran frente a sus patrones que imponen todas las cláusulas y condiciones del arrendamiento de servicios, la excesiva desigualdad en que se encuentran las partes para discutir y defender con eficiencia sus aspiraciones y derechos ante los jueces de justicia social, obligan a postergar para esta clase de locatarios de servicios la organización de autoridades jurisdiccionales, y a reclamar la intervención de la ley para establecer las cláusulas fundamentales de los contratos de trabajo. Hace medio siglo que el contrato de trabajo que existía como contrato de adhesión en el que una de las partes imponía al amparo de su fuerza económica todas sus condiciones a la otra parte, se ha convertido en una institución reglamentaria en la que la ley fija las reglas compatibles con la dignidad y necesidades de la vida humana.

La institución contrato de trabajo puede y debe dejar a la justicia jurisdiccional la fijación del precio de los servicios, cuando la desigualdad de las partes no impide a éstas reclamar las soluciones que por derecho correspondan; pero, cuando la dispersión de voluntades de los trabajadores, las tradiciones autoritarias creadas en el mbiente patronal y la eficacia incontrastable de las fuerzas económicas en las zonas despobladas hacen imposible o summente difícil el funcionamiento de la jurisdicción del trabajo en las dilatadas extensiones de la campaña, la ley debe restablecer —al menos en parte— el equilibrio de los derechos perturbados por las diferencias de las situaciones sociales.

Tal es el fin del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a la consideración del Parlamento, que ya ha merecido la aprobación de la Cámara de Diputados y que espera la sanción del Senado.

El Poder Ejecutivo recomienda al Poder Legislativo el estudio y la sanción de las leyes que aseguren un mínimun de derechos para aquellos hombres que se encuentran dispersos en los dilatados campos del país, y que, por ahora, no pueden asociarse para constituir la fuerza colectiva necesaria para reclamar con éxito lo que legítimamente les corresponde.

La legislación nacional ha sido estudiada, revisada y mejorada en los últimos tres años como se comprueba examinando las leyes sancionadas entre las cuales cabe destacar las siguientes:

Ley de creación de los Consejos de Salarios.

Ley que estableció salarios mínimos para los obreros de la construcción.

Ley que creó la Caja de Compensaciones (seguro de paro) para la desocupación de los obreros de la industria frigorífica.

Ley de aumento de los salarios mínimos en la industria de la construcción.

Ley de asignaciones familiares para los obreros del comercio y de la industria.

Ley que establece el derecho a las vacaciones pagas para los empleados y obreros de la industria y del comercio.

Ley de creación del seguro de desocupación para los obreros y empleados de la lana.

Ley de creación de un servicio descentralizado oceanográfico y de pesca (SOYP).

Ley de creación de la Facultad de Humanidades.

Ley que aumenta el capital de la sección Fomento Rural del Banco Hipotecario.

Ley de ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

Ley de construcción y conservaiones de edificios escolares ($ 10:000.000.00).

Ley de construcción y terminación de obras hospitalarias ($ 8:000.000.00).

Ley de construcción del puente sobre el Río Negro en San Gregorio de Polanco.

Ley de construcción del puente sobre el Río Negro en Mercedes.

Ley de planificación de obras públicas (Emisión de $ 70:000.000.00 de Deuda Pública).

Ley ampliando en $ 14:000.000.00 la Deuda Pública autorizada por la ley anterior, con destino ahora a Saneamiento.

Ley ampliando en $ 12:000.000.00 la emisión de deuda para atender las obras hidroeléctricas del Río Negro.

Ley de prolongación de la vía férrea del Estado de Sarandí del Yí al Norte.

Ley de construcción de viviendas económicas en Montevideo y Artigas.

Ley de creación de una sociedad de economía mixta entre el Estado y la Sociedad Anónima "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea".

Ley de horario de trabajo para el comercio.

Ley de bolsa de trabajo de los obreros marítimos.

Ley que autoriza la concesión de un crédito a los obreros de la lana.

Ley de aumento de remuneración a los obreros a destajo, o que cobran salario por día o por hora sin carácter permanente.

Ley de creación de 700 ayudantías y aumento de sueldo de los maestros.

Ley de creación de un impuesto a las ganancias que excedan de 12 % anual.

Ley de fijación de sueldo mínimo de cincuenta pesos para los funcionarios y obreros del Estado.

Ley de creación de la escuela de bibliotecnia.

Ley de rebaja de arrendamientos a los predios rurales afectados por la aftosa.

Ley de mejoramiento del cultivo del maíz y de creación de seis becas.

Ley de nacionalización del saladero de "Casa Blanca" por el Frigorífico Nacional.

Ley creando el fondo permanente de lucha contra la tuberculosis.

Ley de programa de sanidad e higiene.

Hay que agregar a esta lista más de doscientas leyes sancionadas en los últimos tres años atendiendo a exigencias de carácter político, económico y social.

Pero queda por realizar una parte importantísima de la obra de mejoramiento de la legislación nacional.

Quedan todavía en pie en nuestro país la más irritante y peligrosa de las desigualdades: la que tiene su origen y su fuerza, en la coalición de los capitales para imponer precios de monopolio. Los ciudadanos y el mismo Estado se encuentran desarmados para contener los abusos de los trusts, y con razón se ha repetido que el descontento popular encuentra terreno fecundo para el desorden donde impera un defectuoso ajuste económico.

El Poder Ejecutivo reclama la atención del Parlamento para considerar el proyecto de ley que dicta disposiciones penales contra los trusts, que crea el Consejo de la Economía Nacional y que establece las normas del Estatuto del Comercio y de la Industria.

Son muy pocas las naciones civilizadas que no han dictado penas severas para reprimir las combinaciones de los trusts, que han descuidado el estudio a fondo de los problemas de su economía, y que han olvidado que el comercio y la industria merecen un estatuto protector de sus propios intereses y que tutele a los consumidores. Nuestra legislación en esta materia se encuentra en estado de evidente retraso.

La ley de subsistencias debe ser reformada y completada. La Cámara de Diputados aprobó hace algunos meses las nuevas normas proyectadas por el Poder Ejecutivo para combatir los abusos de los especuladores de un extremo a otro del país.

También tiende a suprimir desigualdades excesivas el proyecto del Poder Ejecutivo sobre protección de la familia actualmente a estudio de la Cámara de Diputados.

La protección de la institución familiar no ha podido ni puede ser descuidada por el Estado. Con razón se ha puntualizado que el movimiento del derecho contemporáneo en este respecto de la vida social, lo mismo que en otros sentidos de su evolución, es sumamente complejo porque al mantenimiento de los vínculos de la familia se han opuesto las influencias de ciertas reclamaciones muy justas y humanas, que, incorporando a la legislación positiva reglas sobre disolución del matrimonio por el divorcio, sobre investigación de la paternidad natural, y sobre reformas de fondo a los preceptos romanos de patria potestad y postestad marital, han concluído por perturbar la unidad y la energía de los vínculos del matrimonio y de la filiación. El legislador no ha podido, ni puede olvidar que la familia es la célula esencial de la sociedad, la base de la organización del orden público, y de la educación moral, célula esencial, he dicho, que debe ser protegida contra los factores de orden económico y moral que atentan contra su integridad y que estimulan fuerzas disolventes.

La ley debe intervenir con la mayor eficacia en la formación y en el mantenimiento de los vínculos de la familia. Y este amparo legal es más necesario en la campaña que en la Capital. La fuga hacia la Ciudad se debe en gran parte al abandono en que se encuentra la familia rural. El estatuto del trabajador rural, la multiplicación de escuelas especializadas, la asistencia médica, el mejoramiento de la habitación obrera, la difusión de la cultura, y la organización bajo protección legal, material y moral de los hogares de los trabajadores del campo, no son en su totalidad obras de inmediata y fácil realización, pero, señalan aspiraciones y fijan rumbo a la orientación que deben seguir los Poderes Públicos.

Y, dentro de esta orientación, cabe realizar de inmediato un importante progreso.

En el proyecto del Poder Ejecutivo enviado al Parlamento se dispone que el matrimonio civil se autorizará gratuitamente en todo el territorio de la República. Las publicaciones en el Diario Oficial así como todos los trámites necesarios para su celebración, así como también las relativas a legitimación de hijos nacidos antes del matrimonio, serán gratuitos sin que puedan devengarse honorarios, ni costas, ni impuestos de papel sellado o timbres en ninguna de las diligencias previas a su celebración.

Esperan el pronunciamiento del Senado:

Proyecto de ley de estatuto de los trabajadores rurales.

Proyecto de ley declarando obligatorio el seguro contra los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Proyecto de ley de represión del delito de usura demorado en el Senado desde hace dos años.

Proyecto de ley de prensa y de amnistía de los

procesados y condenados bajo el imperio de la anterior legislación.

Proyecto de ley reglamentando la transferencia de los buques de bandera nacional.

Proyecto de ley sobre Comisión de Subsistencias.

Proyecto de ley de fijación de precios mínimos para la comercialización de los ganados.

Proyecto sobre construcción de Viviendas Económicas.

Proyecto de ley de bonos municipales de pavimentación en los Departamentos del litoral e interior de la República.

Proyecto de ley sobre contralor de los productos terapéuticos y fijación de precios de los mismos.

Se encuentran a estudio de las Comisiones de la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley:

Proyecto reglamentando el funcionamiento de las sociedades de seguros y capitalización. Esta iniciativa de alto interés para la defensa del ahorro y de la economía nacional, se halla a estudio de la Cámara de Representantes desde hace muchísimos años. Remitido por el Consejo Nacional de Administración hace más de quince años —y reiterada su sanción varias veces en los últimos diez años—, no ha sido hasta el momento informado.

Proyecto de amparo de los derechos individuales en los establecimientos comerciales e industriales.

Proyecto de represión de los trusts, creación del Consejo de la Economía Nacional.

Proyecto que crea el Instituto del Trigo que tiene por finalidad establecer un régimen de libertad para el productor mediante la aplicación de normas de estímulo, de orientación y de defensa para el mismo y estableciendo un régimen de contralor a cargo de un organismo coordinador.

Proyecto de ley que reorganiza los cuadros de oficiales del ejército de acuerdo con las exigencias de las instituciones militares y corrigiendo los defectos y vacíos de la actual legislación.

Proyecto de protección de la libertad sindical.

De autorización al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales por una sola vez, hasta la cantidad de $ 35.000.00 para la instalación de balizas y sistemas completos de iluminación en los lugares que se indican.

Mensaje a la Asamblea General, acompañando proyecto de ley, por el que se establece que mientras no se creen los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, los Consejos de Salarios correspondientes a empresas de servicios públicos tendrán dicho carácter, obligatorio para todas las partes, en todos los conflictos de trabajo que se originen entre patronos y obreros, así como también en los conflictos provocados por exoneración de obreros o suspensión de trabajo, pudiendo aplicar sanciones pecuniarias conminatorias, a ambas partes.

Mensaje a la Asamblea General, acompañando proyecto de ley sobre organización obligatoria de Bolsas de Trabajo, en todas las actividades industriales o comerciales en que el Poder Ejecutivo considere necesario la existencia de un órgano de información de la oferta y demanda de mano de obra, las que serán organizadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y su sostenimiento estará a cargo de los empleados y las operaciones de las mismas serán centralizadas y coordinadas en el Registro Nacional de Colocaciones bajo la dependencia de dicho Instituto.

El que determina el porcentaje máximo en que podrán ser afectados los sueldos de los empleados públicos en las operaciones que realicen con garantías de sus haberes.

El que autoriza la emisión de una nueva serie de Bonos de Defensa Nacional para seis millones de pesos.

El de propiedad por pisos.

El de creación de un monumento a Lavalleja.

El que arbitra $ 70.000.00 para la creación del monumento a O'Higgins.

Y finalmente el que crea los Tribunales de conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo.

El plan quinquenal de obras públicas aumentado a seis millones para incorporar a él las obras de saneamiento del interior y litoral de la República, estructurado por ley de 23 de diciembre de 1944, obtendrá ahora normal desarrollo, abatidas las barreras que vedaban parcialmente la regular, acabada y armónica realización del programa trazado.

No obstante, al primer semestre del año 1945, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 23 de diciembre de 1944, daba cuenta a la Asamblea General, del estado de las imputaciones definitivas efectuadas al 30 de junio de 1945 con cargo a los créditos asignados por la citada ley, comprobándose que la capacidad de trabajo de las oficinas técnicas del Ministerio de Obras Públicas y de su Secretaría, ha resultado perfectamente ajustada a lo previsto cuando se dictó la expresada ley, ya que las obras imputadas definitivamente, durante el primer semestre de vigencia de la ley, ascienden en total a pesos 7:710.884.10, a pesar de tratarse del período inicial que se presentaron al comenzar la ejecución de un plan de obras tan amplio, especialmente en el momento que aún subsistían los obstáculos impuestos por la guerra, para la adquisición de materiales, herramientas y combustibles.

El Ministerio respectivo, inició durante el año recién terminado, la realización del Plan de Obras Públicas, autorizado por la ley de 23 de diciembre de 1944, a la vez que continuó o terminó muchas otras comprendidas en leyes anteriores. El total de esas obras representa un costo, para el año 1945, de pesos 18 000.000, de los cuales $ 13:789.846.16 corresponden a la expresada ley y el saldo a leyes anteriores, que es la cifra máxima registrada en el Ministerio como monto anual de construcción y reparación de obras.

Queda así demostrada la exactitud de las previsiones anunciadas al Poder Legislativo cuando se declaró que el Ministerio de Obras Públicas estaba en condiciones de realizar obras por un promedio anual no inferior a 18 millones de pesos.

Las obras realizadas en 1945 con cargo al plan de

23|12|944 corresponden a todas las Direcciones del Ministerio, en la proporción siguiente: Vialidad, pesos 5:194.351.23; Arquitectura, $ 3:555.630.51; Ferrocarriles, $ 2:125.166.71; Hidrografía, $ 1:120.030.19; Saneamiento, $ 351.455.94; Gastos de Dirección y Estudio, $ 583.908.74.

Entre ellas se destacan 545 kilómetros de carreteras construídos; con 24 puentes, estando en construcción 707 kilómetros de carreteras y 33 puentes; se construyeron 51 kilómetros, 150 de terraplén para vías férreas en la línea Blanquillo al Norte.

Durante el año, se libraron al uso público 545 kilómetros de carreteras y caminos nuevos; la conservación de la red vial se mantuvo en toda su extensión; 5.000 kilómetros de carretera y 1.000 kilómetros de caminos naturales; se habilitaron 24 puentes.

Estos mismos datos, pero completos en todos sus detalles, son ya del conocimiento de los señores Legisladores, en virtud de haberlos remitido oportunamente el Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 23 de diciembre de 1944.

El Poder Ejecutivo se complace en destacar que este ritmo de trabajo en la realización de obras, ha sido y continúa siendo apoyado por la opinión pública, que comprende, porque los palpa, los grandes beneficios que ellas reportan al progreso del país. En efecto, la seguridad en el transporte ha sido siempre uno de los grandes problemas de la producción. Y sobre todo, si a la seguridad se agrega la economía. Con vías de tránsito que aseguren ese transporte económico, la producción nacional tiende a expandirse y a enseñorearse de regiones hasta hace poco apenas ocupadas con una Industria pastoril muy primitiva. Es así que las tierras del sur de la República, circundantes del gran mercado que es Montevideo, son hoy una larga sucesión de granjas donde se obtiene el máximo de productos en el mínimo de terreno. Esto significa incremento de población, de intercambio comercial, de cultura, de confort y de riqueza. Es el resultado de la extensa y bien cuidada red vial que enlaza los centros de producción y de consumo de los departamentos lindantes con la capital.

Y, como es natural, el fenómeno ya se reproduce en regiones más apartadas, a medida que esa red vial avanza en el interior del país.

Las tierras más alejadas son hoy explotadas con industrias y cultivos que unos años atrás estaban concentrados en Canelones, Colonia y sur de Florida y San José.

La influencia del camino seguro y económico llega a Soriano, Flores, Durazno, Lavalleja y Maldonado; y empieza a hacerse sentir en zonas más apartadas cuyas ricas tierras sólo esperaban la facilidad del transporte para empezar a rendir lo que de ellas puede exigirse.

El mismo valor de todas esas tierras es otro índice de la influencia vial: tanto el de adquisición como el de arrendamiento acrecen en forma proporcional al incremento de estas obras.

Otro aspecto auspicioso que nos demuestra este año de trabajos públicos está en su éxito para combatir los temibles efectos de la desocupación.

Después de dos años consecutivos de malas cosechas, y a raíz de una sequía sobrenatural y de una epidemia de fiebre aftosa también extraordinaria se temía razonablemente y se produjo, una acentuada paralización en las actividades de toda índole.

Esta copiosa fuente de trabajos alimentada por 18 millones de pesos ha venido a evitar tan temible calamidad, puesto que bastó para ocupar y auxiliar con jornales remunerados (de $ 2.80 como mínimo), a una gran cantidad de personas que los quebrantos de las industrias generales dejaron sin ocupación.

Puede afirmar el Poder Ejecutivo, por lo tanto, que el renglón de las obras públicas durante el año 1945 ha sido uno de los más proficuos para el país —y quizás el más proficuo que se conoce—; tanto por el grueso volumen de ellas, como por las proyecciones económicas y sociales que han reflejado en la República.

El Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento un proyecto de ley sobre coordinación de transportes e intervención del Estado en las tarifas de los transportes ferroviarios, fluviales, aéreos y terrestres. Por primera vez se somete al Poder Legislativo una iniciativa que ha sido insistentemente reclamada por la opinión pública. Se trata de un asunto que merece atento estudio y especial dedicación.

También el Poder Ejecutivo ha tomado la iniciativa para expropiar la compañía de aguas corrientes. En la memoria del Ministerio de Obras Públicas se encuentran antecedentes sobre este particular, como también sobre las obras hidroeléctricas y de riego ya empezadas o a empezarse en distintas zonas de la República.

Las obras hidroeléctricas y de riego han sido atendidas especialmente, y, en estos días se inician, como se expresa en la memoria respectiva, importantes obras en Solís de Mataojo.

En las memorias correspondientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Defensa Nacional, de Ganadería y Agricultura, de Instrucción Pública, de Salud Pública, de Interior, de Obras Públicas y de Industrias se encuentran los antecedentes, leyes, resoluciones e informes que corresponden a estas carteras.

El gobierno desde su iniciación ha seguido con rumbo claro y firme el desarrollo de los acontecimientos internacionales, políticos, económicos y sociales. No ha rectificado su orientación internacional que se ha mantenido inalterablemente al lado de las Naciones Unidas; no se ha apartado ni lo más mínimo de las normas del derecho y ha mantenido sin timidez, y, sin explosiones propias en los caracteres débiles, sus normas de conducta política perfectamente ajustadas a los principios de la constitución y de la ley; ha planificado toda su acción administrativa, y en todos los actos de su conducta ha comprobado que los hechos confirmaron sus planes; ha impuesto la voluntad de la Constitución y de la ley sobre los intereses de los que desean que las fuerzas del Estado sirvan para torcer con ellas la libre decisión de los ciudadanos; ha administrado la hacienda pública de acuerdo con lo que fué planificado hace tres años, y ha logrado que los hechos confirmaran sus previsiones al equilibrar en 1946 los egresos con los ingresos del presu-

puesto; no ha sido sorprendido por los hechos y sus previsiones le han permitido vencer los grandes obstáculos de todo orden que perturban en nuestros días la acción de todos los gobiernos del mundo civilizado; ha impuesto la moral administrativa en todas las jerarquías; ha conseguido un mayor bienestar para los hombres sin desencadenar odios, ni guerras de clases: ha procurado trabajo bien remunerado desapareciendo la desocupación que nos afligía tan gravemente hace tres años y ha realizado todo lo que era humanamente posible para el bien moral y material de los habitantes de la República.

Como se informa con más detalles en la parte correspondiente al Ministerio del Interior, la Presidencia de la República en este período puso sumo cuidado en la tutela de los derechos individuales y de las libertades públicas. No se ha levantado en toda la República, una voz que denuncie con fundamento, una restricción arbitraria opuesta al ejercicio de los derechos fundamentales.

Por el contrario, se dictaron reglas que indican los procedimientos policiales a seguir a fin de que la libertad del hombre sólo sea restringida o privada en los casos previstos en las leyes.

Se produjeron numerosas huelgas, en las cuales suspendieron su actividad grandes masas obreras. Frente a esos conflictos del capital y del trabajo, el Gobierno hizo honor al acatamiento que debe al derecho, y a su tendencia social solidarista.

Tomó intervención en los problemas planteados y propuso las soluciones legales pertinentes, logrando hacer justicia dentro del orden, con respeto de los derechos de todos.

No recurrió al procedimiento de los estados-policía, practicado en otras épocas en el Uruguay, de buscar la supresión de la huelga, mediante la prisión preventiva de los dirigentes de los sindicatos, con el allanamiento de los locales obreros, la incautación de sus publicaciones, la prohibición de ejercer el derecho de reunión y de expresar con libertad su pensamiento.

La huelga reciente de los Frigoríficos, dió lugar a un poderoso movimiento del obrerismo montevideano. Usaron los obreros de todos sus derechos. No se les cercenó una sola de sus libertades. La policía defendió el orden, como condición de la convivencia armónica de todos. No se empleó la fuerza con arbitrariedad. No se llevó a cabo una sola prisión.

El Gobierno prestó atención a los dos problemas planteados: la interrupción del servicio público en el Frigorífico Nacional, que impedía el abasto de carne a la población, y la cuestión de las aspiraciones reivindicadas por los obreros.

Sostuvo, como frente a la huelga de solidaridad de los obreros del Frigorífico Nacional de 1944, que la huelga es inconciliable con el servicio público, pero demostró con su conducta práctica y eficaz que al defender ese dogma fundamental del estado moderno, no quería atentar contra los fines legítimos perseguidos por los obreros, a los cuales amparó prestigiando soluciones que dieron fin al conflicto planteado.

La libertad de pensamiento, ha sido defendida desde el Gobierno, con la conciencia plena de su valor decisivo para la vida de la democracia. El Poder Ejecutivo no utilizó jamás, por considerarla inconstitucional y arbitraria, la competencia otorgada al Ministerio del Interior, por leyes dictadas bajo gobierno anteriores, para cerrar diarios o radios con motivo de sus prédicas. Apesar de las presentaciones realizadas en nombre de gobiernos extranjeros, como puede verse en la memoria del Ministerio del Interior, se mantuvo inflexible en la defensa de esa libertad sin la cual no existe estado de derecho, ni auténtica democracia política.

La oposición ha tenido todos los medios posibles a su alcance para realizar la crítica del Gobierno. Sus desbordes pasionales no han modificado ni variarán esa conducta del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo reitera a la Asamblea General sus sentimientos de leal respeto y consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.— EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA. — FRANCISCO FORTEZA. — GUSTAVO GALLINAL. — RAFAEL SCHIAFFINO. —DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución. Se hacen nombramientos y promociones en la Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de febrero de 1946.—Número 26|946.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresa, a las siguientes personas:

Para Jefe de División de 1.a categoría. — Categoría II, grado 14: Al 2.° Jefe de División don José E. Segalerba. Al Tenedor de Libros (Contaduría) don José Augusto Bertolotti. Al Jefe de División de 2.a categoría don Aurelio E. Flangini.

Para 2.° Jefe de División, categoría II, grado 13: Al Receptor de 1.a clase don Antonio Mallet. Al Liquidador don Mateo Nebel Palomeque. Al Liquidador don Alberto J. Díaz. Al señor Martín Cardozo, credencial cívica A M B número 121, Región Militar número 1, Batallón de Infantería número 6.

Para Jefe de División de 2.a: categoría II, grado 13: Al señor Enrique M. Grassi Clérici, credencial cívica B P A 1851, Región Militar número 1.

Para Tenedor de Libros (Contaduría): categoría II, grado 13: Al Liquidador don Avelino Gerona.

Para Inspector de Ramblas, Muelles, Balanzas y Portones: categoría II, grado 13: Al Fiscal de 1.a clase don Enrique Mayo Turini.

Para Subinspector de Ramblas, Muelles, Balanzas y Portones: categoría III, grado 9: Al señor Marcial Fondo, credencial cívica A H A 913, Región Militar 1, Batallón de Infantería 13.

Para Verificadores de Despacho: categoría II, grado 13: Al Verificador Adjunto, don Ramón Basterga. Al Verificador Adjunto, don Fernando Papa Preve. Al Verificador Adjunto Química Farmacéutica doña Corina Rovira de Campos. Al Subinspector de Ramblas, Muelles, Balanzas y Portones, don Carlos Guido. Al señor Luis María Abellá, credencial cívica A Q A 2407, Región Militar 1, Batallón de Infantería número 6. Al señor Miguel Acosta, credencial cívica A J A 826 Región Militar 1, Escuela Militar.

Para Verificadores Adjuntos: categoría II, grado 12: Al Oficial de 1.a clase don Raúl A. Dufort. Al Oficial de 3.a clase don Ricardo Cat. Al señor Juan Gualberto Terralas, credencial cívica B Z B 9691, Región Militar 1, Batallón de Infantería número 5.

Para Liquidadores (Despacho y Liquidaciones): categoría II, grado 12: Al Jefe de Sección don Urbano Mariño. Al Jefe de Sección don Américo Pittamiglio Buquet. Al Recaudador General don Carlos A. Pittaluga. Al Oficial de 1.a clase don Ramiro Imicoz. Al Oficial de 2.a clase agrimensor Armando C. Fros.

Para Jefes de Sección: categoría III, grado 11: Al Oficial de 1.a clase don Tabaré Durán. Al Oficial de 1.a clase don Roberto M. Vázquez. Al Oficial de 1.a clase don Ernesto Dipaulo. Al Oficial de 1.a clase don Juan Rafael Fernández.

Para Conductor de Fondos: categoría III, grado 11: Al Recaudador de Diversos Rubros, don Walter Mato.

Para Recaudadores Generales: categoría III, grado 11: Al Oficial de 1.a clase don Miguel A. Fernández. Al señor don Enrique Espalter, credencial cívica A S B 536, Región Militar 1, Centro de Enrolamiento 6.

Para Oficiales de 1.a clase: categoría III, grado 9: Al Recaudador de Diversos Rubros don Tomás Damele. Al Oficial de 2.a clase don Gisleno D. Fernández. Al Oficial de 2.a clase don Alfredo Casanova. Al Oficial de 2.a clase don Aquiles Parravicini. Al Oficial de 2.a clase don Alejandro H. Pintos Al Oficial de 2.a clase don Emilio Irigoyen. Al Oficial de 2.a clase don José Sanabria. Al Oficial de 2.a clase don Luis Lovaggi. Al Oficial de 2.a clase don Fausto H. Ramos Al Oficial de 2.a clase don Alfredo R. Noé. Al Oficial de 2.a clase don Augusto C. Quinteros Al Oficial de 2.a clase don Carlos N. de la Bandera. Al Oficial de 2.a clase don Alcides Baraibar Al Oficial de 2.a clase don Ramón de Vicente. Al Oficial de 2.a clase, señora Enriqueta Segade García. Al Oficial de 2.a clase escribano Raúl Mario Aguirre Al Oficial de 2.a clase don Rafael Auollés Egaña. Al Oficial de 2.a clase contador Pedro Celiá Al Fiscal de 3.a clase contador Rubén Freiría. Al señor Raúl Muñoz Moratorio, credencial cívica A Z B 346, Región Militar 1. Al señor Carlos Tafurelli, credencial cívica A N B 2911, Región Militar 1.

Para Recaudadores de Diversos Rubros: categoría III, grado 8: Al Oficial de 3.a clase don Angel Bracciale. Al señor Aníbal F. Guimaraens, credencial cívica M A A 7133, Región Militar 1, Infantería 6.

Para Oficiales de 2.a clase: categoría III, grado 8: Al Oficial de 3.a clase don José Ricasoli. Al Oficial de 3.a clase don Emilio Caraballo. Al Oficial de 3.a clase don Julio Fleurquin. Al Oficial de 3.a clase don Anselmo Acquarone. Al Oficial de 3.a clase don Emilio Pereira Orregot. Al Oficial de 3.a clase don César Villasboas Al Oficial de 3.a clase don Gerónimo Rabellino. Al Oficial de 3.a clase don Edmundo Naone. Al Oficial de 3.a clase don Luis Sienra. Al Oficial de 3.a clase don Julio Viera Carbajal Al Oficial de 3.a clase don Salvador Paolillo. Al Oficial de 3.a clase don José E. Manfredi. Al Oficial de 3.a clase don Juan L. Mendoza. Al Oficial de 3.a clase don Martín Borges. Al Oficial de 3.a clase don Aníbal Lupi. Al Oficial de 3.a clase don Esmeraldo Libonatti Al Oficial de 3.a clase don Ruben Pifano. Al Oficial de 3.a clase don Alfredo Serventich. Al Oficial de 3.a clase don Juan Lleonard. Al Oficial de 3.a clase don Pedro Schiavone. Al señor Carlos Muñoz Cibils, credencial cívica A N B 685, Región Militar 1. Al señor Daniel Alvarez Menéndez, credencial cívica A B B 3379, Región Militar 1, Centro de Enrolamiento número 1. Al señor Juan Carlos Alberdi, credencial cívica A K B número 1610, Región Militar número 1. Al señor Jorge Pacheco Areco, credencial cívica A S B número 5126, Región Militar número 1. Al señor Jorge Cibils Puig, credencial cívica A Q B número 1298, Región Militar 1. Al señor Alberto Chango, credencial cívica B Q B número 3947, Batallón de Infantería número 5, Región Militar número 1. Al señor Rodolfo Jalabert, credencial cívica A I B número 2646, Región Militar 1.

Para Oficiales de 3.a clase: categoría II, grado 7: Al Oficial de 4.a clase, don Juan B. Martínez. Al Oficial de 4.a clase, don Armando Caprio. Al Oficial de 4.a clase don Joaquín Suárez Beca Saredo. Al Oficial de 4.a clase don Alvaro Burgueño Fialho. Al Oficial de 4.a clase don Carlos Galarraga. Al Oficial de 4.a clase don Rómulo Bernasconi Al Oficial de 4.a clase don Leonel Mendoza Al Oficial de 4.a clase don Luis Faget. Al Oficial de 4.a clase don César Cifuentes. Al Oficial de 4.a clase don Juan de la Bandera Correa. Al Oficial de 4.a clase don Angel Rey. Al Oficial de 4.a clase don Artemio Méndez. Al Oficial de 4.a clase don Honorio Moreno Fajardo. Al Oficial de 4.a clase don Carlos Villanova. Al Oficial de 4.a clase don Santiago Muiño. Al Oficial de 4.a clase don José Gálvez. Al Oficial de 4.a clase, doctor Juan C. Santana. Al Oficial de 4.a clase don Héctor Fialho. Al Oficial de 4.a clase don Enrique Lamela. Al Oficial de 4.a clase don Juan A. Patrone. Al Oficial de 4.a clase don Ovidio Arredondo. Al Oficial de 4.a clase don Hugo M. Rosello. Al Oficial de 4.a clase don Julio María Ruiz. Al Guarda 2.° de Receptorías don Oscar Gabriel Risso Al Auxiliar 2.° don Edison de Dovitiis. Al señor Eugenio Deluchi, credencial cívica B C B 968, Región Militar número 1. Al señor Marcos Bianchi, credencial cívica B S A 1215, Región Militar número 1, Batallón de Infantería número 1.

Para Oficiales de 4.a clase, categoría IV, grado 5: Al Conductor a Despacho don Luis Mentasi. Al Conductor a Despacho don Julián Bottaro. Al Conductor a Despacho don Raúl Olariaga. Al Auxiliar de 1.a clase don Inocencio Martínez. Al Auxiliar de 1.a clase don Vicente Césare Gorga. Al Auxiliar de 1.a clase don Héctor Echagüe. Al Auxiliar de 1.a clase don Romeo Capeletti. Al Auxiliar de 1.a clase don José Cóppola. Al Auxiliar de 1.a clase don Roberto Figueroa. Al Auxiliar de 1.a clase don Juan M. Rabellino. Al Auxiliar de 1.a clase don Carlos Abella. Al Auxiliar de 1.a clase don Carlos Moreno. Al Auxiliar de 1.a clase don Carlos M. Araneo. Al Auxiliar de 1.a clase don José G. Hernández. Al Auxiliar de 1.a clase don Valentín D'Elía. Al Auxiliar de 1.a clase don Antenor Navarrete. Al Auxiliar de 1.a clase don Oscar Latorre. Al Auxiliar de 1.a clase don Godofredo Antuña Yarza. Al Auxiliar de 1.a clase don Enrique Andreoli. Al Auxiliar de 2.a clase don Alberto Catenaccio. Al Auxiliar de 2.a clase don Federico Orcajo Acuña. Al Fiscal de 3.a clase escribano Alberto Rovira. Al Guarda de 2.a clase don Luis Ballesteros. Al señor Alfonso Víctor Olivera Galeazzi, credencial cívica B N B 3529, Región Militar número 1.

Para Conductores a Despacho, categoría IV, grado 4: Al Auxiliar de 2.a clase don Alberto Robido. Al Auxiliar de 2.a clase don Carlos Buela Acosta y Lara. Al Auxiliar de 2.a clase don Juan González Boga. Al Auxiliar de 2.a clase don Juan M. Vargas.

Para Auxiliares de 1.a clase, categoría IV, grado 3: Al Auxiliar de 2.a clase don Juan Silva. Al Auxiliar de 2.a clase don Manuel Cabada. Al Auxiliar de 2.a clase doña María Santana de González. Al Auxiliar de 2.a clase don Viterbo Varela. Al Auxiliar de 2.a clase don Angel A. Acosta. Al Auxiliar de 2.a clase don Juan C. Almeida Pintos. Al Auxiliar de 2.a clase don Alfredo Mazzetti. Al Auxiliar de 2.a clase don Gualberto Etchart. Al Auxiliar de 2.a clase don Alberto Labore. Al Auxiliar de 2.a clase don Rivera Barrio. Al Auxiliar de 2.a clase don Víctor V. Martorano. Al Auxiliar de 2.a clase don Enrique Capece. Al Auxiliar de 2.a clase don Alfredo Fulloni. Al Auxiliar de 2.a señora Ana Caffera de Netto. Al Auxiliar de 2.a clase don Aníbal Pardeiro. Al Auxiliar de 2.a clase señorita Sara Costa Pose. Al Auxiliar de 2.a clase don Eugenio Dragonetti Pedreira. Al Auxiliar de 2.a clase don Angel Quinteros. Al Auxiliar de 2.a clase don José Tarres. Al Auxiliar de 2.a clase don Carlos Menéndez. Al Auxiliar de 2.a clase don Eusebio P. Díaz.

Para Auxiliar de 2.a clase, categoría IV, grado 5: Al Marcador don Salvador Disalvo. Al Marcador don José P. Vargas. Al Marcador don Juan J. Romero. Al Marcador don Felisberto del Sur. Al Marcador don Manuel Rodríguez. Al Marcador don Amancio Aneiros. Al Marcador don Antonio Crossa. Al Marcador don Gilberto Michetti. Al Marcador don Ubaldo Cánepa. Al Marcador don Ricardo Marteau Al Marcador don Carlos Alberto Abbondanza. Al Marcador señorita María Saball. Al Marcador don Miguel María Larumbe. Al Marcador don Salvador De Vida. Al Marcador don Leonel Pastorino. Al Marcador don Moisés Timonel. Al Marcador señorita Antonia Vitaglich. Al marinero don Exequiel Larraura. Al marinero don Tito Livio Gómez. Al marinero don Julio César Rossi Marichal. Al marinero don Dante Marrapodi. Al marinero don Juan Rijo. Al marinero (Receptorías) don Luis Abella Ramírez. Al Guarda de 3.a clase (Receptorías) don Rivera Machado Borges. A la señorita Dila Mallet Sosa, credencial cívica J A A 2753, al señor Rubén A Barbieri, credencial cívica B E B 4176 Batallón de Infantería número 1. Al señor Wáshington Esteban Demarco, credencial cívica R A D 5474 Región Militar número 1. A la señorita Petrona B. Correa Moreno, credencial cívica D B A 5340. Al señor Aldeber Casurac, credencial cívica K A A 4830. Región Militar número 3. Batallón de Infantería número 8.

Para Marcadores, categoría IV, grado 2: Al señor Jaime Mulet, credencial cívica B F B 1389 Región Militar número 1. Al señor Miguel Angel Varangot, credencial cívica A A A 3117, Región Militar número 1. Al señor Hugo Pelayo Arribio, credencial cívica A Q B 2064. Región Militar número 1. A la química farmacéutica señorita Elda de los Campos, credencial cívica B R A 4104. A la señorita Luz López, credencial cívica B C A 14585.

a la señorita Alba I. Gianazza, credencial cívica A B A 7127. A la señora María Isabel Costa de Olascoaga, credencial cívica A A B 350. Al señor Néstor Edgard, credencial cívica B N A 9785. Región Militar número 1. Al señor Mariano Catelo, credencial cívica H P A 2511. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 3. Al señor Raúl Molina, credencial cívica B S B 4211. Región Militar número 1. Al señor Orosmán Ruiz de los Santos, credencial cívica B U B 7023. Región Militar número 1. Al señor Horacio Escardó, credencial cívica B N A 5341. Región Militar número 1. Al señor Bolívar Viñales, credencial cívica A E B 2209. Región Militar número 1. Al señor Alberto Ravecca, credencial cívica A G A 920. Región Militar número 1. Al señor Nelson José Espondaburu, credencial cívica B C A 1233. Región Militar número 1. Al señor Juan A. Piazza, credencial cívica K A A 6800. Región Militar número 1. Al señor Pedro Lago, credencial cívica B F A 1154. Region Militar número 1. Centro de Enrolamiento número 7. Al señor Lorenzo Raúl Curcio, credencial cívica A Q B 2162. Región Militar número 1. Al señor Omar Oncina, credencial cívica B D A 4874. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 13. Al señor Juan Firpo (hijo), credencial cívica B E A 4490. Región Militar numero 1. Al señor Juan F. Sansone, credencial cívica A Z B 2871. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 7. Al señor Luis Roberto Parma, credencial cívica A A A 3153. Región Militar número 1. Al señor Segastián Sans Morey, credencial cívica B B B 5370. Región Militar número 1. A la química industrial señora María Camacho de Benejam, credencial cívica A N B 2278. A la química farmacéutica María Mercedes Cabrera, credencial cívica J B D 961. Al personal de servicio don Juan Pedro Baños.

Para Conserje de Patio, categoría IV, grado 3: Al personal de servicio don Livio Gallo.

Para personal de servicio, categoría IV, grado 2: Al señor Víctor Orozco Zulberti, credencial cívica B B A 8895. Región Militar número 1. Al señor Antonio Soto Vázquez, credencial cívica B M B 9532. Región Militar número 1. Al señor Hilario Juan Francisco Lanz, credencial cívica Q A A número 5487. Región Militar número 1. Al señor Máximo Chidia, credencial cívica B J A 4202. Región Militar número 1. Al señor José Alejandro Cabrera, credencial cívica A Z A 1347. Región Militar número 1. Al señor Héctor Medina, credencial cívica B U B 683. Región Militar número 1. Al señor Oscar Russomano, credencial cívica B I A 2717. Región Militar número 1. Batallón número 13.

División Resguardo

Para Oficial de Bahía, categoría III, grado 8: Al Fiscal de 1.a clase don Anselmo Schenone.

Para Fiscal de 1.a clase, categoría III, grado 7: Al Fiscal de 2.a clase don Alberto Pascua. Al Fiscal de 2.a clase don Ramón Gordiola. Al Fiscal de 2.a clase don Eustaquio Soriano. Al Fiscal de 2.a clase don Francisco Charlone. Al señor Pablo Spinelli, credencial cívica B C A 5618. Región Militar número 1.

Para Fiscal de 2.a clase, categoría IV, grado 6: Al Fiscal de 3.a clase don Sebastián Correa. Al Fiscal de 3.a clase don Juan Carlos Crespi. Al Fiscal de 3.a clase don Ramón Mesías. Al Fiscal de 3.a clase don Bernardo Elizalde. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Wáshington Ferrari. Al Gaurda de Vigilancia de 1.a clase don Ramón Calvo Varela. Al señor Eugenio P. Zinola, credencial cívica B M A 437. Región Militar número 1.

Para Fiscales de 3.a clase, categoría IV, grado 5: Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Adolfo Silva. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Eugenio Rodríguez. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don José María Surroca. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Francisco Ugarte. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Felipe Pallas. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Horacio Loriente. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Eduardo Flores. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Juan J. Yapor. Al Guarda de Vigilancia de 1.a clase don Luis Arnelli. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Julio Cozzo. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Carmelo Grucci. Al Auxiliar de 1.a clase don José M. Lacquanitti. Al Auxiliar de 1.a clase don Salvador Russo. Al señor Angel Salgueiro, credencial cívica A N A 123, Región Militar número 1. Al señor Alejandro Iglesias Pose, credencial cívica B E A 939. Región Militar número 1. Al señor Luciano Manuel Berruti, credencial cívica A J B 466. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 13. Al señor Juan Felipe Luzardo, credencial cívica B C A 4570. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 13.

Para Guardas de Vigilancia de 1.a clase, categoría IV, grado 5: Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Eleuterio Gordiola. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don José L. del Valle. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Miguel Ciztao. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Agustín Pérez Villa. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Norte Sáenz. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Alfredo Baeza. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Albino Duarte. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Francisco Varela. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Mario Menini. Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Juan Francisco Vidal. Al Faguista de 2.a clase don Alejandro Lemos.

Para Guarda de Vigilancia de 2.a clase, categoría IV, grado 4: Al Guarda de Vigilancia de 3.a clase don Martín Carlos Riedell. Al Guarda de Vigilancia de 3.a clase don Serafín Alonso Iglesias. Al Guarda de Vigilancia de 3.a clase don Magno Laluz. Al Guarda de Vigilancia de 3.a clase don Benjamín Bueno. Al Guarda de Vigilancia de 3.a clase don Américo Ortisi. Al marinero don Arturo Mayol Serra. Al Guarda 2.o de Receptorías don Marcos Suárez. Al carpintero de 2.a don Abraham Miraballes. Al marinero del Resguardo don Justo Dante Carisi. Al marinero de Receptorías don José Piffaretti. Al marinero de Receptorías don José Fortunez. Al Marcador don Roberto González Colles. Al Marcador don Santiago Dopazo Furest. Al personal de servicio don Alfredo Talaller. Al personal de servicio don Pascuel Romero. Al Vigilante de Bahía don Pedro Céspedes. Al Vigilante de Bahía don Alfredo R. Valdez Larrosa. Al Marcador don Américo Papaterna.

Para Guardas de Vigilancia de 3.a clase, categoría IV, grado 2: Al marinero del Resguardo don Silverio Benavídez. Al marinero del Reguardo don Constantino Pérez. Al marinero don Juan L. Ferreira. Al marinero del Resguardo don Armando B. Litvin. Al marinero del Resguardo don Antonio Bas. Al señor Juan A. Nusa, credencial cívica 3754. Región Militar número 1. Al señor Juan Pascual, credencial cívica A P A 4820. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 1.

Para marinero (Resguardo), categoría IV, grado 2: Al señor Roberto Zabaleta Garín, credencial cívica M A A 6850. Región Militar número 1. Al señor Manuel Negreira Gesto, credencial cívica B J B 9692. Región Militar número 1. Al señor Gabino Prudencio Eguez, credencial cívica Q A A 5713. Región Militar número 1. Al señor Alberto Devicenzi Romano, credencial cívica B Z A 3275. Región Militar número 1. Al señor Justo Silveira, credencial cívica B J A 3385. Región Militar número 1. Al señor Idemar Moreno, credencial cívica G D A 914. Región Militar número 1. Destacamento Móvil número 2. Al señor Juan Luciano Huertas, credencial cívica A P A 4762. Región Militar número 1. Al señor Gervasio Pérez, credencial cívica B N A 3581. Región Militar número 1. Al señor Arístides Fernández, credencial cívica B N A 3387. Región Militar número 1. Al señor Luis María Horno, credencial cívica B N A 3944. Región Militar número 1. Al señor Delio Aurelio Medina, credencial cívica B V B 8093. Región Militar número 1. Al señor Raúl Manzur, credencial cívica S I E 2544. Región Militar número 1. Destamento Móvil número 3. Al señor Américo C. Bavío, credencial cívica A E B 1537. Servicio Aeronáutico de la Marina. Al señor Pedro Genes, credencial cívica A Q A 041. Región Militar número 1.

Para Jefe de Taller, Capitán de Armamento, categoría III, grado 9: Al Patrón de vapor don Valentín Stiglich.

Para Patrón de vapor, categoría III, grado 8: al maestro carpintero don Santos Repetto.

Para maestro carpintero, categoría III, grado 7: Al señor Amadeo Samper, credencial cívica D H A 3236. Región Militar número 1.

Para motorista de lancha, categoría IV, grado 4: Al Patrón de embarcaciones menores don Sinforoso Rodríguez.

Patrón de embarcaciones menores, categoría IV, grado 3: Al Foguista de 2.a don José Amuedo.

Para Foguista de 2.a clase, categoría IV, grado 3: Al marinero don Ramón Villagrán. Al marinero don Jacinto Butrico. Al personal de servicio don Julio Couto. Al señor Carlos Fojo, credencial cívica B K B 2945. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 13.

Para Mecánico, categoría III, grado 8. Al Mecánico de 2.a clase don Domingo Barenchi.

Para Mecánico de 2.a clase, categoría III, grado 7: Al Guarda de Vigilancia de 2.a clase don Arístides Trabal.

Para carpintero de 2.a clase, categoría IV, grado 3: Al operario don Gustavo Forcade.

Para operarios, categoría IV, grado 2: Al señor Francisco Piñón, credencial cívica B C B 5522, Región Militar número 1. Al señor Napoleón Guillermo Ortelli, credencial cívica A Z A 3416. Región Militar número 1. Batallón de Infantería número 6.

Para Vigilante de Bahía (como titulares). Al señor Ademar Olegario Terra, credencial cívica B B B 7044. Re-

gión Militar de Blandengues. Al señor Ernesto Viegas, credencial cívica A Z A 3446. Región Militar número 1. Al señor Antonio Godoy, credencial cívica B X B 562. Región Militar número 1. Al señor Rodolfo Rossi Cattaneo, credencial cívica B L A 7047. Región Militar número 1. Al señor Jacinto López, credencial cívica B V D 5457. Región Militar número 1. Al señor Martín Churruca, credencial cívica A S A 574. Región Militar número 1. Al señor Manuel Horario Suárez, credencial cívica B J A 9171. Región Militar número 1.

Para Vigilantes de Bahía (como suplentes): Al señor Julio César Tuimil, credencial cívica B G A 2287. Región Militar número 1. Al señor Nicolás Céspedes, credencial cívica B J B. Región Militar número 1.

Receptorías

Receptores de 1.a clase, categoría II, grado 12: Al Receptor de 2.a clase don Alberto Zufriategui. Al Receptor de 2.a clase don Carlos V. Delgado. Al señor Iván Romeo Carámbula. credencial cívica N Y B 2182, enrolado en la Región Militar número 2. Batallón de Infantería número 4.

Receptores de 2.a clase, categoría I, grado 12: Al señor Contador de 1.a clase don Rodolfo Castro. Al Oficial de 2.a clase de la Dirección General, don Alfredo Horne Fynn.

Contador de 1.a clase, categoría III, grado 8: Al Contador de 2.a clase don Horacio Zamora Ipar.

Contador de 2.a clase, categoría III, grado 8: Al Inspector de Resguardos don Juan B. Larcebeau.

Vista, categoría III, grado 8:. Al Alcaide don Cleofe Larratea.

Inspectores de Resguardos y Subrreceptorías, categoría III, grado 7: Al Subrreceptor de 2.a clase don Juan S. Viera. Al Subrreceptor de 2.a clase don Julio D. González. Al Subrreceptor de 2.a clase don Zenón J. Belén.

Subrreceptor de 1.a clase, categoría III, grado 7: Al Oficial de 1.a clase don Alberto Ferrer.

Subrreceptores de 2.a clase, categoría III, grado 6: Al Oficial de 1.a clase don Tomás Machuca. Al Guarda de 1.a clase don Luis Alvés. Al Guarda de 1.a clase don Fidal de Cuadra. Al Oficial de 2.a clase Anaulelino Ramos. Al Oficial de 2.a clase Wáshington H. Vidal.

Alcaide, categoría III, grado 7: Al Subrreceptor de 2.a clase don Juan O. Zamora. Al Oficial de 1.a clase don Reinaldo Florio.

Oficiales de 1.a clase, categoría IV, grado 6: Al Oficial de 2.a clase don Jorge N. Servián. Al Guarda de 1.a clase don Eugenio Cannoniero. Al Capataz Fiscal don Félix Martínez.

Oficiales de 2.a clase, categoría IV, grado 4: Al Oficial de 3.a clase don José H. Botti. Al Oicial de 3.a clase don Ovidio Molina Moyano. Al Oficial de 3.a clase don Altesor Arismendi. Al Guarda de 2.a clase don Juan E. Pedrini. Al Guarda de 2.a clase don Carlos M. Rivero. Oficiales de 3.a clase, categoría IV, grado 3. Al Guarda de 3.a clase, don Luis Acosta Ferreira. Al Guarda de 3.a clase don José González Díaz. Al marinero (Capital) don Alfredo Lafuente.

Las personas designadas que no hayan prestado juramento de fidelidad a la Bandera (decreto del 5 de agosto de 1943), deberán hacerlo en la primer oportunidad.

Los funcionarios promovidos percibirán las asignaciones correspondientes desde el 1.o de enero próximo pasado.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se hacen nombramientos y promociones en la Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de febrero de 1946.—Número 26|946.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Para Guardas de 1.a clase (Receptorías): categoría IV, grado 4: Al Guarda de 2.a clase don Justo Betancour. Al Guarda de 2.a clase don Felipe Silva. Al Guarda de 2.a clase don Dionisio Villarreal. Al Guarda de 2.a clase don Pilar Reinoso. Al Guarda de 2.a clase don David Olivera Padilla. Al Guarda de 2. clse don Pedro M. González. Al Guarda de 2.a clase don Aquiles Corona. Al Guarda de 2.a clase don Solimán Sanguinetti. Al Guarda de 2.a clase don Mario Laluz Brottons. Al Guarda de 2.a clase don Lindolfo Dodero. Al Guarda de 2.a clase don Antonio B. Culela.

Para Guardas de 2.a clase (Receptorías): categoría IV, grado 3: Al Guarda de 3.a clase don Felipe S. Veiga. Al Guarda de 3.a clase don Juan B. Nostrani Al Guarda de 3.a clase don Isabelino Ramos Al Guarda de 3.a clase don Dionisio Grosso. Al Guarda de 3.a clase don Artigas Santos. Al Guarda de 3.a clase don Luis Cabillón. Al Guarda de 3.a clase don Odórico Noble. Al Guarda de 3.a clase don Hilario Sánchez. Al Guarda de 3.a clase don Crispín Bidart. Al Guarda de 3.a clase don Norberto Acosta. Al Guarda de 3.a clase don Gregorio Noda. Al Guarda de 3.a clase don Lorenzo Bogado. Al Guarda de 3.a clase don Edgardo Díaz. Al Guarda de 3.a clase don Teodoro Rodríguez Al Guarda de 3.a clase don Horacio Rodríguez. Al Guarda de 3.a clase don Mariano Martínez. Al Guarda de 3.a clase don Manuel Ramos. Al Gurda de 3.a clase don Tomás A. Belén Díaz. Al Guarda de 3.a clase don Asunción A. Martínez. Al Guarda de 3.a clase don Federico Solano Morelli. Al Guarda de 3.a clase don Osvaldo Ruiz. Al Guarda de 3.a clase don Pedro García. Al Guarda de 3.a clase don Guillermo Ferreira Pintos. Al Guarda de 3.a clase don Cándido Zenón Peirano. Al Guarda de 3.a clase don José Garrido. Al Guarda de 3.a clase don Juan J. Crossa. Al Guarda de 3.a clase don Wellington Santana. Al Guarda de 3.a clase (suplente) don Daniel Duarte. Al Guarda de 3.a clase don Carlos Sierra Porro. Al Guarda de 3.a clase don Ricardo Leis.

Para Guardas de 3.a clase (Receptorías): categoría IV, grado 2: Al marinero don Antonio Godoy. Al marinero don Vicente de Rosa. Al marinero don Antonio P. Silvestre. Al marinero don Juan Sirgalea. Al marinero don Venancio I. González. Al marinero don Isabelino Fernández. Al marinero don Ramón Silva. Al marinero don Sebastián P. Méndez. Al señor Orlando Fernández, credencial cívica J B B 609, enrolado en la Región Miliar número 2. Al señor César Revello. credencial cívica J B.A 236, enrolado en el Batallón de Infantería número 7. Al señor José Batlle Sauto, credencial cívica J B B 1530, enrolado en el Centro de Enrolamiento número 66. Al señor David Rodano, credencial cívica K G C 267, enrolado en el Batallón de Infantería número 8, Regimiento Militar número 3. Al señor Antonio Manzioni (hijo), credencial cívica K B A 3862, enrolado en el Batallón de Infantería número 8, Región Militar número 3. Al señor Angel Copérnico Suárez, credencial cívica K B A 6687, enrolado en el Batallón de Infantería número 8, Región Militar número 3. Al señor Alfredo Ariel Lamarthée, credencial cívica M A A número 17608, Región Militar número 2, Centro de Enrolamiento Móvil número 33. Al señor Alcides Pastor Sotura, credencial cívica M C A 5628, enrolado en la Región Militar número 2, Cto. Enrolamiento Fijo número 35. Al señor Honorio Machado Leal, credencial cívica H A P 11453, 3.º de Caballería. Al señor Gabriel Almanza, credencial cívica H A A 2510, Regimiento Militar número 3, Centro de Enrolamiento del Regimiento de Caballería número 3. Al señor Agustín Zana, credencial cívica H B D 330, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Laureano Gil, credencial cívica H A A 892, enrolado en el Regimiento de Caballería número 3. Al señor Lucas Agorrody, credencial cívica D D A 109, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Homero Cambre Acosta, credencial cívica E S B 342, enrolado en la Región Militar número 1, Batallón de Infantería número 6. Al señor Eusebio Ferreira, credencial cívica O A B 2479, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Carlos Félix Mozo, credencial cívica E D C 5081, enrolado en la Región Militar número 4, Batallón de Infantería número 12. Al señor Idalino Exequiel Sena, credencial cívica E D A 3347, enrolado en la Región Militar número 4, Batallón de Infantería número 2. Al señor Nelson Carrasco, credencial cívica I A A 11399, Región Militar número 4, Centro 143 Volante. Al señor Juan Techera, credencial cívica G D A número 29, enrolamiento 150. Al señor Analio Benito Olivera, credencial cívica G D C 185, enrolamiento 150. Al señor Faustino Silvera, credencial cívica G D A 770, enrolamiento 150 volante. Al señor Aquino Leocadio Arismendi, credencial cívica G D A 1653, enrolamiento 153 Volante. Al señor Ramón Valois Porto, credencial cívica G D A 712, enrolamiento 150 Volante. Al señor Alfeo Da Rosa, credencial cívica I A C 4227, enrolamiento en el Centro Militar Artigas. Al señor Alvaro Rodríguez, credencial cívica I B B 350, enrolado en el Centro Militar Artigas. Al señor Hermio Pacheco Cruz, credencial cívica I B B 177, enrolado en el Centro Militar Artigas. Al señor Alvaro Fernández, credencial cívica I D A 190. Centro Militar Artigas. Al señor Pedro Souza Moraes, credencial cívica J B B 2134, enrola-

do en la Región Militar número 3, destacamento Bella Unión. Al señor Antolino Sosa Juayeck, credencial cívica Y C C 566, enrolado en la Región Militar número 3, destacamento Bella Unión. Al señor Alfredo Padilla, credencial cívica L A A 7781, enrolado en el Batallón de Infantería número 9. Al señor Angel Giaconi, credencial cívica L A A 1753, Batallón de Infantería número 9. Al señor Francisco D'Amore, credencial cívica L A A 665, enrolado en el Batallón de Infantería N.° 9. Al Sr. Ariel Rubén Guevara, credencial cívica L A A 4998, enrolado en el Batallón de Infantería número 9. Al señor Manuel Méndez Susviela, credencial cívica N R C 3651, enrolado en el Batallón de Infantería número 9. Al señor Eugenio Quintana, credencial cívica M L B 6, Región Militar número 2. Al señor Alberto Fleury, credencial cívica N C D 1961, enrolado en la Región Militar número 2. Batallón de Infantería número 4. Al señor Estanislao Miller, credencial cívica N H B 1129, enrolado en el Batallón de Infantería número 4. Al señor Benjamín Pelayo Pablo D'Aquila, credencial cívica N H B 940, Región Militar número 2, Batallón de Infantería número 4. Al señor Guillermo María Morelli, credencial cívica N H B 4575, enrolado en la Región Militar número 2, Batallón de Infantería número 4.

Para marineros (Receptorías): categoría IV, grado 2: Al señor Pilar Reinoso, credencial cívica J B A 1152, enrolado en la Región Militar número 3. Batallón de Infantería número 7. Al señor Ramón José Rovagni, credencial cívica J B A 491, enrolado en el Batallón de Infantería número 7. Al señor Walter Almeida Vidal, credencial cívica J B A 2150, enrolado en el Batallón de Infantería número 7. Al señor Francisco Oddone Parente, credencial cívica K B A 886, enrolado en la Región Militar número 3, Batallón de Infantería número 8. Al señor Bernardo Ojeda, credencial cívica K A A 3613, enrolado en la Región Militar número 3, Batallón de Infantería número 8. Al señor Saúl Tideo Bartel, credencial cívica M C A 4728, enrolado en la Región Militar número 2, Centro Enrolamiento Fijo número 35. Al señor Julián E Aspiotti, credencial cívica D C B 113, enrolado en el Regimiento Militar número 2 Al señor Herminio Rigamonti, credencial cívica F A A 2674, enrolado en la Región Militar número 2. Al señor Julio César Deluchi, credencial cívica E B A 814, enrolado en la Región Militar número 4, Batallón de Infantería número 12. Al señor José Pascal, credencial cívica E D C 5053, enrolado en la Región Militar número 4, Batallón de Infantería número 12. Al señor Ricardo Dionisio Cardozo, credencial cívica E F A 747, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Crecencio Florencio Massey, credencial cívica L A A 7650, enrolado en el Batallón de Infantería número 9. Al señor Enrique Rodríguez, credencial cívica L A A 5207, enrolado en el Batallón de Infantería número 9. Al señor Leandro Rivas, credencial cívica L A A 3645, Batallón de Infantería número 9. Al señor León Eduardo García, credencial cívica N A B 290, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Virgilio Peirano, credencial cívica N I B 1768, enrolado en la Región Militar número 4 Al señor Alfredo Ayala Machado, credencial cívica N H B 6548, enrolado en la Región Militar número 4. Al señor Rodolfo Alberto Giovanini, credencial cívica N H B 6056, enrolado en la Región Militar número 4.

Para Motorista de Lancha de 2.a clase: categoría IV, grado 3: Al marinero don Lucas Perraz.

Para Cap. Fiscal en R. Branco (por proventos): al señor Leonel Scouto de Almeida.

Las personas designadas que no hayan prestado juramento de fidelidad a la bandera (decreto del 5 de Agosto de 1943), deberán hacerlo en la primer oportunidad.

Los funcionarios promovidos percibirán las asignaciones correspondientes desde el primero de enero próximo pasado.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas, y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se hacen nombramientos en la Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de marzo de 1946.—Número 26|946.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Adua-

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Para 2.° Jefe de División: categoría II, grado 13: al Tenedor de Libros (Contaduría), don Avelino Corona; Para Tenedor de Libros (Contaduría), categoría II, grado 13, al Liquidador don José Ons; Para Liquidador, categoría II, grado 12, al Jefe de Sección don Francisco J. García; Para Jefes de Sección, categoría III, grado 11, al Oficial 1.° don Felipe E. Rodríguez; al Oficial 1.° don Gabriel Machenaud; Para Oficiales de 1.a clase, categoría III, grado 9, al señor Julio César Ibarbourou, credencial cívica B C O 8329, enrolado en la Región Militar número 1; al señor Heriberto Etchepare, credencial cívica B Q B 2074, enrolado en la Región Militar número 1, Batallón de Infantería número 6; al señor Juan Guillermo Silva, credencial cívica C B A 6329, enrolado en la Región Militar número 1, Centro de Enrolamiento Fijo número 12; Para Patrón de Lancha, categoría IV, grado 4, al Patrón de Embarcaciones Menores, don José Macedo; Para Patrón de Embarcaciones Menores, categoría IV, grado 3, al Foguista de 1.a clase, don Juan Angel Laguna; Para Foguista de 1.a clase clase, categoría IV, grado 3, al Foguista de 2.a clase, don José Luis Ravasquiño; Para Foguista de 2.a clase, categoría IV, grado 3, al Guarda de Vigilancia de 3.a clase, don Mario Martino; Para Guarda de Vigilancia de 3.a clase, categoría IV, grado 2, al marinero don Pablo Javanovich; Para marinero, categoría IV, grado 2, al señor Ruben Berrutti Seca, credencial cívica C M A 6125, enrolado en la Región Militar número 1, Batallón de Infantería número 13.

Las personas designadas que no hayan prestado juramento de fidelidad a la bandera (decreto de 5 de agosto de 1943), deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se prorroga la vigencia de la disposición que da facilidades para la importación de alimentos especiales para aves, lecheras y cerdos, dándose cuenta a la Asamblea.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de marzo de 1946.—Número 414|946.

Visto que por decreto de fecha 22 de enero próximo pasado, se autorizó la libre importación hasta el 15 de marzo del año en curso, con exoneración total de derechos y demás gravámenes aduaneros, de raciones para aves, cerdos y ganado lechero, como también de materias primas necesarios para la producción de raciones balanceadas, sean éstos granos forrajeros, enteros, triturados o molidos, y residuos provenientes de la molienda del trigo, en las condiciones que se indican;

Considerando: que frente a la persistencia de las distintas causales que dieron mérito para autorizar la referida importación, se estima menester prorrogar la vigencia de dicho régimen, como arbitrio conducente a paliar la grave crisis de alimentos para animales que viene soportando la industria granjera del país;

Oída la Comisión Nacional de Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta nueva resolución la vigencia del decreto de fecha 22 de enero del año en curso, a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.° Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINOO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se integra con el Director de Crédito Público la representación patronal ante el Consejo de Salarios para las empresas de navegación, quedando eximidos varios delegados de aquella obligación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de marzo de 1946.

Vista la precedente comunicación del Presidente del Consejo de Salarios para las empresas de navegación, dando cuenta que el Consejo se encuentra desintegrado en virtud de la renuncia oportunamente presentada por el señor Enrique J. Vidal y la no concurrencia de los demás titulares y suplentes, señores Roberto Peixoto de Abreu Lima, Juan Vidovich, Néstor Piñón Morandi y Pedro Antón;
Resultando: que sólo se ha incorporado el primer suplente Coronel Tydeo Larre Borges, faltando, en consecuencia, un delegado patronal;
Considerando: que esta situación ocasiona puros trastornos y que, habiéndose cumplido las formalidades previstas en el artículo 14, inciso 2.o de la ley número 10.449, corresponde designar de oficio el representante que falta para completar la delegación patronal;
De acuerdo con lo solicitado por el Cansejo de Salarios interesado; y
Atento a lo establecido en el artículo 8.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Exímese a los señores Enrique J. Vidal, Roberto Peixoto de Abreu Lima, Juan Vidovich, Néstor Piñón Morandi y Pedro Antón, de las obligaciones del cargo de delegados patronales ante el Consejo de Salarios para las empresas de navegación.
Art. 2.o Desígnase representante de la parte patronal ante el referido Consejo al señor Director de Crédito Público, Contador don Juan Ferrando, quedando la delegación patronal integrada, en consecuencia, por el Coronel Tydeo Larre Borges, y el Presidente de la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya o quien haga sus veces.
Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Decreto. Se rectifica el número de padrón de un inmueble expropiado para la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946. — Número 803|945.

Vista la gestión formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando se aclare que el padrón correspondiente al bien de propiedad del señor Felipe R. Rotondo, de una superficie de 229 m2., designado entre otros inmuebles ubicados en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, para su expropiación por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por decreto de 6 de Abril de 1945, es padrón número 94.547 en lugar de padrón número 56.517, como por error se estableció en el mencionado decreto;
Considerando: que es necesario efectuar la rectificación solicitada,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto de 6 de abril de 1945, solamente en lo relativo a dejar establecido que el padrón correspondiente al bien de propiedad del señor Felipe R. Rotondo, ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, de 229 m2., designado para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, es padrón número 94.547 en lugar de padrón número 56517 como por error se consignó en el mencionado decreto.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva a sus efectos, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Resolución. Se integra la Comisión de Salarios de trabajo a domicilio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946. — Número 325|944.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Sindicato Unico de la Aguja comunica que los delegados de los trabajadores señoritas Elisa Pérez y Adoración Martínez, titular y suplente respectivamente en la Comisión de Salarios de trabajo a domicilio (Comisión número 7: "Vestido del hombre, ropa interior") instituída por el decreto de 19 de octubre de 1945, han renunciado sus cargos, y propone en carácter de titular a la señora María A. Martínez de Palleiro, que en dicho decreto fué designada en calidad de suplente;
Considerando conveniente regularizar la situación planteada en la forma que se solicita; y
Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Integrar la Comisión número 7 de Salarios de trabajo a domicilio ("Vestido del hombre, ropa interior"), instituído por el decreto de 19 de octubre de 1945, con la señora María A. Martínez de Palleiro, en carácter de delegado titular de los trabajadores.
Publíquese, y vuelva a sus efectos, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Resolución. Se concede un plazo al comercio y la industria de Canelones para inscribir las listas de candidatos al Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946. — Número 3610|945.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, proponiendo se les conceda a los patronos y a los trabajadores del Departamento de Canelones, un plazo de treinta días para que estén en condiciones de proceder a la inscripción de las listas de candidatos para integrar el Consejo de Salarios del comercio y la industria, de dicho Departamento, instituído por el decreto de 23 de noviembre de 1945;
Considerando conveniente regularizar la situación planteada, acordando el nuevo plazo inscripcional solicitado,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a los patronos y a los trabajadores del Departamento de Canelones, un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para inscribir las correspondientes listas de candidatos a integrar el Consejo de Salarios del comercio y la industria de dicho Departamento, instituído por el decreto de 23 de noviembre de 1945.
Publíquese, y vuelva a sus efectos, al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

10

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape de motores de explosión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1945.—Número 2799|945.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5627, formulada por el señor Pedro Galán, de Montevideo, para "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape de motores de explosión";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5627, formulada por el señor Pedro Galán, de Montevideo, para "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape de motores de explosión".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente, de celulosa, caseína o acetato".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1945.—Número 2176|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 706, formulada por los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume de Montevideo, para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparente, de celulosa, caseína o acetato";

Resultando: que el interesado omitió dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley número 10.079, de 14 de noviembre de 1941, según las cuales debió ajustar su solicitud a todas las exigencias que dicha legislación establece;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que disponen los artículos 28 de la ley de la materia citada y 14 de su decreto reglamentario y el decreto de 31 de julio de 1942;

Considerando, además, y tal como se mantiene en la resolución que con la misma fecha se dicta en el expediente de la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor Alejandro Fonticiella Canto para fabricación de celulosa transparente, acta número 687, el Poder Ejecutivo estima que la concesión de un privilegio de fabricación exclusiva para esta industria no puede favorecer a la economía nacional, ni aún con el agregado de hilos de seda artificial;

Concurre en apoyo de este criterio, entre otras razones, la circunstancia de que son varias los industriales interesados en la explotación de la misma industria, como se desprende de las diversas gestiones en trámite, algunos de los cuales ofrecen implantarla en el régimen actual de libre concurrencia;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión de privilegio en la cual no se cumplen las exigencias de forma y de fondo contenidas en el artículo 2.° de la ley de la mteria citada número 10.079;

Oída la Cámara de Industrias y la Dirección de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 706, formulada por los señores Alejandro Fonticiella Canto y Agustín Jaume, de Montevideo, para "Fabricación de hilos de seda artificial y películas o papel de viscosa transparentes, de celulosa, caseína o acetato".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

12

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Película de celulosa transparente

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1945.—Número 423|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 687, formulada por el señor Alejandro Fonticiella Canto, de Montevideo, para "Película de celulosa transparente";

Resultando: que el interesado omitió dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley número 10.079, de 14 de noviembre de 1941, según las cuales debió ajustar su solicitud a todas las exigencias que dicha legislación establece;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que disponen los artículos 28 de la ley de la materia citada y 14 de su decreto reglamentario y el decreto de 31 de julio de 1942;

Considerando, además, que la naturaleza de la industria de que se trata no favorece la concesión de un privilegio industrial, según se desprende del informe técnico de la Dirección de Industrias y que a juicio del Poder Ejecutivo la exclusividad de dicha fabricación concedida a un solo industrial perjudicaría seguramente la economía general, ya que según surge de estos antecedentes y de los expedientes agregados existen varios interesados en la explotación de referencia;

Atento a lo que establece el artículo 2.° de la ley citada número 10.079, y con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 687, formulada por el señor Alejandro Fonticiella Canto, de Montevideo, para "Película de celulosa transparente".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

13

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Película o papel transparente para envolver y otros usos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1945.—Número 157|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 689, formulada por el señor Alejandro Sorojovich, de Montevideo, para "Película o papel transparente para envolver y otros usos";

Considerando: que si bien esta gestión estuvo paralizada a la espera de la resolución a dictarse en el expediente de la solicitud similar para la misma industria, acta número 687, y en razón de dicha circunstancia no se recabaron en el mismo los asesoramientos del caso, el criterio general mantenido en las resoluciones de los expedientes actas números 687 y 706 dictadas con esta fecha imponen resolver también en esta gestión sin necesidad de más trámites;

En efecto: la gestión iniciada por acta número 687, con prioridad sobre la presente, se desestima entre otras razones, porque "la naturaleza de la industria de que se trata no favorece la concesión de un privilegio industrial, según se desprende del informe técnico de la Dirección de Industrias" y fundamentalmente, porque, "a juicio del Poder Ejecutivo la exclusividad de dicha fabricación, concedida a un solo industrial, perjudicaría seguramente la economía general, ya que, según surge de estos antecedentes y de los expedientes agregados, existen varios interesados en la explotación de referencia;

A esto debe agregarse, como se expresa en la resolución del expediente acta número 706, que algunos interesados desean explotar la industria en el régimen actual de libre concurrencia;

Tal situación impone aplicar al caso, como en sus similares, el criterio restrictivo contenido en el artículo 2.° de la ley de la materia número 10.079, de 14 de noviembre de 1941, de acuerdo con el cual "el Poder Ejecutivo podrá conceder el privilegio sólo cuando juzgue que la industria a implantarse beneficia en forma manifiesta, no el interés particular sino a la economía general del país";

Considerando, por todo lo expuesto, que corresponde desestimar la presente gestión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 689, formulada por el señor Alejandro Sorojovich, de Montevideo, para "Película o papel transparente para envolver y otros usos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

14

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de botones de nácar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 1261|940.

Vista la gestión de privilegio industrial, acta número 784, formulada por el señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, para "Fabricación de botones de nácar";

Considerando: que el interesado desistió ajustar su solicitud a las disposicoines contenidas en la nueva ley de la materia número 10.079, de 14 de noviembre de 1941, por lo que corresponde dar por abandonada esta gestión de acuerdo con los términos del decreto de 31 de julio de 1942 y del artículo 14 del decreto reglamentario de 20 de marzo de 1942;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 784, formulada por el señor Conrado Maggiorini, para "Fabricación de botones de nácar".

Publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

15

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de zapatos de goma para lluvia".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 1290|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 547, formulada por la Fábrica Uruguaya de Artículos de Goma S. A., de Montevideo, para "Fabricación de zapatos de goma para lluvia";

Considerando: que el interesado no ajustó su gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.079 de 14 de noviembre de 1941, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de dicha ley por lo que corresponde dar por abandonada la presente gestión, atento a lo que establece el decreto reglamentario de 20 de marzo de 1942;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 547 formulada por la Fabrica Uruguaya de Artículos de Goma S. A., de Montevideo, para "Fabricación de zapatos de goma para lluvia".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

16

Resolución. Se admite el pago de una anualidad correspondiente a la patente de invención para "Colmena marceable Escalera".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 2376|945.

Vista la gestión formulada por el señor Fernando Martínez de la Escalera, solicitando se le admita el pago de la segunda anualidad correspondiente a la patente de invención número 3503, concedida para "Colmena marceable Escalera";

Considerando: que si bien el artículo 8.° de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941 sólo admite un atraso máximo de seis meses —con pago de multa— en el cumplimiento del requisito de referencia, puede admitirse, en el caso, un criterio de tolerancia, de acuerdo con la jurisprudencia seguida hasta la fecha, con el cual, a la par que se hace lugar a lo solicitado, se da satisfacción al interés fiscal;

Considerando, no obstante, que procede aplicar la multa que establece el precepto legal citado;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Admitir el pago de la segunda anualidad, con un recargo del 50 % de su valor, correspondiente a la patente de invención número 3503 concedida al señor Fernando Martínez de la Escalera, para "Colmena marceable Escalera".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, celebrado el día 15 de marzo de 1946.

1—Autorízase a la firma Wéllington Díez Abella, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 179|946).

2—Autorízase a la firma Max Mayer e Hijo, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 926|945).

3—Autorízase a la firma Renán Mórresi, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2855|943).

4—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano "C. U. D. I. P.", para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1503|945).

5—Autorízase a la Soc. Anón. Mercantil "S. A. M. U.", para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1858|945).

6—Autorízase a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 187|946).

7—Autorízase al señor Justo A. Iglesias, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2427|944).

8—Autorízase a la firma Renán Morresi, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2855|943).

9—Autorízase al señor José A. Notari, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1071|945).

10—Autorízase a la firma Ameridan S. R. Limitada, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 91|946).

11—Autorízase a la Compañíia Swift de Montevideo S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 4390|945).

12—Concédese a la firma Productiva S C. e I., un nuevo plazo para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 120|946).

13—Autorízase al Contralor de Exportaciones e Importaciones para proceder a la apertura de una cuota de exportación de alhajas de fabricación nacional. (Carpeta número 1672|943).

14—Concédese a la firma Metalúrgica y Diques Flotantes S. A, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación del material comprendido en su solictiud número 7. (Carpeta N.o 4235|935).

15—Concédese a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud N.o 99. (Carpeta N.o 227|946).

16—Concédese a la firma Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de las maquinarias omprendidas en su solicitud N.o 17. (Carpeta N.o 4236|945).

17—Confírmase una multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma [illegible]anuel Martínez. (Carpeta N.o 2715|945).

18—Confírmase una multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos a la firma Benito Velazco. (Carpeta N.o 921|946).

19—Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos, para disponer la confección, por la suma de pesos 56.00, de un uniforme completo para chauffeur. (Carpeta N.o 1223|943).

20—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir la suma de $ 3.173.00 en la adquisición de 380 trajes-uniformes de verano para el personal de choferes, porteros y carteros de dicho Instituto. (Carpeta N.o 1510|942).

21 y 22—Exonérase del cargo de jornalero de la Imprenta Nacional, al señor José Martínez. (Carpeta número 255|933).

23 y 24—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Emeterio Arrospide, en la suma de $ 80.00 mensuales, el alquiler de una finca propiedad de dicho señor, ubicada en la ciudad de Minas (Departa-

mento de Lavalleja), para sede de la Sucursal de Correos de la citada localidad. (Carpeta N.o 4081|945).

25—Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo Regueira, del cargo de Valijero entre la Agencia H-57 y la localidad de Sosa Díaz (Departamento de Canelones y se designa en su lugar al señor Rufino González.

26—Acéptase la renuncia presentada por el señor José F. Lima, del cargo de Encargado de la Agencia de Correos de Cuaró Chico (Departamento de Artigas); y se designa en su reemplazo al señor Juan Carlos Cámara. (Carpeta número 829|946).

27—Acéptase la renuncia presentada por el Agente de Correos de Estación Lasala (Departamento de Canelones); y se designa en su reemplazo a la señorita Julia Esther Romero. (Carpeta número 621|946).

28—Desígnase para atender la Agencia de Correos H-71, que funciona en Paso de Pache (Departamento de Canelones), a la señorita Hilda Rodríguez Barra. (Carpeta N.o 2457|945).

29—Dispónese que el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos señor Carlos Maeso, pase a prestar servicios en comisión en la Dirección General de Correos.

30—Declárase que no existe incompatibilidad ni implicancia alguna entre las actividades privadas que desarrollan los señores doctores Ernesto A. Bauzá, Julio Carrere y Carlos Alberto Estapé e ingeniero agrónomo Pedro Menéndez Lees, en su calidad de integrantes de la Comisión de Dietética Económica del Ministerio de Industrias y Trabajo. (Carpeta N.o 4333|945).

31—Mensaje a la Asamblea General, adjuntando un proyecto de ley por el que se eleva a partir del 1.o de enero de 1945, en un uno por ciento, el porcentaje del 3 o|o fijado por el artículo 7.o, inciso D), de la ley número 10.562, de 12 de diciembre de 1944, para gastos de administración de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica; y remitiendo, para su aprobación, la planilla de sueldos y gastos de la rfeerida Caja.

32—Decreto designando para ser expropiados por la A. N. C. A. P. los bienes ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, cuyos padrones y propietarios se indican a continuación: 1501, de Blanca O. de Menéndez del Pino; 2103, de Andrés Chiozza; 2104, de Andrés Chiozza; 2105, de Juliana E. de Larriera; 2114, de Arturo Echevarría; 2115, de Alfredo I. Bottini; 2116, de Teodoro y J. Odriozola; y 2117, de Andrés Chiozza. (Carpeta N.o 646|946).

33—Decerto modificando el artículo 1.o del de 9 de julio de 1943, sobre caracterización de la nafta compensada, en el sentido de disponer que la A. N. C. A. P. adoptar las medidas necesarias para prevenir la posibilidad de hacer desaparecer el producto testigo. (Carpeta N.o 1240|944).

34—Decerto prorrogando por 45 días el plazo establecido por el artículo 1.o del decreto de 26 de mayo de 1945, reglamentario de la ley de 21 de octubre de 1944, referente a la etapa definitiva de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo que se manda constituir por el artículo 1.o de la precitada ley, para el personal que trabaja en la estiba y desestiba de los buques de cabotaje. (Carpeta N.o 2663|943).

35—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir una caja de hierro, destinada a la Sucursal de Correos de San Gregorio de Polanco. (Carpeta N.o 2218|945).

36—Autorízase a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 186|946).

37—Autorízase a la firma Productiva S. C. I., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 582|946).

38—Autorízase a la firma Pablo Ferrando Soc. Anónima Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 749|946).

39—Ratifícanse la ampliación de plazos concedida a la firma Máximo Lumer, para el cumplimiento de la exportación que le fué autorizada por resolución de 10 de agosto de 1945. (Carpeta número 1374|945).

40—Autorízase a la firma Ramón Barreira e hijos, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 636|946).

41—Prorrógase desde el 1.o de enero de 1946 hasta el 31 de marzo en curso, la contratación de servicios de la señorita Judith Noya, para efectuar correcciones de imprenta e indización necesarias con motivo de la reedición de tomos agotados correspondientes al Registro Nacional de Leyes. (Carpeta número 1473|944).

42—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1944, la suma de pesos 69.00 adeudada por la Dirección General de Correos al señor Ernesto F. Ruiz, por concepto de alquileres del local que ocupa la Sucursal Soriano. (Carpeta N.o 4365|945).

43—Autorízase a la firma Aceitera del del Uruguay S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1708|944).

44—Resolución disponiendo que pase a prestar servicios en comisión en la Dirección General de Correos, el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicas señor Esteban Xalambrí.

45—Resolución agradeciendo los servicios prestados por los integrantes del ex-Consejo Honorario Administrativo del S. O. Y. P., señores Víctor Paullier, como Presidente; Capitán de Navío Oscar Tagle, Teodoro Ferretti, Tomás Monfort Stirling, Juan Torres Collazo, Capitán de Fragata Guilermo López Montiel y Capitán de Corbeta Hispano Pérez Fontana.

46—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir, con destino a la Sucursal N.o 11, diversos útiles de oficina. (Carpeta N.o 2213|945).

47—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Nolltiatti", acta número 39.434, formulada por la firma Noli Hermanos. (Carpeta N.o 1382|944).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Anochecer", acta número 41.913, formulada por el señor Hugo A. Davidson. (Carpeta número 1074|945).

49—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Guacocal", acta número 42.327, formulada por la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda. (Carpeta número 3739|945).

50—Resolución dando por finalizados los cometidos del Comité Uruguayo del Pool del Petróleo; y agradeciendo a los miembros de dicho organismo los servicios prestados al país con motivo del cumplimiento de sus funciones. (Carpeta N.o 4060|945).

51—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice para efectuar un reembarco, a la firma Leindekar y Longobardo. (Carpeta N.o 125|946).

52—Idem, ídem, a la firma José Gurovich. (Carpeta N.o 125|946)

53—Idem, ídem a la misma firma. (Carpeta N.o 125|946).

54—Idem, ídem a la firma Walter Feuereisen. (Carpeta N.o 125|946).

55—Autorízase a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1150|942).

56—Autorízase a la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, para vender una maquinaria en desuso, que dicha firma importó con exoneración de derechos aduaneros, debiendo la expresada firma abonar previamente a dicha venta en la Dirección General de Aduanas los derechos correspondientes. (Carpeta N.o 158|946).

57—Se manda cumplir la ley sancionada con fecha 13 del corriente, por la que se amplía la de 12 de diciembre de 1944, que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

La Secretaría.

Montevideo, 5 de marzo de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 2967 "Mejoras en o relativas a sistemas telefónicos", de Asociated Telephone y Telegraph Company, de E. U. de América. — Acta 2818 "Mejoras en sistemas de teléfonos automáticos", de la misma firma. — Acta 3028 "Mejoras en totalizadores eléctricos", de Automatic Telephone Manufacturing Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 6198 "Nuevo sistema de accionamiento y comando de cortinas plegadas de cualquier tipo en general", de José Silveira, de Montevideo. — Escrito de la firma Wintehur Silks Limited, referente a la marca "Canmere". Acta 44226. — Acta 881 "Cubiertas protectoras lisas, labradas, estampadas o acanaladas", de Carmelo Cabrera, de Montevideo. — Escrito de Sudantex, del Uruguay S. A. referente al Privilegio Acta 902. — Escrito de Octavio C. Assuncao, referente a la patente Acta 6434, "Máquina para fabricación de plataformas de corcho".

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos: Acta 43479 "Alucalin", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 45047 "Manchester", de Leonardo Uchitel, de Montevideo. — Acta 44335 "India", de Norton Company, de E. U. de América.

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Escrito de Jones y Cía., referente a la patente de invención, Acta 5994, "Un dispositivo de descarga para fines sanitarios", de Daniel Salmazo — Acta 790 "Fabricación mediante prensado hidráulico en seco de kinker para carreteras, veredas y pisos de fábrica en general y de la industria química y lechería, como asimismo andenes de ferrocarriles, playas de carga, mercados, escaleras, terrazas, azoteas, pasajes subterráneos, canalizaciones, plataformas de depegue para terrenos de aviación y pistas en general", de Carlos Aimer, de Montevideo.

Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente Acta 45009 "Mandinga", de Ventura Porta, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno los asuntos: Acta 38874 "Ye Whisky of the Monks", de Federico Perea, de Buenos Aires. — Acta 42663 "Rhozyme", de Rohm y Haas Company, de E. U. de América.

Se da vista por 10 días a la firma Jones y Cía. en el escrito de la firma Mario Osvaldo Santucci, referente a la patente de invención, Acta 6210, "Tapa con pico vertedor par botellas y envases en general, destinados a contener líquidos". **Se prorroga** hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas Al señor Ricardo Garrido expediente Acta 45238 "Santa Rita". — Al señor Ignacio Vidal Gironela expediente Acta 6291 "Proce-

dimiento para comunicar a toda clase de tejidos y prendas las características de inarrugabilidad, relativa rigidez y permeabilidad permanentes, así como efectos de relieve y acolchados también permanentes".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida al señor Guston Huysmans Paterster en el expediente Acta 6169 "Dispositivo provista de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos similares".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida al señor Miguel Bienvenido Sorribes en el expediente Acta 44585 "Perfumería Luxana".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a J. A. Phillips Co. Ltd. expediente Acta 44438 "Phillips".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A Rohn y Haas Company expediente Acta 44624 "Thane". — A Búffalo Belt Cmpany expediente Acta 44474 "B". — A la misma firma en el expediente Acta 44474 "Búffalo". — A Unión Oil Company of California expediente Acta 44522 "Diesol".

Se detiene el trámite en el escrito de Juan Portela, referente a la marca "Curvera" Acta 45019. — Escrito de Juan G. Alonso referente a la marca "París" N.o 27838. — Acta 44808 "Cristalox", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Escrito de la Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. "Lanasur" referente a la marcar "Lanasur", Acta 45128. — Escrito de la firma Marques García y Cía. referente a la marca "43". Acta 44127. — Expediente Acta 40241 "Buda", de The Buda Company. — Acta 6432 "Pasta Oriental para correas", de Humberto Pisciottano, de Colonia (R. O. del U.). — Acta 900 "Anodización y coloración del aluminio", de Bosch y Cía., de Montevideo

Se notifica a los interesados de la Resolución Superior por la cual se admite el pago de la anualidad vencida en el expediente N.o 3111 concedida para, "Sales tónicas para ganadería y agricultura", de Daniel Gropper, de Montevideo.

Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se concedió las siguientes solicitudes de Marcas con los números: N.o 41864 "Ovo Sedicyl", del señor Carlos Ferres (hijo), de Montevideo. — 41863 "Bittra", de la firma S. A. Chocolat Suchard, de Suiza. — N.o 41862 "Glacial", de la firma Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo. — N.o 41861 "Epi Vita", de la firma William R. Warner y Cía. Inc. de E U. de América — No 41860 "Buda", de la firma The Buda Company. de E U. de América. — N.o 41859 "National". de la firma The National Gas and Oil Engine Company Ltda.. de Inglaterra. — Número 41858 "Cruceero". del señor Andrés Vázquez. de Montevideo. — N.o 41857 "Alcolina". de la firma Comunidad Carburante Alcolina de Chile. — N.o 41856 "Fuda". de la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. de Montevideo — N.o 41854 "G. Marconi", de The Marconiphone Company Ltda. de Inglaterra — N.o 41865 "Las Palmas". de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de marzo de 1946

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 43033 "Abdulla" de la firma Compañía Abdulla y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 45956 "Soberano" de José J. Vallarino, S. A., de Montevideo. — Acta 44772 "Mon Secret" del señor Blas Giffoni, de Montevideo. — Acta N.o 44931 "Bu Bi" de la firma Buckstein y Bister, de Montevideo. — Acta 45497 "Derby" de Myrugia S. A., de Montevideo. — Acta 45676 "Uxafor" de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 45691 "Century" del señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. — Acta 44020 "Siam" del señor Torcuato Di Tella, de Buenos Aires. — Acta 44050 "El Tabacal de Santiago de las Vegas" del señor Ramón Sánchez, de Montevideo. — Acta 44211 "Horrockes" de la firma Horrockes Crewdson y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 41182 "Redseal" de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. — Acta 44259 "Conoco" de la firma Continental Oil Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44328 "Cyma" de Tavannes Watch Co. S. A., de Suiza. — Acta 41307 "Vogan" de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft y Walter Nier, de Alemania. — Acta 40560 "Medinal" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 39997 "Kaloderma" de Karlsruher Perfumerie y Toilettseseifen Fabrik F. Wolff y Sons G. M. H. H. de Alemania. — Acta 39998 "Divinia" de la misma firma. — Acta 44645 "Notre Dame" del señor Angle B. Siri, de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 44783 "Wenzel" de Walter de Camilli, de Montevideo. — Acta 44858 "Manhattan" de Greene, Tweed y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 44846 "Federal" de Tomás R. Garrido, de Montevideo. — Acta 45018 "Tablitut" de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta 45070 "Douglas" de Laboratorios Douglas Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 45538 "Moeris" de Casa Scasany S. A., de Buenos Aires. — Acta 45496 "Faisa" de Myrurgia S. A. de Montevideo. — Acta 45083 "Taylor" de la Taylor Instrument Companies, de Estados Unidos de América. — Acta 43786 "Neumoiodine" del señor Mario C. Isola de Montevideo. — Acta 44120 "Miguelito" de Ruiz Hnos. de Montevideo. — Acta 42438 "Horlics S. Malted Milk" de Horlick S. Malted Milk Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 44935 "Hinds Honey and Almond Cream" de Lihn y Fink Products Corporation de Estados Unidos de América.

Registros de marcas concedidas: Acta 42317 "Folibrom" de Laboratorios Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 41508 "Santa Graciela" de Sebastian Román Encinas, de Montevideo. — Acta 44321 "Megger" de Exershed And Vignoles Limited, de Inglaterra. — Acta 44367 "Sulcuspol" de Sulco S. A., de Montevideo. — Acta 44407 "Shyxanal" de Domingo Rizzo Baratta, de Montevideo. — Acta 44447 "Noveltex" de Cidram Limitada de Montevideo. — Acta 44774 "Quimur" de Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 44801 "Lux" de Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., de Montevideo. — Acta 44901 "Norma" de Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 43727 "Decolake" del señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 43767 "Yes" de Kulla y Cía., de Montevideo. — Acta 43812 "Sekko" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 43826 "Gauthier" de Joaquín Puiggros, de Montevideo. — Acta 43882 "Curupí" de Bodegas Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A., de Colonia. — Acta 43993 "Noxin" de Curt Bohn, de Montevideo. — Acta 44035 "Federal" de United States Rubber Company de Estados Unidos de América. — Acta 43267 "Veet" de Dae Health Laboratories Limites, de Inglaterra. — Acta 43228 "Paco y Peco" de Servicio Cooperativo Intercambio de Salud Pública de Montevideo. — Acta 43094 "Nabisco" de la firma National Biscuit Company de Estados Unidos de América. — Acta 42694 "Kraf" de Luis G. Bononi de Montevideo. — Acta 43873 "Pitney Bowes" de Pitney Bowes Postage Meter Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41927 "Vagidiazina" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 44165 "Orplid Rombex" de Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía., de Montevideo. — Acta 44137 "Szabofedrina" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 44162 "Anona" de A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo. — Acta 43443 "El Contento" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 43385 "C" de Francisco López y Cía., de Montevideo. — Acta 43545 "Tiropondon" de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 43584 "Homicebrin" de Eli Lilly And Company de Estados Unidos de América. — Acta 43589 "Cevalin" de la misma firma. — Acta 43688 "Tweed" de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 43723 "Betolake" de Carlos Ferres (hijo), de Montevideo. — Acta 43728 "Iodolake" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 43451 "Diachrome" de Aluminium Industries Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 43594 "Metycaine" de Eli Lilly And Company de Estados Unidos de América. — Acta 42159 "Cidac" de Aldao, Mantaras y Castells Ltda., de Montevideo. — Acta 41941 "Fetiche" de la J. Plóuvier Parfumer Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 50.000 m|n., de Buenos Aires. — Acta 32736 "Mister Calor" de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., de Montevideo. — Acta 44518 "Rif" de la Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 44583 "Halex" de León Pavlotzky y Jaime Pavlotzky de Montevideo. — Acta 44592 "Hércules" de Esteban Palinski y Juan C. Moreno, de Montevideo. — Acta 44636 "Superman" de Detective Comics Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 44911 "Sigtay" de la Sociedad Anonyme Lampes et Entreprises Electriques de Bélgica. — Acta 44853 "Pie Tutoris" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:696.800 m n., de Buenos Aires. — Acta 44807 "Wander" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44799 "Samico" de Henri H. Gadol, de Montevideo. — Acta 44974 "Lancaster" de Rene Cahn y Cía., de Montevideo — Acta 44981 "Angelus" de Frecero y Cía., de Montevideo. — Acta 44513 "Lefranc" de Raymond y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 574.900 m|n., de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 44662 "S.I.M.C.A." de Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo. — Acta 44655 "Cuatro Bocas" de A. y N. Solari, de Rocha, (R. O. del U.). — Acta 44632 "Ni-cro-pla-dos" de Carlos Angel Fossa, de Montevideo. — Acta 44475 "Kerfoot" de Thomás Kerfoot y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 44683 "El As" de Martínez Hnos., de Montevideo. — Acta 44664 "Kastset" de A. P. Green Fire Brick Co. de Estados Unidos de América. — Acta 44454 "Ribovit" de The Frank Sociedad de Responsabilidad limitada, de Montevideo. — Acta 44316 "Namiko" de Enrique Da Silva Maruri, de Montevideo. — Acta 44275 "Kuala" de Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 41386 "Souvenir" del señor Arturo Ossarri, de Montevideo. — Acta 41394 "Spitfire" de Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo.

— Acta 4440, "Sincofra" de Egisto Cafozzi, de Montevideo. — Acta 44421 "Larsysan" de Moises Mapelman, de Buenos Aires. — Acta 44446 "Fortamalt" de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. J Acta 44468 "Mercuriazol" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 44310 "Diatan" de Curt Bohnm, de Montevideo. — Acta 44291 "Exophore" de N. Schiller, de Montevideo. — Acta 44239 "Betty Boop" de Botella Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 44204 "Chamame" de Francisco S. Sela Helguera, de Montevideo. — Acta 44166 "Mamita" de Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía., de Montevideo. — Acta 44154 "Zumanot" de Miguel Teófilo Lacroze, de Montevideo. — Acta 43987 "Alpina" de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 43602 "Rocco" de P. Rocco y Cía., de Montevideo. — Acta 43797 "Solitair" de Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 43726 "Calcalake" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 43875 "F-1: Soc. An." de Gilberto D'Angelo, de Montevideo. — Acta 43969 "La Nativa" de Guiragos Boyadjian, de Montevideo. — Acta 44247 "Radio Magnavox" de The Magnavox Company, de Montevideo. — Acta 44262 "Emblema" de Valentine y Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 44265 "Grimoldi" la marca de medio punto" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 1:696.800, de Buenos Aires. — Acta 44313 "Anís Las Cadenas" de Hijos de Pablo Esparza Bodegas Navarras S. A., de España. — Acta 44694 "Belmag" de The Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44852 "Medicus "Grimoldi" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 1:696.800 m|n., de Buenos Aires. — Acta 44059 "Cucharita" de Deli S. A., de Montevideo. — Acta 44083 "Monte Carlo" de Raúl Senin y Cía., de Montevideo. — Acta 44130 "Levantarina" de Arturo Gómez, de Montevideo. — Acta 44110 "Redy Cor" de Floriano Gazzano, de Montevideo. — Acta 44138 "El Chacarero" de Usinas Celac José Bruuet, de Montevideo. — Acta 44139 de la misma firma. — Acta 44225 "Dct" de Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 44161 "Giant" de A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo. — Acta 43273 "Levaazin" de Szabo Hnos Kesler y Cía., de Montevideo. — Acta 40928, "Auriatiazol Emar" de Eduardo Márques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 41079 "El Yunque" de Fibravegetal S. A., de Montevideo. — Acta 41365 "Tuyu" de María Adela Lamaison de González, de Montevideo. — Acta 44237 "Ranger" de Pizzorno, Theoduloz y Cía., de Montevideo. — Acta 37381 "Farmacia Estación Central" de señorita Nelly Armand Ugón, de Montevideo.

La Secretaria.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 20 de Marzo de 1946 — Núm. 11830

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día $ 0 40
Por más de cinco publicaciones " 0 20

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9 60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0 20
De más de dos meses ..	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

[illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir minio, pinturas blanca, amarilla y negra en pasta, masilla, aceite de linaza cocido y crudo, pintura verde y colorada en pasta, goma laca, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.16-20819-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro, cuerda de cáñamo, hilo marca Oso o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 8 piolín de algodón, hilo blanco, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.19-20848-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir 1.000 metros de cretona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.19-20849-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de dos plazas, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 19-20850-v.mz 29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir hebillas arrelo, remaches tubulares, cueros carona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 16-20820-v mz 27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir dos máquinas de escribir de 100 espacios, aproximadamente con destino a la Sección Compras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 16 20821-v.mz.20.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	80.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas y en latas, cocoa, harina de trigo en sacos y en bolsitas, cigarrillos rubios, fariña, fideos maizena o maizola, lentejas, mostaza, sal fina, sal gruesa, orejones, tabaco, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.16-20822-v.mz.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir estopa blanca ácido nítrico, naftalina en bolillas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946 desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 las 15 horas y 30 minutos — Montevideo, Marzo 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 12-20756-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 3.159 metros de cheviot azul de lana, requerido por Talleres para confeccionar prendas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 7 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.12-20757-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabos de alambre rollo de alambre de enfardar pasteras de madera requeridos por el R O U Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 7 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 12-20758-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, cable de alambre acerado, alambre de ligada, junta de goma para ojos de buey guantes para trabajos en alambre, raspillas, requeridos por el R. O. U Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Marzo 7 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 12-20759-v.mz.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cinco equipos dentales

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.11-20736-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de efectos de electricidad, destinados a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 17 (diecisiete horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20777-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|1946

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinado a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 26 de Marzo del año 1946 a la hora quince y treinta (15 y 30 horas). — El Director General de la Aer. Militar.

(Cuenta corriente) Mz 13-20766-v.mz 23

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario, destinado a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada número 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 15 y 30 (quince horas 30 minutos). —El Director Gral. de la Aer Militar.

(Cuenta corriente) Mz 13-20767-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios para la Escuela de Armas y Servicios en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494

Las propuestas, en sobre lacrado y con los sellados correspondientes, se presentarán el día 25 de Marzo corriente a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz 12-20754-v.mz 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE TRIGO

El Banco de la República O. del Uruguay llama a propuesta para la adquisición de hasta 100.000 toneladas de trigo de procedencia extranjera, según condiciones establecidas en el pliego respectivo que facilitará el Departamento de Administración por su sector Asuntos Comerciales, casa Central Cerrito esquina Zabala o en la Embajada Uruguaya en la ciudad de Buenos Aires calle Las Heras 1907.

Las propuestas correspondientes serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día jueves 21 del corriente a las 15 horas, en la mencionada repartición del Banco.

(Cunta corirente) Mz.18-20839-v.mz.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL
LICITACION PUBLICA N.o 51|8
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 6.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corirente) Mz.16-20825-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a lictiación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar., eléctricas, con resta directa que sumen hasta 9.999.999,99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) resmas de papel de actuaciones según el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 15 inclusive del corriente mes de Marzo; y a partir del día 15 de 13 00 a 17 30

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.11-20750-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
GRÜEN y BILFINGER"
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 11 de Noviembre de 1920.

A los efectos determinados en el art. 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda División Bancos y Sociedades Anónimas

(Cuenta corriente) Mz 12-20763-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda vez para la confección de 18 trajes para porteros El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina, el día 20 de Marzo del corriente a las 14 horas. — Marzo 11 de 1946. — La Sección Suministros

(Cuenta Corriente) Mz.13-20782-v.mz.20.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo)
LICITACION

Llamase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo)

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Pro-

veeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada el día 1.o de Abril de 1946 a las 16 horas.
El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.16-20826-v mz.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 4|46
Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para coches y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz 15-20802-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 365
Llámase a licitación para la impresión de "fórmulas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 9 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.18-20840-v.mz.20.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de caños y codos de hormigón para las obras de drenaje de aguas superficiales y subterráneas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en la cantidad y con las características especificadas en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Marzo corriente a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.16-20830-v.mz.25.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con ls características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.11-20746-v.mz.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO
A los señores Practicantes Internos
Se pone en conocimiento de los Srs. Practicantes Internos que el Ministerio de Salud Pública ha resuelto convocar a rotación general, a los Srs. Practicantes Internos para el próximo miércoles 20 de Marzo a la hora 16, en el Salón de Actos del Ministerio (2.o Piso).
Se recuerda a los Srs. Practicantes Internos que es obligatorio estar presente en ese acto, para no perder los derechos de prioridad en la elección del Servicio donde desee actuar.
(Cuenta corriente) Mz.19-20852-v mz.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Primera y Segunda Infancia y Adolescencia y Trabajo; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia.
Las bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.
Término del plazo para inscribirse: 23 de Marzo corriente. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.15-20804-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de medicamentos y material médico hospitalario.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Marzo en curso a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.19-20843-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Marzo en curso a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.13-20774-v mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICIACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión "Reo" número 1444, para estos Institutos, el día 25 del corriente a las 14 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20755-v.mz.22.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
Número 7074 (segundo llamado) — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 15 horas.
Número 7152 (segundo llamado). Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura el día 22 del corriente mes de marzo, a las 15 y 30 horas.
Número 7151 (segundo llamado). — Una máquina rotativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 18 horas.
Número 6973 (segundo llamado) — Muebles metálicos. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 y 30 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente mes de Marzo; a partir de esa fecha y con motivo del cambio de horario, regirán las horas hábiles de oficina que decrete el Poder Ejecutivo.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz 11-20710-v mz 21

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O P
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción del saneamiento del barrio de 20 viviendas en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546 y en la Intendencia Municipal de Canelones donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Canelones, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 1.o de Abril a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.
Por informes y más datos concurir a la Intendencia Municipal de Canelones y en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20772-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O P
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 2 viviendas individuales a levantarse en terrenos propiedad de este Instituto, de acuerdo a los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde se recibirán las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, todo de acuerdo al pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas y al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz 13-20773-v mz 23

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación por primera vez para la adquisición de terrenos en la zona comprendida entre la avenida Carlos Ma. Ramírez y las calles Yugoeslavia y Emancipación.
Las propuestas deberán ajustarse a las bases que obran en poder de la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado en la sede de dicho Instituto el día 29 de Marzo corriente a las 14 horas 30. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — La Secretaría
(Cuenta corriente) Mz 11-20743-v mz.21

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos
La apertura de las propuestas se efectuará el día veintidós (22) de Marzo de 1946 a las 15 horas, en esta oficina de Adquisiciones calle Juan M. Blanes número 1026, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el quince de Marzo, inclusive, de 10 a 11 horas; del 18 al 22 de Marzo, de 15 a 17 horas y los días sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Fructuoso P. Fereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria
(Cuenta corriente) Mz 12-20762-v mz 21

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO"
Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12
Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario
(Cuenta corriente) Mz 14-20795-v mz 27

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACON PUBLICA
Bolsas de arpillera
Llámase para la adquisición de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera usadas, tipo de envase de azúcar "La Sierra", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 a 18 horas.
Las propuestas deberán presentarse el día Viernes 29 del corriente a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Mz.19-20851-v mz 23

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 38, 39, 40 Y 41
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas (ti-

citación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39), papel obra primera (licitación N.o 40), y papel medio hilo (licitación N.o 41); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles, hasta el 15 del corriente de 8 a 12 horas, y en lo sucesivo de 13 horas y 30 a 17 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946, a las 14 horas y 30 horas para la licitación N.o 38 a las 15 horas para la licitación N.o 39, a las 15 y 30 para la licitación N.o 40 y a las 16 horas y 15 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.11-20745-v.mz.21.

S. O. Y. P.

LICITACINN PUBLICA N.o 2|1946

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 27 de Marzo corriente a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local en horas hábiles.

(Cuenta corriente) Mz.14-20784-v.mz.25.

U. T. E

LICITACION N.o 2395

Un equipo telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de un equipo telefónico con 10 aparatos tipo "Serie" para 3 líneas urbanas y 10 posiciones internas, 1 equipo conexiones, 1 aparato telefónico sin disco, 1 caja llamada, 1 batería de acumuladores y 1 rectificador seco de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivas que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20801-v mz 20.

U. T. E

LICITACION N.o 2394

Aisladores para A. T

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 6.400 aisladores de porcelana, rígidos, y 21.600 aisladores de suspensión, para tensiones de 6, 15 y 30 k. v., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.14-20792-v.mz.25

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 1217

Llámase a licitación pública para la compra de roperos metálicos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20828-v.mz.22.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 1225

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de escribir.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Abril de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz 16-20829-v.ab.27.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES

Número 1221. — Compra de 2.875 cajones de hojalata para la fabricación de envases. Apertura: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1222. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1946. Apertura: 28 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1223. — Compra de 3.700 metros de conductor eléctrico tipo "Hacketal". "B. y S." o similar. Apertura: 25 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1224. — Compra de durmientes de madera dura para un ramal férreo. Apertura: 19 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20744-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"A. BARREIRO y RAMOS, S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo número 604, de est. ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres colecciones de cuadernos: de letra inglesa (1), de letra redondilla (2) y de letra gótica (3), cuya autora es la señorita Ema Sofía Parodi, y de los que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.13-2648-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti, S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las inscripciones "Qué barata es la vida... cuando Aliverti liquida" y "Compre ahora para guardar" de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2504-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. BERROSTEGUIETA, por Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en la calle Sarandí esquina Juncal, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las siguientes inscripciones: "Caubarrére, una tradición de buen gusto" y "Caubarrére, después de 1830 generaciones de distinción", de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.15-2505-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro número 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo modelo de corte para prendas de vestir", de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Mz 15-2506-v mz 26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONOR COSSANI PEREZ y GABRIEL C LOPEZ, uruguayos, músicos, domiciliados a estos efectos en la calle Lorenzo J. Pérez número 3228, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Danza húngara" (autora señorita Cossani Pérez), "Recordándote a tí" y "Con nuestro amor hasta el fin" (música y letra de ambos), de las que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.14-2499-v.mz.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA SICARDI LEZICA DE SALTERAIN, argentina, compositora de música, domiciliada en la calle Divina Comedia número 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Doce canciones" para canto y piano, de cuya música se declara autora, correspondiendo las letras a cada una de las personas que en la misma obra se mencionan, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Mz.12-2406-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46711. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ONDULINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2626-v.mz.28.

ACTA N.o 46710. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2627-v.mz.28.

ACTA N.o 46689. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRONMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.18-2621-v.mz.28.

ACTA N.o 46700. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pinera, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.18-2640-v.mz.28.

ACTA N.o 46703. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Doho Chemical Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.18-2629-v.mz.28.

ACTA N.o 46687. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.18-2623-v.mz.28.

ACTA N.o 46686. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Incorporated, con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXTRON

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz 18-2624-v mz.28.

ACTA N.o 46685. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 18-2625-v mz 28.

ACTA N.o 46724. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DROMUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2673-v.mz.29.

ACTA N.o 46716. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ENIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2674-v.mz.29.

ACTA N.o 46728. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALVANIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2675-v.mz.29.

ACTA N.o 46723. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ELONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2676-v.mz.29.

ACTA N.o 46727. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DONAX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2677-v.mz 29.

ACTA N.o 46720. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBATIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2678-v.mz.29.

ACTA N.o 46721. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BOLMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Mz.19-2679-v.mz.29.

ACTA N.o 46712. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Cima, S. A., de Colloto, Oviedo (España), han solicitado el registro de la marca

SIDRA CIMA
HEREDEROS DE
JOSÉ CIMA GARCÍA
OVIEDO

para distinguir artículos de la clase 2 (sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.19-2688-v.mz.29.

ACTA N.o 46725. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DOLIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2680-v.mz.29.

ACTA N.o 46717. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYPRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2681-v.mz.29.

ACTA N.o 46718. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RIMULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2682-v.mz.29.

ACTA N.o 46729. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLAMETA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2683-v.mz.29.

ACTA N.o 46726. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALBIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2684-v.mz.29.

ACTA N.o 46730. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CALMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2685-v.mz.29.

ACTA N.o 46708. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

OIL-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2694-v.mz.29.

ACTA N.o 46709. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

EUREKA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

ACTA N.o 46652. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "SEDOCORDA RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9 2327-v.mz 20.

ACTA N.o 46654. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "GRAJE - LAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2328-v.mz.20.

ACTA N.o 46653. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "MENOPAUSOL RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2330-v.mz.20.

ACTA N.o 46655. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLIVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2329-v.mz.20.

ACTA N.o 46666. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "HEPARREGULINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Mz.11-2366-v mz 21

ACTA N.o 46672. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Con esta fecha la firma Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

MISSISSIPPI

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 Mz.13-2456-v.mz.23.

ACTA N.o 46669. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.12-2410-v.mz 22.

ACTA N.o 46649. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Mulco, S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MULCO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.9-2304-v.mz.20.

ACTA N.o 46676. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMFETAMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2515-v.mz.26.

ACTA N.o 46675. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Fortium

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.15-2507-v.mz 26.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca

CACHOEIRA

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 11.00 Mz.15-2141-v.mz.26.

ACTA N.o 46722. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYMBA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2672-v.mz.29.

ACTA N.o 46731. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ASPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2686-v.mz.29.

ACTA N.o 46719. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AXINUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2687-v.mz.29.

ACTA N.o 46707. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

ICE-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2695-v.mz.29.

ACTA N.o 46683. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Interamerican, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "I. N. S. A.", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2664-v.mz.19.

ACTA N.o 46684. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Sud Atlántica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGENT", para distinguir artículos de la clase 22 (exceptuando encendedores, sus partes componentes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2665-v.mz.29.

ACTA N.o 46734. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo, solicita registrar la marca

Robert

para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.19-2666-v.mz.29.

ACTA N.o 46688. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MIXMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.18-2622-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6466 — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Mario Corte, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polideagüe monolítico para instalación sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.19-2667-v.mz.29.

ACTA N.o 6468 — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Repuesto tanque para plumas de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.18-2645-v.mz.28.

ACTA N.o 6465. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de preparar materiales proteinosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Mz.14-2480-v.mz.25.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de estabilizar materiales grasosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$8.00 Mz.14-2481-v.mz.25.

ACTA N.o 6463 — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos para tratar materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 1689 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.13-2453-v.mz.23.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por Rudolf Carl Bremer, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.9-2303-v mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 10.a sección urbana de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20842-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-20837-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 50, de Puntas de Celestino (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.16-20811-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 19, de Bañado de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.16-20812-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 33, de Quebracho (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-20799-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Cárcel de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.15-20899-v mz 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20788-v mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20789-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los intresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-20790-v.mz 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.13-20775-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACINN N.o 505
Aviso

Se pone en conocimiento de las empresas que han retirado recaudos correspondientes a la licitación pública relativa a las reparaciones a efectuarse en la draga H - A - 6, de esta Dirección, que se ha prorrogado la apertura de las propuestas para el día 27 de Marzo corriente a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 14-20785-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado y de la estación de depuración de las aguas servidas para la ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.19-20844-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de hormigón armado, de 75 metros cúbicos, y de una usina de elevación para pozos semi - surgentes para el pueblo San Javier, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.19-20845-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en ruta número 5 (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.16-20814-v mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras ramal de ruta 8, Colonia Mongrell y acceso Norte, puente en arroyo Infiernillo y alcantarilla en cañada Brava, con sus accesos Km 37.625 a Km 38 225 y Km. 42 3 a Km 42 225 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 16-20817-v mz.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta número 12, puente y accesos sobre el río Santa Lucía en el Paso Roldán (Departamento de Lavalleja).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo Marzo 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.16-20815-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas de lona impermeable de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.16-20816-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 83, camino San Pedro - Paso Antolín, puente sobre arroyo Tarariras y accesos trozo 14 K a 17 K 150, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas — Montevideo Marzo 7 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz 16-20818-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Modificación curva empalme a San José, carretera Montevideo - Florida. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1188. — Propiedad del Centro Automovilista del Uruguay Padrón número 19801. Area: 23 ms 2 3481

Ruta número 107 — Tramo Canelones - Sauce Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1679 — Propiedad de Santiago Chinantte. Padrón número 14413 Area: 2059 ms 2 24

Ruta número 11. — Tramo arroyo Pando - La Pedrera Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1660. — Propiedad de José A. Ferreyra. Padrón números 13354 - 56 Area: 4 Hs. 2460 ms.2 07 dms 2

Ruta número 86 — Carretera Sauce Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 118. — Propiedad de Gregoria Rolando de González. Padrón número 1198. Area: 1918 ms 2 31 dms 2

Ruta número 32 — Camino Mendoza San Antonio. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 210 — Propiedad de Fructuoso F
653 ms 2 56 dms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Ingeniero Ponciano S Torrado, Subjefe del Departamento II Estudios

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56 — Carretera Reboledo - Florida Tramo Reboledo - San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1119 — Propiedad de Alfredo Etchegaray. Padrón número 954 Area: 1 H 2343 ms 2 8276

Ruta número 6 — Tramo Sauce del Yí - Mansavillagra - Sarandí del Yí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1690 — Propiedad de Héctor Borches Padrón número 1999 Area: 5 Hs 6268 ms 2 10

Ruta número 5. — Tramo La Cruz - Durazno (pasaje superior de la vía férrea). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1693. — Propiedad de Agueda T. Vannelli de Etcheverry. Padrón número 3700 Area: 2301 ms 2 60.

Ramal de ruta número 7. — Camino Fray Marcos - Escobilla Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 652. — Propiedad de la Suc Félix Fierro Padrón número 5977. Area 2414 ms.2 2550.

Ruta número 6. — Tramo Sauce del Yí - Sarandí del Yí - Mansavillagra. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1691. — Propiedad de Martina Sosa de Tejo. Padrón número 2023. Area: 3 Hs 8002 ms.2 50.

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1558. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2604. Area: 2 Hs. 3775 ms. 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1168. — Propiedad de Isabel Muape de Sanguinetti y Blanca Muape de Cibils. Padrón número 2052 Area: 28 Hs. 0760 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15. — Tramo Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1330. — Propiedad de Severo Leonardo Torres García. Padrón número 1390. Area: 5 Hs 2454 ms.2.

Ramal de ruta número 9. — Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1541. — Propiedad de Benjamín Pereyra. Padrón número 8023. Area: 1 H. 7540 ms 2.

Ruta número 15. — Tramo Rocha Velázquez. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1577. — Propiedad de Adhemar Chiribao. Padrón número 4947 Area: 2 Hs. 2315 ms.2 08

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1564. — Propiedad de Josefa Laclau de Larriu. Padrón número 4634 Area: 2142 ms.2 50.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1358. — Propiedad de Angel Cóccaro. Padrón número 5931. Area: 1652 ms.2 1075.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8 — Tramo Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 148. — Propiedad de Hilario Almeida. Padrón número 1336. Area: 6 Hs. 0691 ms.2 40.

Ruta número 8. — Camino Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 155. — Propiedad de María de los Dolores Huidobro. Padrón número 1413. Area: 1309 ms.2 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 23. — Tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1519. — Propiedad de María O. de Perera. Padrón número 1288. Area: 3 Hs. 7752 ms.2 8975.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1205. — Propiedad de Pascual Ferni Padrón número 5545. Area: 5365 ms.2 1119.

Ruta número 3. — Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 96 a. — Propiedad de la Suc. Pablo Fraschini. Area: 2 Hs 0038 ms.2.

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1510. — Propiedad de Gregorio Pestaña. Padrón número 905. Area: 5 Hs. 1271 ms 2 9206

Ruta número 3. — Tramo Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a secccion del Departamento de Paysandú:

Número 1615. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976 Area: 20 Hs 7478 ms 2 81

Ruta número 26 — Tramo Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1670. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976. Area: 37 Hs. 5810 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas:

Número 1665. — Propiedad de Eremita P. B. de Rodríguez Pereira y Euclides Gonçalvez. Padrón número 2086. Area: 15 Hs. 2869 ms.2 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.13-20791-v mz 21.

MO... ...ES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 274

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros de arte, destinados a la Biblioteca de Arte de la Comisión Municipal de Cultura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Marzo del actual a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. - Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20832-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 273

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros de texto, destinados a las Bibliotecas Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20834 v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo. Marzo 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.14-20787-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Mz.2-2115-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz 7-2206-v.jn 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.

$74 00 Dic 24-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTANO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Fertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pizorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut Juana S de Mordivat Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Ciadera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marselzzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Ciadera, José Esmoris Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnoufe Graciana Uspitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanovra Francisco Fernández Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180 00 Dic 21-12746-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el Art. 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia, se emplaza a los propietarios de los panteones existentes en el Cementerio de la ciudad de Canelones que a continuación se mencionan, para que dentro del plazo de treinta días, procedan a realizar las reparaciones que dichos monumentos funerarios exigen, bajo apercibimiento de tomar las medidas que alcanzan al usufructuario y que se establecen en los Arts. 2.o y 6.o del Reglamento en vigencia.

N.o de Panteón	Nombre
12	Señor Ejido Wanvelthoven.
16	Señor Cipriano Cabrera.
17	Señor José Cherro.
24	Señor Pedro Damián.
31	Señor José Ma. Vignoly.
32	Señor Eusebio Ottón.
34	Señora Josefa Saravia de Franca.
35	Señor José Agustín Vidal.
36	Señor Eustaquio Tejera.
41	Señora Demetria Soria de López.
42	Señor Casilde Hernández.
43	Señor Marcos Rodríguez.
49	Señora Eusebia Burguez de Palomeque.
51	Señor Nicasio Pérez.
53	Señor Domingo Vanoli.
54	Señor Mariano Soria.
55	Señor Cirilo Fuentes.
56	Señora Dolores Biriiel de Estévez.
58	Señor Ciriaco Espinosa.
61	Señor Francisco Fuentes.
65	Señor Santiago Ferreira.
66	Señora María R. de Rivera.
67	Señora María Sánchez.
68	Señor Juan Canavesse.
69	Señor Manuel Pérez.
72	Señor José Barón.
73	Señor Pedro Hackembruch.
79	Señor Pedro Marchissio.
85	Señor Pedro Cabrera.
92	Señor José Gallo.
94	Señora Martina Santa de Torterolo.
98	Señor Eduardo Lenzi.

Canelones, Marzo 15 de 1946. — M. A. Amaro Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20853-v mz 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 332 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal, — Pedro R Costa, Prosecretario.

$24 00 Feb 26-1943-v ab 3

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase a licitación por primera vez y por el término de 15 días (quince días) a contar de la fecha, para la construcción de 36 nichos en el Cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los nichos están clasificados así: 12 grandes con zótano y 24 sin zótano

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 30 de Marzo a las 11 horas El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze. Marzo 16 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-20841-v.mz 29.

INTTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Emplazamiento

Emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha a los propietarios de fincas y predios, con frente a la plaza Río Branco y a la avenida Sarandí desde Julio H. y Obes hasta Bonifaz, para que concurran a la Tesorería Municipal, a los efectos de abonar el pavimento a base de hormigón construido por la Intendencia en los años 1912-1913.

Los propietarios tienen opción a elegir el sistema de pagos, ya sea en forma total o por cuotas, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto concurrirán previamente a la Contaduría Municipal, para documentar el sistema de pagos

Vencido el término dispuesto, la Intendencia procederá a aplicar los recargos por mora, con arreglo a lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente:

Propietarios — Padrón — Manzana — Frente — Valor deuda.

Martínez y Cazeres, 411, 67, 22ms.90 pesos 1.508.09.
Sucesión Raymundo Viera, 412, 67, 6ms.60 $ 434 65.
Sucesión Raymundo Viera, 413, 67, 8ms 00. $ 526.85.
Sucesión Brunell, 414, 67, 10ms 00, pesos 658.55.
José Siñeriz, 415, 67, 13ms 00, $ 1.053 69
Sucesión Quartara, 415, 67, 11ms.73, pesos 772.49.
Pascual Rodrigo, 424, 65, 17ms 60, pesos 1.159.06
Pascual Rodrigo, 425, 68, 8ms 80, pesos 579.53.
Pascual Rodrigo, 426, 62, 18ms 00, pesos 1 185 41.
Lila Iriondo de Kotcherzenko y otros, 442 68, 11ms 80, $ 777 13
Pascual Rodrigo, 441, 68, 7ms 60, $ 500 50.
Pascual Rodrigo, 440, 68, 1ms 60, $ 500 50
Pascual Rodrigo, 439, 68, 7ms 60, $ 500 50
Valentín Bravo, 438, 68, 10ms 70, $ 704 66.
Diamantina C. de Gómez, 665, 76, 21ms 475 $ 1 414 25.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 4ms.430, $ 291 74
Diamantina C. de Gómez, 689, 76, 6ms.620, $ 435 97.
Miguel, Luis y Catalina C. de Rigoli, 688, 76, 10ms 430, $ 686.88.
Pascual Rodrigo Amigó, 687, 76, 7ms 270 $ 478 77.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.00 $ 460 99
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms 200. $ 474 16.
Juan V Longinotti, 684, 76, 10ms.7375, pesos 707 13
José Nasiff, 683, 76, 10ms.7375, $ 707 13.
Carlos Ludwing, 647, 77, 166ms.300, pesos 1 072 45.
Aparicio Umpierre, 648, 77, 7ms 400, pesos 487.33.
Zenobia M. Gil, 649, 76, 5ms 000 $ 329 23.
Zenobia M Gil, 650, 77, 6ms 900 $ 454 41.
Zenobia M. Gil, 651, 77, 7ms 350, $ 484 04.
Marcos Galli, 652, 77, 10ms.7375, $ 707 13.
Sucesión Paulino Vares, 653, 77, 6ms.502, $ 428.19.
Sucesión Paulino Vares, 654, 77, 5ms.623, $ 370.31.
Silvio P. Cademartozi, 655, 77, 9ms.350, pesos 615.75.
Sucesión Ignacio Zás, 656, 77, 10ms.7375, $ 707.13.
Jacobo Roitt Cogan, 898, 120, 14ms 350, $ 945 03.
Jacobo Roitt Cogan, 899, 120, 7ms.125, pesos 469.22.
Jorge R. Bansada, 900, 120, 10ms.580, pesos 696.76.
Francisco Eduardo Landó, 901, 120, 10ms. 600, $ 698 07.
Desiderio Alonso Mantilla, 902, 120, 42ms. 950, $ 2.828.50.
Juan Magnone, 912, 121, 14ms.175, pesos 933.50.
Juan Magnone, 913, 121, 7ms.300, pesos 480.74
Sucesión Juvenal Pereira, 927, 121, 10ms. 7375, $ 707 13.
Elbio Ortega Bittencourt, 926, 121, 5ms. 36875, $ 353.56.
Elbio Ortega Bittencourt, 925, 121, 5ms. 36875, $ 353.56.
Manuel Fraga, 924, 121, 12ms 6357, pesos 832.13.
María Gloria Núñez, 923, 121, 8ms 840, pesos 582.15.
Ambrosina Camps de Domínguez, 922, 121, 21ms.475 $ 1.414.25.
Maximiliano Bottaro, 1188, 132, 8ms.200, $ 540 02.
Ana María C. de Bisio, 1189, 121, 13ms 275, $ 874.21.
José Siñeriz, 1207, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Siñeriz, 1206, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
Club Uruguay, 1205, 132, 21ms.475, pesos 1.414 25
Sucesión L. F. Royol, 1204, 132, 7ms.200, $ 474 16.
Sucesión L. F. Royol, 1202, 132, 5ms.975, $ 393.49.
Sucesión L. F. Royol, 1203, 132, 8ms.300, $ 546 60.
Juan Bottaro, 1176, 133, 20ms.000, pesos 1.330.29.
Marcal Hourcade, 1177, 133, 10ms.350, pesos 681 61.
Marcal Hourcade 1178, 133, 12ms 400, pesos 816.61.
Emilio Trotta, 1179, 133, 11ms.175, pesos 7735.94.
Ramón Juan y Julio Planella, 1180, 133, 10ms 300, $ 678.32.
Sucesión F. L. Royol, 1181, 133, 21ms.475, $ 1.414 25.
Arturo Quesada, 1489, 176, 7ms.200, pesos 474.16.
Arturo Quesada, 1490, 176, 12ms 800, pesos 842.96.
Intendencia Municipal, 1491, 176, 22ms.950, $ 1 511.39.
Juzgado Letrado, 1492, 176, 22ms.950 pesos 1.511.39.
Marta Camps, 1493 176, 20ms.000, pesos 1.317.12.
Fernando Segarra, 1498, 177, 13ms.575, $ 893.99.
Federico Díaz, 1499, 177, 13ms 575, pesos 893.99.
Federico Díaz, 1499, 176, 15ms.015, pesos 989.49.
Miguel Aguerre Aristegui, 1507, 177, 14ms. 250, $ 945.63.
Laura B. de Carámbula, 1508, 177, 11ms. 100 $ 721.00.
Sucesión Francisco González, 1515, 177, 10ms.375, $ 638 26.
Marcal Hourcade, 1514, 177, 21ms.000, pesos 1 414 25
Banco República, 1753, 188, 42ms 950, pesos 2 771 34
Umberto Curi Zagia, 1764, 177, 10ms.7375, $ 942 81.
Roberto F Camiruaga, 1763, 188, 10ms. 7375, $ 942.84
Alberto Marquez, 1742, 188, 21ms.475, pesos 1.885.67
Intendencia (Plaza Río Branco) calle Sarandí), 85ms.900, $ 3 771 35
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 34ms. 990, $ 2 304.20
Claudio Damboriarena, 2043, 228, 8ms 700, $ 572.95
Rubén Armand Ugón, 2044, 228, 9ms 685, $ 637 81
José María Ruiz, 5680, 228, 11ms 005 pesos 727.71
Victorio V Polti, 2047, 228, 13ms 015, pesos 866 00
Victorio V Polti, 2048, 228, 8ms 325, $ 548 25
Fernando Segarra, 2054, 229, 23ms 005, pesos 1 517 97
Fernando Segarra, 2066, 229, 9ms 900, pesos 651 97.
Italo Batello, 5642, 229, 10ms.000, $ 664.50.

Lorenzo Fernández Goñi, 2065, 229, 15ms. 850, $ 1 010.89
Servando Ma Prestes, 2064, 229, 6ms.125, $ 403 34.
Umberto Marten Bias, 2063, 229, 21ms.475 $ 1.414.25.
Isidro Nizarala y M. A. Silva, 2322, 240, 10ms.170, $ 659.76.
Umberto Marten Bias, 23366, 229, 11ms. 450 $ 754 05
Umberto Martén Bias, 2335, 240, 10ms.750, $ 707 95.
Anulina Frós, 2334, 240, 10ms.580, pesos 696 .6
Elvaro Arzeno, 2333, 240, 21ms.475, pesos 1.414 25
Elvaro Arzeno, 2332 240, 21ms.475, pesos 1.414.25
Rodrigo Hermanos, 2308, 241, 10ms.458 $ 688 72
Crispulo Rodrigo 2309, 241, 10ms.458, pesos 688 72.
Corporación Uruguaya Adventista L. T.o d., 2310 241 10ms 7375, $ 707 13.
S. Constantino Rodríguez, 2311, 241, 10ms. 7375, $ 707.13.
Analina Frós de Frós, 2312, 241, 21ms.475, $ 1.414.25.
Leal y Giani, 2312, 241, 10ms.7375, pesos 707 13.
Leal y Giani, 2314, 241, 10ms.7375, pesos 707 13.
Ramón Díaz 2601, 280, 17ms.750, pesos 1.168 94.
Ramón Díaz, 2602, 280, 11ms.250, $ 740.88.
Ramón Díaz, 2603, 280, 6ms.800, $ 447.82.
Sucesión Pedro Camps, 2604, 280, 18ms. 900 $ 1 244 67.
Sucesión Pedro Camps, 2605, 280, 12ms 300 $ 810.02
Sucesión Pedro Camps, 2606, 280, 18ms.800, $ 1.238.69.
Leal y Giani, 2614, 281, 17ms.257, pesos 1.136.47.
Sucesión Alfredo Pérez Alvarez, 2632, 280, 7ms.650, $ 503 80
Aparicio Umpierre, 2617, 281, 7ms.300, pesos 480.75.
Aparicio Umpierre 2631, 281, 10ms 600, $ 698.07
Pedro Cardeillac, 2630 281, 12ms.100, pesos 7966 85
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2629, 281, 15ms 150, $ 997 72
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2982, 281, 5ms 300, $ 349 03
Juan Fiat y Tufic Dergam, 2627, 281 10ms 400, $ 684 90
Armando Frós, 2834, 290, 10ms.745, pesos 707.62.
Cantalicio Frós, 2852, 290, 6ms.250, pesos 411 60
Armando Frós, 2851, 290, 6ms.480, pesos 426.74.
Lidia T de Frós, 2850, 290, 9ms.975, pesos 656.91.
Lidia T. de Frós, 2849, 290, 9ms.600, pesos 625.63
Andrés Rodrigo, 2848, 290, 6ms.200, pesos 408.31
Juan V. Brum, 2847, 290, 15ms.275, pesos 1.005.95.
Sucesión Luis Cázeres, 2846, 290, 8ms.900, $ 586.12
Sucesión Luis Cázeres, 2845, 290, 12ms.575, $ 828.14.
Delfino Frós, 291, 21ms.100, $ 1.389.56.
Cantalicio Frós, 291, 21ms.850, $ 1.438.95.
Julio M Gaye, 5667, 291, 12ms.500, pesos 823 20.
Arturo Grau Rossell, 2825, 291, 8ms.975, $ 591 06.
Jorge José Neme, 2826, 291, 10ms.730, pesos 706 63
Jorge José Neme, 2827, 291, 10ms 745, pesos 707 62.
Sucesión Juan José Molke, 3029, 328, 42ms.950, $ 2.828 50.
Julián Teodoro Padern, 3030, 328 12ms. 510 $ 823.86
Néctor Castillo Vignolo, 5447, 328 6ms.400, $ 421 48
Serafín Fernández, 3031, 328, 23ms.550, $ 1.550 91.
Sucesión de Juan José Molke, 3037, 329, 21ms 475, $ 1 414.25.
Sucesión de Juan José Molke, 3051, 329, 17ms 725, $ 1 167 30.
Serafín Fernández, 3050, 329, 12ms.500 $ 823 20
Serafín Fernández, 3049, 329, 9ms.000, pesos 592.71.
Néctor Castillo Vignolo, 5600, 329, 6ms.300, $ 414.89.
Godofredo da S. Machado, 3048, 329, 6ms. 300 $ 414.89.
Juan G. Sagasti, 3047, 329, 12ms.600, pesos 829 78.
Julio Gil, 3201, 329, 30ms.850, $ 2 708.87.
Julio Gil, 3213, 338 12ms.100, $ 1.062.48.
Máximo Armand Ugón, 3212, 338, 21ms.475, $ 1.885 67.
Luis Cazeres, 3211, 338, 9ms.200, $ 807.83.
Luis Cazeres, 3210, 338, 12ms.275, pesos 1.077.81.
Intendencia (Plaza Flores), 85ms.900, $ 3 771.35.
Marta Camps, 1493, 176, 28ms.633, pesos 0 057 07.
Iglesia Católica, 1488, 176, 36ms.434, pesos 2.617.52.
Solón Verissimo, 1494, 176, 20ms 333, pesos 1.498.70.
Intendencia (Plaza Río Branco) Mr. Vera, 85ms.300, $ 3.085 65.
Nibia Ortega Bittencourt, 1745, 189, 15ms 090, $ 1.083 39.
Gregorio M Frós, 5341, 189, 12ms 050, pesos 865.70.
Dorotea Zulmira de Ortega, 1444, 189. 17ms.190 $ 1.234.98.
Sucesión José Palomeque, 1747, 189, 19ms 575, $ 1 406.32.
Heber R. Cazarré, 1748, 189, 7ms.930, pesos 569 71.
Américo A. González, 5614, 189, 13ms.376 $ 960 54.
Intendencia (Plaza Río Branco) Agraciada 85ms.195, $ 3 060 32.
M Z Brunel, 2053, 228, 6ms.730, $ 483.50
Mauricio Brunel, 2040, 228, 13ms 700, pesos 984 25.
Jefatura de Policía, 2041, 228, 42ms.950, $ 3 085 65
Claudio Damboriarena, 2042, 228, 21ms.475 $ 1 542.82
Intendencia (Plaza R Branco) General Artigas 84ms 805, $ 3.048.10 — Rivera Febrero 23 de 1946 — Mario Perrutti Corsini, Intendente Municipal. — Raúl E Tal Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Mz.8-20723-v mz 25

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Marzo 19 de 1946

4.a Sección

FRANCISCO CAVALLO, 41 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Maldonado 871, y LIDIA GONZALEZ ALONSO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 871.

5.a Sección

VICTOR QUINTAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1227, e IRMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1227.

12.a Sección

JOSE MENDEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán 2654, y JUANA BLANCA GIRALDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2651.

CESAREO ROVIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1360, y MARIA ESTHER VILLADEMOROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1360.

JUAN PEDRO BACCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3260, e IRMA NELLY ALZA DE LEON, 21 años, soltera, profesora de piano, domiciliada Gualberto Méndez 1830.

RUBENS TOSCANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1476, y YOLANDA ESTELLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1476.

PEDRO ABAD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2926, y LEONCIA ISABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gualberto Méndez 2033.

ANTONIO TUTZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3114, y BLANCA FRIGERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3114.

MIGUEL HECTOR BATISTA, 39 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Garibaldi 1682, y GLORIA SANCHEZ, 31 años, ..., empleada, domiciliada Garibaldi 1682.

EMIR SEBASTIAN GARCIA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 2860, y MARIA ILDIZ RIGAMONTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4195.

14.a Sección

LUIS MARCOS CAVALLOTTI, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 779, e HILDA CARLOTA MOSTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3697.

15.a Sección

ESTEBAN LORENZO VIGLIETTI, 40 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Palmar 2110, y MARIA MARTA DURAÑONA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2117.

HUGO LUIS POSTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1972, y NELIDA AMANDA MAYOR, 15 años soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1972

RUBENS MACHADO DE CARVALHO, 30 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Uruguay 825, y MARIA SARA SOSA ALFARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1665.

16.a Sección

JUAN CARLOS BASAÑEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA TERESA DELFANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JUAN PEDRO BOCCARDI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ROSA AMELIA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JOSE ROSA BENITEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1825, y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

JOSE PEDRO POGGIO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y NORMA ROSARIO SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

18.a Sección

ARTURO VANNET, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2996, y ELIDA ESTRELLA SAN ROMAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2994.

JULIAN ANGEL DE LA QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Brito del Pino 916, y GEORGETTE ANITA LUISA FIORIO, 32 años, soltera, francesa, domiciliada B. del Pino 943.

ERNESTO CAMILO POMES, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Libertad 2446, y FELIPA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1119.

MIGUEL KARPEITSCHIK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1119, y BEATRIZ CLAGETT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1119.

EDUARDO HEIDER ZEHNER, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1239, y NIDIA GARCIA AGRELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1043.

23.a Sección

TOMAS AQUINO HERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, domiciliado en el Hospital Militar Central, y MARIA DOLORES PORTA GRAJALES, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Plutarco 3882. (Matrimonio contraído in - extremis). — Exonerado de derechos.

24.a Sección

LUIS ALBERTO BRUZZONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pastoriza 1493, y MARIA SUSANA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1493.

EMETERIO ANTONIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3811, y VIOLETA SPERANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maypú 1718.

$2.00 Plp.-v.mz.22.

Montevideo, Marzo 18 de 1946

3.a Sección

MARIO ROBERTO CRUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272, y MAURA VICENTA ARANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 256.

4.a Sección

MANUEL NAPOLEON GARCIA ZELADA, 30 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Ciudadela 1174, y LIDIA MEIGGS SOLIS, 28 años, soltera estudiante, peruana, domiciliada Ciudadela 1174.

8.a Sección

JUAN JOSE DANIEL PIPOLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1334, y ALCIRA LUCIA CHIEOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1714.

9.a Sección

ISAAC MAZAL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5687, y AMALIA VENTURA PITA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5687.

10.a Sección

SECUNDINO AMADO ARRASCAETA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Forteza 29, y MARIA INES GARBERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Forteza 29.

LUIS ALBERTO TORRES BELOQUI, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado, Cabrera 3790, y OLGA CESARE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 983.

19.a Sección

AMBROSIO FOGLIA, 57 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Nicaragua 2193, y ANUNCIA AMATO, 52 años, viuda, italiana, domiciliada Nicaragua 2193.

22.a Sección

JUAN CARLOS BRACCO, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y MARIA ISABEL ALVAREZ CORTES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 8462.

24.a Sección

ENRIQUE BOERO BEHRENS, 23 años, soltero, óptico, oriental domiciliado Rivera 3164, y PERLA MARY LORIETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3164.

$2.00 Pp.v mz.26.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 19. Fo. 681, expte. N.o 160. padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 317 Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.856, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.856, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 780, "Expte. N.o 422", Padrón N.o 80.787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10. Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 780, Expediente N o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Gr...lo de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Feb 16-20511-v mz 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N o 60.944", Lo. 10, Fo. 634. Expediente N o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10. Fo. 779. Expediente N.o 419, Padrón N o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tuduri entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594; dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos, 10|774, Expte. N.o 400", padrón N o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 134.394, situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 775. Expte. N.o 402", padrón N o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171 175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle

Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos L.o. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417". padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682. Expediente N.o 162. Padrón N.o 80.326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandivó, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20452-v.mz.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos L.o. 10. Fo. 779. Expte N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351. Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20187-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Aychuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o. 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en

autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 683. Expte. N.o 163). padrón N.o 75.152. se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb.15-20481-v.mz.23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Graneros: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B. de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G. Sanabria e Ibirocaby: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 238) se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacón, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 239), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37.369 situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863 situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240) se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122799, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a Pedro González a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrár-

seles defensor de oficio): B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero. Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 327) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Arayená entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80 565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 565, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en todas ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "Pais" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación Pais" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.18-2651-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2608-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2609-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ALFREDO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LABROSCIA DE PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.2613-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JUANA o JUANA BONFIGLIO DE FERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2614 v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO o CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.12-1280-v.feb.22. Mz.18-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "EVA SEIJAS, domiciliada en Rincón 569, al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Antonia Genovese de Aniotz y Rosa Montans, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, solicito se expida testimonio. — Eva Seijas". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Mz.16-2584-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE FRACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.16-2560-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.16-2555-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAXIMA BATISTA DE FECHA y de don DIONISIO FECHA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2478-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SILVA DE BONFIGLIO o BONFILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz 13-2448-v.mz.25.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26. Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MIGUEL BRAIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.13-2442-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FACAL, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.13-2443-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.13-2444-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Sanporal" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Mz.13-2446-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.13-2445-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVERIO G. LOUSTAUNAU, constituyendo domicilio en San José 1187, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los Sres. Joseph Martínez Redordo y José Fernández domiciliados en Canelones 827, los que serán interrogados conforme a la ley. Quiera el Sr. Juez proveer de conformidad. — Silverio G. Loustaunau" — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$8.00 Mz.13-2447-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.11-2378-v mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4 00 Mz 9-2310-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION COPPOLA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Mz 9 2311-v.mz.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Mz 9-2293-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIANA BRIGIDA o BRIGIDA GUARTE DE OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-2312-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez Salvador Negrott Federico C Bowles Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, y sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 901 el día 22 de dicho mes y año, consta ésta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2 338 metros 30 centímetros y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1 180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcin, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavins Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia, desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C Jorcin, Ubaldo A. Sabalzagaray Eduardo Vázquez Celestino Jorcin y Cirilo Castañeda — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$120.00 Feb.18-1457-v mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12 00 Feb 14-1378-v.mz 22

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART" se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a los hijos de Pablo Juan José Eduardo y Raimundo Soiza en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario

$24.00 Feb.12-1302-v mz 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALAY TRAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.18-2631-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE CABO o ABELARDO J. DE CABO o ABELARDO JUAN DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6 00 Mz.18-2617-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 18-2618-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO DE CELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4 00 Mz 18-2619-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLACERES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Mz 14-2491-v mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 22 de 1945 — Juanángel L. Gianola Actuario

$8,00 Feb 20-1602-v mz 2 Mz 11-v mz 21.

Rectificación de partidas

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine. En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A. De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 21 de 1945 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Mz 6-2165-v mz 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DECEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor a los efectos de la publica-

ción. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 Feb 12-1268-v mz 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab.4.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN) Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
Mz.19-20846 $..mFo
(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Mz.18-2615-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Mz.15-2520-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMAYA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Mz.13-2439-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO, ENCARNACION y otras Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa, en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa", donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Dont" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMINO FRANCISCO REZOLA o RESOLA y de LUCIA NAVARRO DE REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.13-2449-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FOSE LOPEZ (ANTONIO) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.6-2161-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24 00 Mz.1.o-2071-v ab 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TASISTRO DE PFIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.18-2603-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD PRIETO o JANA PRIETO DE PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.18-2600-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBE MARIA CRANA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Crana" debe decir "Grana". — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Cancura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Cancura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario
$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Mz 11-2363-v.ab.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción" (Lo 34 Fo 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E. por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.23-1767-v ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.19-2669-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.19-2668-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.18-2627-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Ehererenich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Mz.16-2562-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, limitando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PERCAZ o MANUEL PERCAZ GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2530-v.mz.26.

Anulación de notas marginales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ. Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Mz.16-2580-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO MONTUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2516-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aertura de la sucesión de JUAN ANTONIC BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz.15-2517-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ALJANAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 .— C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.15-2518-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Mz.14-2483-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma. LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Fresentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Mz.14-2452-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LARQUE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2440-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz 12-2409-v.mz.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELMIRIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 12-2425 v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2427-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DI VIZIA DE RUGGIERI o CARMEN DI VICIA DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario

$6 00 Mz.11-2394-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Mz.11-2403-v.mz.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero, estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$10 00. Mz.11-2371-v.mz 27

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ADALBERTO W. PIERRI. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Adalberto Walter Pierri, con domicilio en Ituzaingó 1512, digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, con carácter de información, el testimonio de los señores Italo Corbo y Eduardo Corleto, a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Adalberto Walter Pierri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz 11-2390-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ. Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez, en la que la fecha del nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: nació el 7 de Noviembre de 1896" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$12 00 Mz.9 2303-v.mz 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2322-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones ANA MARIA FERREIRA DE DE LEON, JOSE LUIS FERREIRA y MARIO FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2321-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "FRANCISCO PERROTTA GATTO y otros. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Perrotta con Magdalena Elvira Gatto, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Magdalena Gatti debe decir Magdalena Elvira Gatto; 2.o De nacimiento de Francisco Lorenzo José, Miguel, Aída e Irma María Juana Perrotta Gatto; donde dice que los inscriptos son hijos de Magdalena Gatti debe decir que lo son de Magdalena Elvira Gatto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noveimbre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Mz.8-2221-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA FLORENCIA CURBELO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Santa debe decir Ramona Florencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.7-2205-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de [illegible] a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Laguardia, en Agosto de 1945, de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste 113 ms. 76 cms., lindando con el camino [illegible] Hornos y al Norte y Nordoeste 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.

$12.00 Feb.13-1234-v.mz.23.

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don JOSE PEDRO ALEJO BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2661-v.mz.29.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO. Quiebra" (L. 32, F. 527), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevdieo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.18-20831-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2633-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUILLERMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2634-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO JOSE ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2635-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARGIMON DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2636-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mrzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2630-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.16-2583-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.16-2553-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME ANTONIO o ANTONIO SCHUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.16-2554-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o DEMETRIA HERMINIA SUAREZ DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Periera, Actuario.

$6.00 Mz.15-2531-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 31 de 1915. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.14-2476-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Hoffman" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. o JUAN JOSE o JUAN JOSE NATALIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2420-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DI NUZZI DE D'AIELLO o AIELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2421-v.mz.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BESSIO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2365-v.mz.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remalicsa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Mz.12-2423 v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2335-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2336-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FERNANDEZ DE HERBOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2337-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MINGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2358-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ECHEVERRIA DE CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2339-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Acuturio.
$6.00 Mz 9-2341-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOCAMPO o DOCAMPO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL BONIFACIA PASCUALA BACCINO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2313-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIEL GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2342-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuso" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" dege decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira.
(Auxil.) $8.40 Mz.16-2573-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2344-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE MATA ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2345-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2346-v mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2317-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2348-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS DEVOTO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-23[illegible] v.mz.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAIMONDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2326-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2307-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERINA DIAZ DE DO BRITO o DOBRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9 2297-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO OMAR ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2296-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2298-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BONORA DE MALLARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9 2299-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FALERO DE PERES o PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.9-2300-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERMIDA o BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.9-2301-v.mz.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO JOSE MARTINEZ y de don MARTIN C. o MARTIN CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2306-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Feb 19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Feb 18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIANCHETTI NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2602-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEON DE SERVIÑO o MARIA TERESA PEON DE SERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2628-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YANUZZI o VICENTE YANUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2632-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2575-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LABRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2576-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA TAPIE DE GALLO o ELISA TAPIE DE GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.16-2577-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICOLINI DE BARENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.16-2578-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz 16-2582-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2519-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2547-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO

LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Ayud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2438-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Lujan en lugar de Imbert, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $5.40 Mz.14-2477-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SANDOBAL MARTINEZ o JACINTA NICOMEDES SANDOBAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2467-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISIDRO RISSO o CAMILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2459-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.60 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de CLOTILDE FRANCISCA DOMINGUEZ DE GERPE o CLOTILDE DOMINGUEZ DE GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.11-2387-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARTINEZ o JULIO O. MARTINEZ o JULIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2320-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Julio C. Musso Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2563-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb.27-1956-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz

$6.00 Mz.16-2567-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Mz.14-2484-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458. Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: don Modesto Etchepare y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada sin número. — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — Eduardo Macchiavello, Juez.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20706-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: doña Celina Rodríguez y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada 3306. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20705-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Mz.18-2599-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado. Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "VICENTA SUAREZ DE COSTA. Sucesión" y agregados "Guadalupe Costa. Sucesión" y "Cándico Costa. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al heredero Tertulino Costa para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 307 y 308 C. P. C). — Artigas, Marzo 2 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Mz.14-2501-v.mz.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA UBAL DE UBAL conocida según los interesados por ROSA UVAL DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2697-v.mz.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARANETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado la mencionada María Yriarte Aranera, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 599, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.257 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte; 957 ms. al Noreste, con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte; 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C. de León y con Macció y Farolini, y, por el Suroeste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Mz.19-2699-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SINDALO ROSELLO, conocido según los interesados por SINDALO o SINDOLO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2698-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.16-2566 v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2379-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCCI DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2380-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2381-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVETO DE COLLAZO, conocida, según los interesados, por Rosa María Olivetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.11-2382-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIAN DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2383-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2604-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FARIAS DE AROSTEGUI o AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.15-2512-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA SILVEIRA D'AVILA o CLARA MARIA SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.12-2404-v.mz 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CATALINA CESAN DE ROCHON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2716-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.18-2598-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURMILUNGUE o HOURMILOUGUE DE AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Mz.16-2593-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3.581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos, División de Empadronamiento (Dpto. Colonia Villa Juan L. Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti. — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz.12-20752-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA NAVILIAT y de EUGENIA FONTANA DE NAVILIAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 12-2431-v mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o ANTONIO CIRIACO BIRRIEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri. Actuario.

$4.00 Mz.12-2432-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VIERA DE VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2433-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CALIXTO ALBIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.11-2375-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a dedu-

cir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$8 00 Mz.12-2407-v.mz 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA CICERI DE FIGUEREDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 11-2376-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEM ALSINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Mz.9-2295-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rebollo Zenona Celedonia contra ANDRES MESSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Andrés Messa, por el término de sesenta días, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.00Mz.8-2271-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc. de MURRO DE NOY JUANA. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco, como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario

$24 00 Mz.6-2154-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb 26-1928-v ab 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DORENA PEDORA DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1946. — Mario R Morquio. Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2374-v mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSA NAVATTA DE MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A Gazzano Pons, Actuario

$4 00 Mz 12-2411-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión de ANDREAS ELENA. Cobro de impuesto de herencias", se cita a los herederos de dichos causantes: María Ofelia, Andrés, Juan, Dionisia, María Vicenta, Marcelino Juan Florencio, Clemente, Gregorio Pedro y León Elena y María Isabel Elena, para llenar el requisito de la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario

(Gestión Fiscal) Mz.11-20742-v mz.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Durazno, Febrero 18 de 1946 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz

$18 00 Feb 27-1987-v ab 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBILLA MORELLO o MORELLA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 25 de 1946 — Antonio Silva Dibarboure, Actuario.

$6 00 Mz.16-2596-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 27 de 1946 — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino

$4 00 Mz 9-2351-v mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL GOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 28 de 1946 — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino

$4 00 Mz 9 2352-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MURACCIOLE MURACCIOLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Marzo 1 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz 9-2353-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARDONE o CARDONA DE DIBENEDETTI o DI BENEDETTO o DEBENEDETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6 00 Mz 9-2354-v mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictado en autos "CANTONI FODRINI DEOMAR Rectificación de partida" (Lo. 26 Fo 86), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo masculino debiendo decir "femenino" por ser lo verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil (art 74) se hace esta publicación. — Florida, Febrero 19 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.9-2351-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.19-2713-v.mz 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Mz.19-2711-v.mz 29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO IRIARTE y MARIA E. o MARIA ESTHER o ESTER IRIARTE DE ZUBELDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.16-2564-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SINGLAN o SENGLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 23 de 1946. — Héctor T Lemez Actuario Adjunto

$4 00 Mz 11-2388 v mz 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Pueblo Solís Diciembre 30 de 1945 — I. Curbelo Larrosa. Juez de Paz.

$24 00 Feb 20-1637-v mz 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BASILIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Mz.15-2543-v.mz.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c/RAMON NUÑEZ y otros. Prescripción treintenaria" (Lo 5 Fo 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944 ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento y según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 255 hectáreas 1524 metros dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur Basilio de los Santos; Este, Ramón y Silves-

tre Núñez y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz.11-2402-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO C. CARDOZO SILVERA o EPIFANIO CIRIACO CARDOZO SILVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se considere con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 26 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Mz.9-2282-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1129-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus d[illegible] Juzgado [illegible] Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.15-2510-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CANO DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario.

$4.00 Mz.15-2541-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o LELIA JORGELINA RIOS DE CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$4.00 Mz.14-2485-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MELITON BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.11-2373-v.mz.21.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20663-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 25 de Marzo a las 15.30 horas en la sala del Juzgado, para que se pronuncien sobre la propuesta de arreglo que formula el concursado. Se previene: 1.o Deberán presentar los justificativos de sus créditos; 2.o Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Marzo 2 de 1946. — Héctor López Fernández.

$6.00 Mz.15-2539-v.mz.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2372-v.mz.21.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos "HATCHONDO FELIX. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador del mismo al Ingeniero Agrónomo Juan S. Hatchondo. — Paysandú, Febrero 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2357-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BORDOLI y CONCEPCION LASTIRI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2399-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO LEITES DO CANTO o INOSENCIO LEITE CANTOS o INOSENCIO CANTOS y MARIA o MARIANA DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.18-2658-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "NERI DOS SANTOS. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Santos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

(Ley 16 Agosto 1940, N.o 9.950). Mz.14-20794-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.11-2391-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Mz.11-2392-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$15.00 Mz.11-2377-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CANDIDO GOMEZ Y ESTEVES. Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 532), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Cándido Gómez y Esteves, nacido el 11 de Marzo de 1880, hijo legítimo de José Gomes Barbosa y de Graciana Esteves solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Cándido Gómez Barbosa" debe decir Cándido Gómez Esteves, por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$12.00 Mz.7-2214-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o MANUEL PEDRO PEREIRA y JOSE LAURINDO PEREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Bolívar Etchechury.

$4.00 Mz.15-2537-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TEOFILO FERNANDEZ o TEODORO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.18-2659-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AQUILINO GEROMINO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga, Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga, José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga, Diego González, Fabián Veiga, Ramona Veiga de Vivas, Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga, Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en "Don Carlos", octava sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1488, y que según plano levantado por el agrimensor José B. Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros, lindando: por el N. E. con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo Perdomo); por el S. E. camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S. O. con campos de Justo Cabrera, de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Paciello, de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo, y por el N. C. el arroyo Don Carlos, y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente, de la que es contigua, empadronada con el N.o 1491, y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y nueve metros, lindando por el N. E., con campos de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Caligaris: por el S. E. camino vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga; por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Fran-

...co Muzio y que hoy es de propiedad de ...lino Gerónimo Perdomo y de su hijo ...io Antonio Perdomo de los Santos, y ...ei N. C., el arroyo Don Carlos por me...con campo de Herminia Riverc de Fer...dez, para que dentro del expresado tér... comparezcan por sí o por apoderado ...stituído en forma, a estar a derecho en ...s autos, bajo apercibimiento de desig...seles defensor de oficio, con quien se ...rá el requisito de la conciliación. — ...ha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. ...erto, Escribano.

$96.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Mz.14-2479-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.12-2428-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENENCIO DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.12-2429-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche: por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54 00 Feb 18-1546-v.mz.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.50 Feb.13-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Richa, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Feb.18-1548-v mz 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4 00 Mz 12-2430-v mz 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2? de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2494-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María", que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz 11-2355-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 Feb 13-1505-v mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ ARROYO o JUAN POLICARPIO FERNANDEZ ARROYO o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

6.00 Mz 13-2471-v.mz.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz, que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel Ventura, José Luis, Alberto Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González, pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel, María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi, en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb 23-1816-v ab 1 o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THIEVENT GASPAR. Segundas copias", (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent, solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, en esta ciudad, el día trece de Junio de mil novecientos trece, por la cual adquiririó por compraventa que celebró con don Santos Fernández Mallada, el siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 30, en el plano del agrimensor señor Prudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado, conjuntamente con el solar N.o 29, con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional; al Sur, en igual extensión, con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera, y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento — San José, Diciembre 7 de 1945 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz

$66.00 Mz 13-2469-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BENITO TORIBIO o TORIBIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Febrero 23 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6 00 Mz 13-2410-v mz 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DOTI o LUIS ANTONIO FRANCISCO DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.16-2594-v.mz.27.

Quiebra

Por resolución N.o 878, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1946 N.o 106, GASPAR MARIA FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Gaspar María Fernández previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de

los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18 00 Feb.19-1563-v.mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRIA DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.16-2595-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JUAN ALBERTO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946 — Pedro Izacelaya

$4.00 Mz.11-2370-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES o CASALEZ DE VIERA o MARIA CASALES o CASALEZ SANTOS DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Marzo 11 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2656-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 1.o de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.11-2401-v.mz.21.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA Incapaz" se hace saber que por resolución de fecha once del corriente se ha declarado la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de Antonio Fernández Pereira, por haber cesado las causas que la hicieron necesaria — Tacuarembó, Febrero 13 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$6 00 Mz 9-2286-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORESTES SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Febrero 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2287-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9 2288-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Febrero 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2285-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión," se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb 25-1882-v.ab 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Estado de verificación de créditos

Se hace saber que en la Oficina actuaria de este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra de FRANCISCO RUBIO LORENCES (Cód. de Comercio, arts. 1758 y 1760). — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.14-20788-v mz 25.

REMATES JUDICIALES

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.a turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas y en los autos "Antonio Bove con Francisco Bove", Ejecución prendaria, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6.00 Mz.19-2691-v.mz.29.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. Marcelino Izcua Barbat y en los autos sucesión ROSSI UMPIERREZ, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6.00 Mz.19-2692-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

En autos: "Molinos Estradé S. A. C. ANTONIO TODEA Eje. de prenda". Por orden del Juzgado Civil de 6.o turno, Remataré en mi salón, Bmé Mitre 1419, el día 29 de Marzo a la H. 15, continuando en Juan C. Gómez 1479, lo siguiente: 1 amasadora Sol, 1 sobadora, 2 jardineras, 1 batidora con polea, 1 motor Siemens, 1 transmisión con 5 poleas, bandejas, barcas y mesa con torno Al mejor postor. Comisión: 6 olo.

$6.00 Mz.18-2607-v.mz 28.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SILVIO HERNANDEZ ICARDI, Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 250 R 4, con compresor "Sello de Oro" número 4064 y una canilla para el servicio de agua.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696: Teléf 8 - 71 - 78.

$8.00 Mz.14 2473-v.mz.25.

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la segunda sección, Dr. don José Miranda, en los autos "Molinos Podestá S. A. contra ROGELIO LANDEIRA Med. preparatorias" libro 3 folio 351 N.o 96); Se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la panadería situada en la calle 25 de Agosto N.o 482, se procederá a la venta en remate público por el martillero Luis Siécola, con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: Una amasadora marca "Berlinet" tipo 5 N.o 232, tasada en $ 1.500.00. Un motor marca "Marelli" 5 H. P. tasado en pesos 240.00, y una báscula marca "Fairbans" de 500 kilos, tasada en $ 60.00. El comprador consignará en el acto el 30 olo de su oferta. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. Informes Cerrito 665 Teléf. 81.904.

$10 80 Mz.15-2556-v.mz.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ALBERTO D. CARDONA, Ejecución de prenda", remataré, el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam modelo 21 - 41 - 4, con gavetas para hielo y compresor "Sello de Oro" N.o 4072.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf 8 - 71 - 78.

$6.00 Mz 14-2474-v.mz.25.

PLINIO ORIBE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Reyes, Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio". Lo. 33 Fo. 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte, que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debrá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador todos los gastos de escrituración, inclusive el de certificados. 3.o) Que el bien se vende con el pavimento totalmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$51.00 Mz.9-2334-v.mz.26.

ANTONIO RUBIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes, en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cañiza C|RODOLFO BASCOU ARISTEGUY, (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres, muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de ca-

rro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana, completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herramientas, carretellas, palas, picos, etc., etc. Todo debidamente clasificado y loteado.
$15.60 Mz.13-2457-v.mz.27.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Bergeaud. Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B. CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireiles, Juez de Paz.
$27.00 Mz 13-2497-v Mz.29

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34, Fo 381), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1 000 00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un docesava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10 406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 mo. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6; 34 ms. 62 cms. al Este con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11. Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.
$33 00 Mz.2-2127-v.mz 21.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c/DOMINGO P. VILA CABUS. Ejecución hipotecaria" (Libro 31, Folio 10), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58 643, señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schebone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola; 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1, e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con porpiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 olo hasta $ 4.000.00 y 1 olo por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121. Teléfono 90.700.
$48 00 Mz 2-2152-v mz 21

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 9.000.00. Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO Sucesión" Lo 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H. Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial — Montevideo, Febrero 2: de 1946. — Luis E. Fontana. Escribano

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57.
$54 40 Feb 28-2061-v mz 20

DANIEL UBAL DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1 600.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez; 10 metros al Norte. 28 metros 54 centímetros al Oeste, y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 55976. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$30.00 Mz.13-2451-v.mz 29.

JUAN DOMINGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TERESA GOMEZ DE GARCIULO Sucesión, Lo. 32, Fo. 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2.400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el tereno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms. 537 milímetros de frente al Norte, a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1028, por 20 ms. 70 centímetros de fondo lindando al Este, con Eilauri y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas. Base, Pesos 1.466.66. El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Mendez Núñez, con un área de 27 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N.o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N.o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3.666.66. El inmueble empadronado con el N.o 29848, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms. 95 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718:8 ms. 44 cms al Sudoeste, lindando con el padrón 29838, 41 ms. 37 cms. al Noroeste, con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms. al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30 Base, $ 3 066 66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N.o 29847, con un área de 364 ms. 15 dcms, el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos: 8 ms 83 cms. de frente a la calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2720, 8 ms. 79 cms. al Sudeste, padrón N.o 29833, 41 ms. 34 cms al Sudeste con el padrón N.o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior E) El mismo día a las 17 horas. Base. $ 2.666 66. El bien padrón N.o 30189, sito en la misma sección que el anterior, con un área de 117 ms 27 dms. que según plano de Jorge M. Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms. de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad; 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B. Cavia, que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms. la primera, 1 m. 40 cms la segunda, y 5 ms. 10 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 525, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.
$87.00 Mz.18-3708-v.ab 3.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR, Sucesión" (Lo. 42, Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A) El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la

contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cinto veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensores Lisandro J. Freira y Andrés C. Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Suroeste, al bulevar España; diez metros quince centímetros al Noreste, lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste, lindando, por ambos lados, con el mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente; 2.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno, situada en la segunda sección judicial de Montevideo, que, según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación; 3.o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete, situada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora dieciséis, con la base del aforo, para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Lopaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo; once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J. Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano; seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curba de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noreste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez", y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis, dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del Ingeniero Carlos M. Zaizal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín; dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste, lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C. Tellechea, y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial, empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres"; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1040 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$223.20 Mz.19-2070-v.ab 8.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42, Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz.21.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones. Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios; por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho", al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz 2-2159-v.mz 21.

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio, asistido del

señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos, entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignolo c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria. Libro 31 Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción empadronada con el N.o 31.877, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalés en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 12 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 43 centímetros al Norte, confinando con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 79 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión 4 o|o hasta $ 4.000 y 1 o|o por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121, teléfono 90.700.

$42.00 Mz.16-2559-v.ab.2.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez de esta villa Sarandí Grande, padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte, en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón; al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Mz.2-2174-v.mz.21.

PEDRO PAEZ
Juzgado letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA NICOLASA CORREA. Nulidad de escritura, transacción y venias. L.o 5 F.o 246)", se hace saber que el día 27 de Marzo del año 1946, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Pedro Páez, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas: 4667 metros, 61 decímetros, que se deslinda así: al Norte, Tecla y Esteban Ramón María Correa, al Sur, Lindoro Correa al Este, Francisco Machado; y al Oeste, Hilario de León". Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes del aforo del inmueble a venderse; y C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Actuaría de esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$25.00 Mz.8-2273-v.mz.25.

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1.o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 68 dms. 4 cms. linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandía; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión. Base $ 10.000.00. 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 194 ms. 674 cms. linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marracini y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse Base $ 3.000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2993, superficie 922 ms. 35 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa. Base $ 200.00. 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2.a sec. judicial de este Depto. Padrón 4511, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas. linda: Norte, camino Gral a Colonia Porvenir; Sur, calle N.o Diez; Este, calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2.800.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendivil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oheleguy, Actuario.

$48.00 Mz.19-2717-v.ab.4.

HECTOR EDUARDO URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575, 401, 399, 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr. Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leunda); al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00. II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms c. y que tiene 43 ms al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden; 72 ms. al Este, con frente a la calle Uruguay e igual medida al Oeste, con G. Díaz y F. Cruz y con la base de $ 0.15 el metro. Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464.44); B) El empadronado con el N.o 399, con una superficie de 774 ms. c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F. Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154.80). III) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 40: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms c. y que tiene 18 ms de frente a la Av. General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá, 36 ms con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa: 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos de los interesados se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$69.00 Mz.6-2186-v.mz.22.

CRISTOBAL IGLESIAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría. María Isabel López Irulegui de Martorell y otros. Sucesiones. (Venta y venta en subasta) (L.o 30 Fo 502), se hace saber: que el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.936 hectáreas aproximadamente, situada en la 9.a sección de Rivera y parte en la 3.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Irulegui, la que en mayor área linda según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913: al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sernaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damborianena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damborianena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Benitos Ribeiro y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los suceso-

res de Juan Bautista Sirpa, de la sucesión de María Costa de Sum y de María Costa de Piriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Act. Interino

$39.00 Mz.13-2498-v.mz.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1174 serie "Z" a cargo de JUAN GIORDANO, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Arturo N de Souza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil quinientos veintidós pesos ($ 6 522.00) una fracción de terreno y mejoras padrón 656, manzana 48 de la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del D... mo nombre, con una superficie de quinientos veintisiete metros tres mil novecientos cincuenta centímetros, deslindada: 11 ms. 85 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Santiago Vázquez, edificio N.o 880 entre las de 18 de Julio y Artigas; 12 ms. 68 cms. en la línea del fondo al Este. 43 ms al Sur, con más propiedad del mismo Giordano y 43 ms. al Norte con Basilio Rodríguez. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.100 01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, saneamiento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta la suma de $ 2 381.75, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Agencia del Banco en la ciudad de Durazno. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20827-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 666 serie "31", a cargo de DELFINO SABAS BENITEZ, el día 4 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos doce pesos ($ 1.412.00), una fracción de terreno y mejoras a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento N.o 22 en el plano de Diciembre de 1922, del Agr. Roberto Urueña Corbo, con una superficie de doscientos sesenta metros noventa y cinco decímetros, teniendo 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Oficial N.o 1870, de 8 ms. 50, cms., entre el arroyo Malvín y la avenida Italia; 10 ms. 1 cm. al Este, con Toribio P. Rodríguez; 26 ms. 29 cms. al Sur, con el solar 21, y 25 ms. 90 cms. al Norte, con el solar 23, de Gabino Galuso. Padrón N.o 103.523. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedores, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1 090.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberán consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar por el contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, v n., hasta la suma de $ 690.79, cantidad que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20807-v mz.25.

COMERCIALES

NORTON S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 16 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes y año, en calle Cuareim N.o 1230, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, el proyecto de distribución de utilidades, y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se previene a los accionistas (Art. 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, calle Mercedes 1261, con 2 días de anticipación, por lo menos, al día de la reunión. — Eduardo Marquez Castro, Presidente. — Esc. Manuel González Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.18-2644-v.mz 20.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1946 a la hora 19 en la sede de la institución, (18 de Julio N.o 1457), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Designación de un accionista para subscribir el acta de esta asamblea (Art 45 del estatuto social).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza hasta el día 24 de Marzo inclusive, de acuerdo al Art 42 de los estatutos. — Montevideo, Marzo ... — El Secretario.

$9.60 Mz.16-2642 v.mz.20.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a una asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 27 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau N.o 1437 a las 16 y 30 p. m. según nuestros estatutos sociales título V artículo 28 para tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acto. 2) Elección de la Mesa. 3) Acta de la asamblea anterior. 4) Balance e informes. 5) Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$4.80 Mz.18-2663-v.mz 20.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 24 del corriente a las 9 horas en el local del Club Unión Ciclista, Avda. 8 de Octubre N.o 4650 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Emisión de un empréstito interno: nombramiento de Fiscales; 4.o Aplicación del art. 16 de los estatutos; 5.o Nombramiento de la Comisión Electoral (art. 61); 6.o Fijación de la fecha de elecciones (art 69); 7.o Asuntos varios. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Hugo Forno, Presidente. — Raúl Mouriño, Secretario.

$12.80 Mz.15-2516-v.mz.23.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima", Censa, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las diez horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1325, para tratar la siguiente orden del día: A) Informes del Directorio, B) Balance anual, C) Asuntos varios, D) Elección de Síndico y suplente, E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas que deseasen intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha señalada. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — El Directorio.

$6 00 Mz.14-2521-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunica... ...ngo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750(esq Gaboto, Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Marzo de 1946 a la hora 15, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades y fijación de dividendos; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o Mociones varias.

$8.00 Mz.14-2503-v.mz.25.

"INDUSTA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 27 de Febrero de 1946, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma de: "Industa, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada". Socios: Marcelo Ernesto Opdenhoff, José Escaich y Leopoldo Vasek, Domicilio: Montevideo, Objeto: Comisiones, consignaciones, importación, fabricación, compraventa de máquinarias e implementos e instalaciones industriales. Capital: diez mil pesos, aportado así: Opdenhoff, tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, en efecivo; Escaich y Vasek, seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, por partes iguales, en mercaderías. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: dos socios, indistintamente. Balances: al finalizar cada año. Cesión de cuotas: deberán ser ofrecidas, primeramente, a los demás socios, por intermedio de la sociedad al precio que resulte del último balance aprobado. Fallecimiento o incapacidad: la sociedad continuará y los socios podrán optar entre seguir con los herederos o comprar la parte por el precio del balance que se practicará. Liquidación: vencimiento del plazo, voluntad de socios, fallecimiento o incapacidad de dos socios. Escaich podrá dedicarse a tareas ajenas a la sociedad. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 6.o turno N.o 56 Fo. 191 v. y sig. del tomo 15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Marcelo E. Opdenhoff. — José Escaich. — Leopoldo Vasek.

$20.00 Mz.9-2332-v.mz.20.

AVISO

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para administrar inmuebles en esta ciudad.

Los interesados concurrir a la escribanía Lucas Brun en esta ciudad — Treinta y Tres, Febrero de 1946. — Pedro Brun. — Lucas Brun.

$4.00 Mz.9-2305-v.mz.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S A" "O C R I S A"

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O C R I S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18 00 Feb. 13-1571-v mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 y 26 Abril 1933 comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad, que en esta plaza gira en el ramo de transportes en general, bajo la razón social y denominación: "Transportes Unidos Limitada Florida". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Marzo 11 de 1946. — Transportes Unidos Ltda. Florida.

$6.00 Mz.16-2597-v.mz.27.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley 8 992) que Taranco y Cía. S. A. cedió a DIEGO SOBA la cuota que tenía en esta sociedad. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Bodega Rincón de Melilla Limitada.

$2 00 Mz.16-2585-v.mz.27.

ELMET S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 30 del corriente a las 10 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de los Directores y suplentes. E) Elección de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz 16-2616 v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambri". — Francisco Lasdilen Reyes. — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150 a los Sres. OTERO HNOS. Interviene oficina "B R Y C A" R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946. — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349 v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$9.00 Mz.9-2290-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres. MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R Y C A" R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra. — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6 80 Mz 9-2283-v mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 27 de Febrero de 1946. — María Carmen López de García.

$6.80 Mz 9-2325-v mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1946. — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitinícola, bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Bartolo Eusebio Stratta.

$6 80 Mz 9-2302-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN, el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., boulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Kerope Llangochiam. — Puzant Aharonian.

$6 80 Mz 9-2289-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes). — Manuel Thielas. — Antonio Vidal. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris.

$6 80 Mz.9-2292-v mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinienen el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6 80 Mz 9-2284-v mz 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M. GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Juan Scottini. — José M. Granda.

$6.80 Mz 8-2234-v mz 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 12 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz 11-2389-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7 20 Mz.11-2385-v mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 493 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14 40 Mz 11-2309-v mz 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad en la explotación de almacén y bar en la calle Avda. Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda. Gral. Flores N.o 2963. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez. — Julio Oscar Ybarra.

$10 80 Mz [illegible] v mz 30

AL COMERCIO Y [illegible]

José Veiga avisa [illegible] stituir sociedad con el Sr. [illegible] en su almacén y bar [illegible] ometiéndolo ahora en [illegible] FRAFIN CONSTENLA [illegible] VEIGA la que se hará carg[illegible] pasivo. Interviene oficina [illegible]" R. Cercido y Cía., Cerri[illegible] ontevideo, Marzo 7 de 1946. — [illegible] Veiga. — Serafín Constenla. — Manuel Veiga.

$10.80 Mz 11 2356-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez. — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara.

$10 80 Mz 11-2358-v mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Efim Vasulenko Sobol. — Valentín Vasulenko Ziminov. — Andrés Charcov Onofrio.

$7 20 Mz 11-2359-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2942 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz 11-2360-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7 20 Mz 11-2361-v mz 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA.", la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Rincón 528. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Walter L. Taylor.

$12.00 Mz.15-2549-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN, el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada.

$8.00 Mz.15-2544-v ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.

$12.00 Mz.15-2532-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Darío R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz 15-2513-v ab 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del promitente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández.

$13 60 Mz 13-2465-v ab 1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J. Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía.

$14 40 Mz 13-2460-v ab.1 o.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6 00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

"I. N. H. A. S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 1 o de Abril de 1946 a la 15 y 20 y 16 horas, respectivamente, en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico: 3.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 28 de Marzo de 1946, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos. Se previene que tratándose de la segunda convocatoria las asambleas quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales — El Directorio.

$8.40 Mz.15-2538-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerullo.

$2.60 Mz.12-2434-v.ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2392, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr. Julio C. Mourigán.

$10 80 Mz.12-2415-v ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art. 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr. Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven", que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521, y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée. — T. F. Davenport.

$10.80 Mz.12-2416-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar", Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum. — Osías Biller. — Samuel Zilverman.

$7 20 Mz.12-2412-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525. Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi.

$10 80 Mz.12-2408-v.ab.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Petrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad. Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Orlando Nieves Otton Pérez.

$10 80 Mz 12-2405-v.ab.1.o.

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao, del comercio de almacén San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr. Ernesto Méndez — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Mz.12-2426-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto "La Vivienda", escritorio comercial que giraba en esta plaza en la calle Yaguarón 1257, debiendo, los que se consideren con derecho, presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Panero, Guayabo 1902, de 17 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — "La Vivienda", E. C.

$3 60 Mz.18-2649-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5026. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N). dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 6 de Marzo de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nión.

$7.20 Mz.18-2647-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.

$13.60 Mz.14-2590-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Panzera, calle Paraguay 1259. ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveigs. — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Walter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Hugo y Roberto Wolter. — Bitervo Juan Antonio Varela.

$7.20 Mz.18-2629-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2525 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Tores 25 de Mayo N.o 467, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Gregorio Veiroy.

$7.20 Mz.18-2605-v.ab.6.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 30 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de los seis miembros titulares del Directorio y suplentes respectivos para el período 1946 a 1949. 2.o Elección de Síndico titular y de suplente del mismo para los ejercicios 1946 y 1947. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 1 o de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2606-v.mz.28.

"WOLFF, LEVY y Cía. LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el siete del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a Cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número sesenta al folio doscientos dos vuelto del tomo quince, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Wolff, Levy y Compañía Limitada", entre cuyas bases figuran: 1 o Objeto: Continuación de los negocios de "Wolff, Levy y Cía." (importación, exportación y venta en general y, en especial, alhajas, relojes, artículos de bazar y similares); 2.o Domicilio: Montevideo, actualmente, 25 de Mayo 395 (segundo piso). 3.o Socios: Carlos Nathan Wolff Ninón Wolff de Kahn, casada con Roberto Kahn; 4 o Capital: pesos 70.000.00, dividido en setenta cuotas de $ 1.000.00, integrado por partes iguales: 5.o Administración: A cargo de Carlos Nathan Wolff, Roberto Kahn y Benito Fernández, pudiendo cualquiera de ellos, indistintamente, hacer uso de la firma social. Para operaciones sobre inmuebles se requiere la firma conjunta de dos administradores: 6 o Balances: Anuales; 7.o Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales: 8 o Prohibición de prestar fianzas; 9.o Disolución a cargo de ambos socios; 10.o No tiene plazo. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16.00 Mz.15-2536-v.mz.26.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio, que se llevará a cabo el día jueves 21 de Marzo a las 16 y 30 horas, con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo Marzo 13 de 1946. — El Secretario.

$8.40 Mz.13-2413-v.mz.20

CARLOS D. DURAN Y VIDAL
(Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933)
AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor JUAN BERNAPE SOLARI ALARCON sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referetes a su respectiva promesa de venta, de un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Balneario Carrasco, empadronado en mayor área con N.o 63.403, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 5.175 el 7 de Febrero de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal el 29 de Enero de 1941, con una superficie de 351 metros 41 decímetros cuadrados, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración Propiedades del Banco Comercial, Sucursal Cordón, calle Constituyente esquina Médanos, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo el señor Carlos D. Durán y Vidal en su carácter de propietario, considerará dicha promesa, compromiso y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. — Por Carlos D. Durán.

$30.00 Mz.13-2458-v.mz.29.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 19 horas en la sede social, calle Cindadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de dos titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 28 del corriente en las oficinas de la Editorial, Cindadela 1469. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Dr. Víctor Escardó y Anaya, Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12.00 Mz.13-2454-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian. — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz.8-2235-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 432 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey y Pedro P. Dorta.

$6.80 Mz.8-2236-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machín.

$10.20 Mz.8-2269-v.mz.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.

$15.00 Mz.8-2270-v.mz.30.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: 1) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; II) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria a realizarse el domingo 24 de Marzo a las 9 horas, en la sede social sita en Blandengues y Chaná para considerar lo siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal correspondiente al décimo ejercicio económico. 3) Distribución de los excedentes del ejercicio. 4) Designación de dos miembros para el Directorio, en reemplazo de los dos que cesan su mandato. — Salto, Marzo 8 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Mz.13-2495-v.mz.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni", ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8.00 Feb.23-1819-v.mz.20.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424. — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores; continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernando Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz.1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N.os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H. Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio. — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

FLUSA
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: I) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1946. — Raúl Costa, Presidente. — José Pérez Alvedro, Secretario.

$10.00 Mz.11-2368-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Emigdio Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v.ab.2.

AVISO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca. — Juan A. Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1535, de la firma "PEYRANO y ZITO". Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C. Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan L. Peyrano. — Vicente Zito.

$6.80 Mz.7-2208-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello (hijo). — Angel M. Cerdarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3618. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco". Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532.

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25

M. D. F
Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. (M. D. F.), convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, para formar la Comisión Escrutadora, (Art. 42 de los estatutos). 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1945, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico. 3.o Designación del Síndico y de su respectivo suplente. (Art. 35). 4.o Integración del Directorio. (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán entregar en la Gerencia de la sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital subscripto la numeración, tipo y serie.

Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar las acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo Marzo 19 de 1946. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro G. de Souza, Secretario.

$20.00 Mz.19-2712-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía" el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Porta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1946 a las 19 horas, en su local social Avda. 18 de Julio 1018 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Lectura y consideración del balance general. 4.o Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.19-2711-v.mz.22.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 28 de Marzo de 1946, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio y suplentes. 4) Elección del Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos de anticipación a la asamblea.

$9.00 Mz.19-2690-v.mz.23.

BOME S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: I Lectura del acta anterior. II Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1945. III Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. IV Elección de Síndico titular y suplente. V Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$12.00 Mz.19-2660-v.mz.29.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a las 11 horas en la sala de sesiones de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, informe del síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes. Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1946. — El Presidente.

$12.80 Mz.19-2514-v.mz.27.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAEN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1946, a las 17 y 30 horas, en el local de la fábrica calle República Argentina N.o 1585, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1945, e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Remuneración del Síndico. (Art. 30 inci. D). 5.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. 6.o Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar o inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — El Directorio.

$8.40 Mz.19-2121-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día jueves 28 de Marzo a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe de la sindicatura correspondientes al 5.o ejercicio económico. 2.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Aumento del capital social. 5.o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el Art. 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$10.80 Mz.19-2745-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS PIEDRAS"
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. "Las Piedras" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1412, piso 6.o apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.19-2771-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO PARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPICURTO la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Silvio Delfino.

$10.80 Mz.19-2730-v.ab.3.

"LA FINANCIADORA POPULAR" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 26 inciso f) de los estatutos, el Directorio de "La Financiadora Popular" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946, a las 19 horas en el local de la institución, Avda. 18 de Julio 2081, Montevideo a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico y auditores por el primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Proyecto de reformas a los estatutos sociales. 3.o) Elección de 3 nuevos Directores titulares, 4 Directores suplentes y 1 Síndico titular. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Director - Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en el local de la institución hasta tres cinco días de anticipación al señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Mz.19-2772-v.mz.23.

CAMPO LOGIN S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el día 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Cerrito 597 3.er piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Tomar en consideración y adoptar las resoluciones que se estimen oportunas con respecto al informe que presente el Síndico de acuerdo con las funciones que le atribuye el artículo 50. 3.o) Designación de dos miembros concurrentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración en la Gerencia de la Sociedad las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Santana J. Etcheverrito, Presidente. — Saul Filippini Blanchard, Secretario.

$16.00 Mz.19-2639-v.mz.23.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORROS S. A. (S. U. C. A. S. A.)
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 1946, a las 13 horas en el local social (Mercedes esquina Florida) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Proposición del Directorio sobre utilidades. 3.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1946. 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes (Art. 13 de los estatutos) para el período 1946-1950. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13. La elección del Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría, y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccionario, y la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción.

Artículo 23. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.16-2601-v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Cayetano Porcile. — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa.

$16.00 Mz.18-2657-v.ab.6.

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Uruguay No 917, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Mz.16-2552-v.mz.21.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1946 a las 18 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Cufré N.o 1877, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres accionistas que, según lo dispuesto en el art. 39 de los estatutos deberán inscribir sus acciones en la Gerencia con no menos de cinco días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 Mz 15-2515-v.mz.20.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

De acuerdo con lo que establece el Art. N.o 31, de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo del cte. a la hora 18, en el local de la empresa, calle Burgues N.o 3169, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria anual. 2.o Balance Gral del ejercicio terminado el 31-12-1945, balance de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — La Secretaría.

$4.80 Mz.19-2709-v.mz.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de Marzo de 1946 a las cinco horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. (Artículo 17 de los estatutos). 3.o Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los Art. 17 y 19 de los estatutos. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$20.00 Mz.18-2693-v mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

"EL CAMPO S. A."

Cítase por primera vez, a los señores accionistas para la segunda asamblea ordinaria, que se efectuará el próximo día jueves 28 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, es necesario el cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes. — El Directorio.

$4.80 Mz.19-2775-v.mz.21.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1946 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Compra del local en que se halla establecida la empresa. 2.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tratar el 2.o asunto del orden del día se requiere la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital social.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta con cinco días de anterioridad a la fecha de realización. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. —

$10.00 Mz.19-2701-v.mz 29.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el 21 del cot. a las 15 hs. y que se celebrará en el local social, Juncal 1392 el 1 o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2702-v.mz 28.

"MADESTIL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(4 de Abril de 1946)
Convocatoria

De conformidad con el Art N.o 30 de los estatutos convócase a asamblea Gral. ordinaria para el día jueves 4 de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Mendoza 2666 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance gral con informe del Síndico. 2.o) Elecciones de nuevos Directores, del Síndico y sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de dos asambleístas que firmen el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que depositar en las oficinas de "Madestil S. A.", hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancario.

$10.00 Mz.19-2705-v.mz.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos "Aserradero José Segade Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Aserradero José Segade Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación estatutaria que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Primera asamblea general extraordinaria. — Acta N.o 3. — En Montevideo, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las 16 horas, en el local de la calle Arenal Grande N.o 2076, y actuando en la Presidencia el Presidente del Directorio Dr. Julio César Cerdeiras Alonso y en Secretaría el Sr. Eduardo López Labandera, tiene lugar la primera asamblea general extraordinaria de accionistas de "Aserradero José Segade S. A.", a fin de considerar la siguiente orden del día de acuerdo con los avisos publicados en el "Diario Oficial" y en "La Razón". Orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Modificación del artículo 37 de los estatutos sociales. Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A. el Inspector Sr. Mario Tassino. El Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que se procede a tratar los siguientes asuntos: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea. La Mesa designa a tales efectos a los señores escribano Ricardo Penino y don José Alfredo Pena, quienes conjuntamente con el Sr. Inspector de Hacienda constatan que está representada la totalidad del capital social, esto es $ 700,000.00. 2.o Modificación del Art. 37 de los estatutos sociales. Luego de las consideraciones del caso, se resuelve, por unanimidad que el Art. 37 de los estatutos quede redactado en la siguiente forma:

"Artículo 37. El ejercicio social empezará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance y el informe del Síndico". Se explican las ventajas que representará para el futuro que el cierre del ejercicio coincida con el fin del año astronómico, en lo que todos los presentes están de acuerdo, así como en que el ejercicio en curso finalizará el 31 de Diciembre corriente, por lo que abarcará un período algo menor de un año. Se designa para la práctica de las diligencias tendientes a la aprobación de las reformas del artículo 37, a la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a la ley, al Sr. Enrique Renón. En este estado se deja constancia de que por error tipográfico en las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", se decía que esta asamblea se citaba para el día lunes 18 y que se modificaría el Art. 38 de los estatutos. Como en la resolución de Directorio en que se dispuso la celebración de esta asamblea extraordinaria y en las publicaciones aparecidas en el diario "La Razón" se han establecido ambos puntos sin error alguno esto es, la convocatoria para el lunes 17 y el Art. 37. Los concurrentes en posesión de estos antecedentes y teniendo presente que en esta asamblea se encuentra representada la totalidad del capital social dan por subsanado el referido error tipográfico. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17 horas. — Julio C. Cerdeiras Alonso — Ricardo Penino. — Eduardo López Labandera. — J. Alfredo Pena. — Mario Tassino.

Lo que precede es copia fiel del acta original, que ha tenido a la vista en el libro de actas de asambleas de "Aserradero José Segade S. A.". En fe de ello y para dicha Sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el dos de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Dora Blanco, Escribano.

Copia. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Enrique Renón, en representación del "Aserradero José Segade S. A." con domicilio en la calle Arenal Grande N o 2076, al señor Ministro digo: Que según resulta del testimonio que acompaño, se ha modificado el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, cuya representación asumo. Que del mismo testimonio resulta asimismo que el subscripto tiene facultades para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de dicha modificación y sus pertinentes inscripción y publicación. Que en mérito de ello, del señor Ministro solicito: Se sirva, previos los trámites de rigor, prestar aprobación a la reforma introducida en los estatutos de "Aserradero José Segade S. A.", declarando que esta Sociedad continua en el goce de su personería jurídica. Sin otro

particular saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — (Fdo.:) Enrique Renom.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Informe la Inspección General de Haicenda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Aserradero José Segade S. A.", en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 1945, reglamentariamente constituída, resolvió reformar el artículo 37 de su estatuto, en el sentido de modificar las fechas de su ejercicio social. A juicio de esta Inspección General, nada se opone a la aprobación de tal modificación. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Enero 19 de 1946. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. · Señor Ministro Según resulta de lo expuesto en el instrumento notarial que se acompaña, la convocatoria para la asamblea que aprobó la reforma estatutaria en vista, no se habría realizado cumpliéndose estrictamente lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos ya que por un error tipográfico, en uno de los diarios en que se publicaron los avisos, se fijó una fecha equivocada y se mencionó otro artículo, que el que sería objeto de modificación. Pero esta omisión no tiene en el caso importancia, ya que el fin de la publicación se obtuvo, pues concurrieron a la asamblea los accionistas que representaban la totalidad del capital social, y la reforma fué adoptada por unanimidad, dándose en la misma por subsanado el error padecido, de manera que ningún socio podrá alegar la nulidad de lo actuado, fundándose en la deficiencia en la publicación de la convocatoria. En consecuencia, considera el Fiscal que puede aprobarse la reforma en vista, declarándose asimismo que la Sociedad peticionaria continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 16 de Julio de 1943, siempre que quede sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Vista la precedente gestión de "Aserradero José Segade Sociedad Anónima" solicitando sea aprobada la reforma del Art. 37 de sus estatutos, consistente en la fijación de nuevas fechas para la apertura y el cierre de su ejercicio social; Considrando: la mencionada reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria, ni contraría nuestra legislación vigente y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones estatutarias del caso; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Aserradero José Segade Sociedad Anónima", tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 16|VII|1943. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno — Enrique Renom, en representación de "Aserradero José Segade S A", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1496, al Sr. Juez digo I) Que como lo justifico con los testimonios que acompaño, con fecha 2 de Febrero de 1946, al Poder Ejecutivo, aprobó las modificaciones introducidas en los estatutos de "Aserradero José Segade S. A.", y declaró que esta Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que lo había sido conferida. II) Que del mismo testimonio resulta la facultad que tiene el subscripto para iniciar esta gestión. III) Que haciendo uso de esa facultad y de acuerdo con lo que establece el Art. 407 del Código de Comercio solicito del Juzgado se sirva disponer la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme a la ley. Por tanto del Sr. Juez solicito. Se sirva tenerme por presentado con los estatutos originales y testimonios, y proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Enrique Renom.

Presentado con los estatutos originales y dos testimonios hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 468 al Fo. 504, del Lo 33 de conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

N.o 1640. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Vistos con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presente, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruíz.

Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, Dr. don Esteban D. Ruíz, en Montevideo, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis; doy fe. — José T Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueorn inscriptos con el N.o 25 al Fo. 82 vto. y siguientes del tomo segundo del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José T. Pereira Actuario.

$143.00 — 2561.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 5119

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Marzo 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.20-20866-v.mz.25.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.20-20858-v.mz.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 366

Llámase a licitación para la provisión de aparejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 20 de Mayo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.20-20856-v.mz.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 367

Llámase a licitación para la provisión de escobas de paja de guinea, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz 20-20857-v.mz.22.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA EN EL NUEVO EDIFICIO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2 50.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 3 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-20861-v.ab.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 212

Compra de camiones para vía

Segundo llamado

Se llama a licitación para la compra de dos camiones para vía, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso)

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 27 de Marzo de 1946 a las 15 horas, en la Secretaría de la Administración, en la Dirección indicada más arriba. — Montevideo, Marzo de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.20-20864-v.mz.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 2396

Alambre de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Junio de 1946 a las 16 horas, para proveerse de las siguientes cantidades de alambre de hierro negro: 8.000 kilos número 7, de 4.57 mms. de diámetro y 10.000 kilos número 9, de 3.76 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.20-20859-v.mz.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL Z. FALCO, uruguayo, empleado bancario, domiciliado en la calle Itapúa número 2335, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Leyes de Juego del Football Asociación", de cuya recopilación se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Mz.20-2786-v.mz.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46756. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TEGULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.20-2746-v.mz.30.

ACTA N.o 46741. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CAPSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.20-2747-v.mz.30.

ACTA N.o 46768. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Società Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca

BLANCO CELESTE

SUPER SNIA

BLANCO

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.20-2731-v.mz.30.

ACTA N.o 46761. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VALVATA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.20-2748-v.mz.30.

ACTA N.o 46762. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TROCHUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2749-v.mz.30.

ACTA N.o 46749. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2750-v.mz.30.

ACTA N.o 46763. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TECTUNA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2751-v.mz.30.

ACTA N.o 46755. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LIVONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2752-v.mz.30.

ACTA N.o 46760. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LUCINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2753-v.mz.30.

ACTA N.o 46745. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NASSA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2754-v.mz.30.

ACTA N.o 46751. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CHAMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2755-v.mz.30.

ACTA N.o 46753. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CLAVUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2756-v.mz.30.

ACTA N.o 46758. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SIMNIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2757-v.mz.30.

ACTA N.o 46759. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TORNUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2759-v.mz.30.

ACTA N.o 46757. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MYRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2760-v.mz.30.

ACTA N.o 46747. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MYTILUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2761-v.mz.30.

ACTA N.o 46748. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARNEA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2732-v.mz.30.

ACTA N.o 46742. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CASSIS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2763-v.mz.30.

ACTA N.o 46765. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lancia y Fabbrica Automobili Torino S. A., de Turín (Italia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.20-2734-v.mz.30.

ACTA N.o 46739. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2766-v.mz.30.

ACTA N.o 46750. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CARDITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2767-v.mz.30.

ACTA N.o 46752. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CORBULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2768-v.mz.30.

ACTA N.o 46746. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TELLINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2769-v.mz.30.

ACTA N.o 46754. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NERITA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2770-v.mz.30.

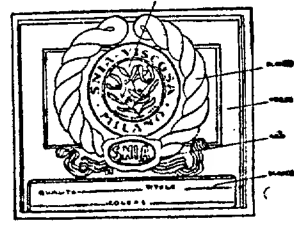
ACTA N.o 46767. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.20-2732-v.mz.30.

ACTA N.o 46766. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Snia - Viscosa Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Mz.20-2733-v.mz.30.

ACTA N.o 46740. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TALPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2765-v.mz.30.

ACTA N.o 46744. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

NAUTILUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.20-2764-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 73 de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Abril 2 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-20865-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 1. — Accesos al puente sobre el río Santa Lucía. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1661. — Propiedad de la sucesión Mariana M. de Supervielle. Padrón número 1. Area: 39 Hás. 6.641 ms.2 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1489. — Propiedad de Héctor Lorenzo y Lozada. Padrón número 1447. Area: 1.659 ms.2 08.

Ramal de ruta número 9. — Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1560. — Propiedad de Santiago Cordone y Santiago Cordone Rivero. Padrón número 1465. Area: 13 Hás. 9.936 metros cuadrados 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1204. — Propiedad de Isolina Volpi de Juanicotenea. Padrón número 5445. Area: 5.521 ms.2 4.500.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Camino antiguo de Florida a la Cruz. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1694. — Propiedad de Armando Scarone. Padrón número 4096. Area: 7.887 metros cuadrados 96.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1354. — Propiedad de la sucesión José Peregalli. Padrón número 7349. Area: 5 Hás. 0.603 ms.2 87.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo., Marzo 13 de 1946. — Ponciano S. Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.20-20860-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Agraciada números 3544|49, Buschental número 3310 y Félix Olmedo número 3541, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 3 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-20862-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 2 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-20863-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la construcción de obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo).

Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término y B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Barreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 15 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.20-20854-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión, al Municipio de Salto, de dos mil chapas matrículas de rodados para vehículos de tracción a sangre, numeradas del 1 al 2.000.

El pliego de condiciones y demás recaudos se halla a disposición de los interesados en la Contaduría General, donde serán abiertas las propuestas, en presencia de los interesados, el día 30 de Marzo actual a las 10 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Marzo 16 de 1946. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.00 Mz 20-2788-v.mz.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).

Montevideo, 20 de Marzo de 1946

4.a Sección

ALTER WEITZ, 57 años soltero, profesor de canto, polaco, domiciliado Andes 1220, y SARA KANDEL, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1220.

5.a Sección

ALDO SILVI CIARLO, 30 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cuareim 1222 y MARIA LOLA INSIBURO FERNANDEZ, 28 años divorciada de don Alfonso Tugores, oriental, domiciliada Cuareim 1222.

LEON BERGSON, 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Canelones 1327, y NELIDA SZABES, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 1335.

7.a Sección

AMERICO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1154, y MARIA FRANCISCA SCAFARELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1154.

AGUSTIN STENERI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salto 997, y MARIA VIOLETA CANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 997.

ROMAN DANIEL GUEVARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1425, y AMADA MUNDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1425.

10.a Sección

VICTOR JAIM, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado C. Miró 2544, y VIOLETA AMIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2631.

RAUL ARMANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3476, y NORAH ANGELICA BIANCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3476.

ANTONIO MARIA LUIS LAMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3764, y LUISA EMMA FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5060.

11.a Sección

ROBERTO SANZ, 22 años, soltera, tejedor, oriental, domiciliado Pavón 4682, y GRACINDA MENDEZ, 24 años, soltera, brasileña, Idelfonso García 4665.

CARACIOLO SATURNINO VILCHES, 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Alferes Real 2704, y EUGENIA MESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alferes Real 2704.

JULIO MARIO VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4215, y GABRIELA NARDACHONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4190.

17.a Sección

SEGUNDO JOSE FERREYRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 3043 y ROGELIA BALADON, 21 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 3037, Apto. 1.

MATEO JUAN CRAPITO, 32 años, soltero, maquinista litógrafo, oriental, domiciliado 1.o de Marzo N.o 4087, y MARIA ROSA STRATTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4262.

JOSE IRADIER TORRES, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Oficial 3.a 4975, y FRANCISCA BARTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3863.

20.a Sección

JUAN M. GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Mar-

tínez 528, y ELVIRA CHAVEZ OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 523.

22.a Sección

NERY BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 2634, y OLGA NELLY NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 96.

AKL RAHI, 33 años, soltero, cortador sastre, libanés, domiciliado Las Violetas 834, y FILOMENA GENTILE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Guillermo Muñoz 4059.

ALFREDO BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3361, y BEATRIZ CALVAR, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Gualeguay 3361.

$2.00 v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENITO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.20-2612-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA GARCIA GARCIA DE MASSOLO y de ELENA MASSOLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2743-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO SEGUNDO PEIRANO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2744-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de d. ANDRES GILBERTO o ANDRES G P E citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.20-2738-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MARTUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz 20-2785-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "NICOLET DE BRAVO (CLOTILDE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clotilde Nicolet, en la siguiente forma: donde dice: "Nicolet Felisberto" y "Nicolet Juan" debe de decir: "Felisberto Nicolt" y "Juan Nicolet". — Montevideo Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9 00 Mz.20-2729-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SCOGNAMIGLIO y de JUANA SARA CORDOBA y la de nacimiento de RAFAEL ROBERTO SCOGNAMIGLIO, estableciéndose que donde respectivamente, la contrayente y la madre del inscripto aparece como "María Julia Micón", debe decir "Juana Sara Córdoba". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.20-2797-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre de la contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-1084-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.20-2638-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de BRAULIO GALLO, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Gal debe decir Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.20-2740-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONDANZA DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Mz.20-2741-v mz.30.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "UBALDO H GIACCA. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Noviembre de 1945, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad mental a don Ubaldo Hugo Giacca designándosele curadora legítima a su esposa doña Aurora Nascimento de Giacca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz 20-2742-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Mina Legach contra RAFAEL SINIUCAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rafael Siniucas por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar derecho en los referidos utos, bajo aperc'bimiento de designársele defensor de oficio Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.20-2804-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MACCIO DE BEVILACQUA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 20-2798-v.mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia en los autos caratulados "Alfredo Armando Manzoni con MARIA LEONOR FRETES. Conversión al divorcio". Libro 31 folio 94. N.o 36. Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Vistos, para sentencia definitiva estos procedimientos seguidos por Alfredo Armando Manzoni sobre conversión al divorcio. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital se decretó la separación de cuerpos entre los cónyuges Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes (fs. 1 y sigts.). 2.o Que el día 31 de Diciembre de 1941 don Alfredo Armando Manzoni se presentó al Juzgado solicitando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos a que se hace referencia (fs. 4). 3.o Que oído el señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno, expresa que corresponde decretar la conversión en divorcio solicitada (fs. 7), y Considerando: 1.o Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 185 del C. Civil, la separación de cuerpos podrá convertirse en divorcio después de transcurridos tres años de aquélla. En el caso subjúdice ha transcurrido con exceso el plazo previsto en nuestra legislación, puesto que la sentencia de separación quedó firme en Diciembre de 1942. En consecuencia, corresponde que el Juzgado acepte la petición de fs 4. 2.o Que no habiéndose denunciado el domicilio de la otra parte, corresponde en función de lo dispuesto en la parte final del mencionado Art. 185 que la notificación pertinente se practique por edictos. Por estos fundamentos, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal fallo: Decrétase la conversión en divorcio de la separación de cuerpos existente entre Alfredo Armando Manzoni y María Leonor Fretes Notifíuese a esta última por edictos. Expídase el testimonio que se solicite y archívese. — Atilio Pigurina Vivas. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, Dr. don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. Luis Antonio Lamas." Y a los efectos de la notificación de la parte demandada Sra. María Leonor Fretes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Mz.20-2739-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA ANLAUF, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Heramen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A y. Lara, Actuario.

$6.00 Mz 20 2572-v ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Canelones se hace saber al público, que ha sido judicialmente abierta la sucesión de ANTONIO PEREZ DE LEON, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Miguel E Villalba Juez de Paz.

$6.00 Mz.20 1777-v mz 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA DE PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Mz 20-2735 v.mz.30.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUFINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 14 de 1946 — J Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz 20-2799 v.mz 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IDACIO VELAZQUEZ, citándose a

los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.20-2800-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.20-2801-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENTE DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.20-2790-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ o MARIA MENDEZ RICO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz 20-2791-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO ROSAURO SILVERA y BEATRIZ o GREGORIA VEATRIZ SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esste Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.20-2789-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESCOBAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz 20-2783-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPARATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.20-2780-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATARREDONA AUBALAT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz 20-2781-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGO SUAREZ FEDRASCHI, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4 00 Mz 20-2782-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DA ROSA DE CARVALLO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.20-2722-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELL DANTE VALSANGIACOMO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.20-2723-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.20-2724-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES ATINENCIA DALMAO DE PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6 00 Mz.20-2779-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don CIPRIANO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura el nombre y apellidos Cornelio Da Costa, Policarpo Da Costa, debe decir: Cipriano Acosta, Policarpo Acosta, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicacción por el término de quince días. — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$12 00 Mz.20-2725-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI DE FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Además se cita y emplaza a Eustaquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Salto, Marzo 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Mz.20-2784-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión ISABEL FERNANDEZ DE SILVA o ISABEL FERNANDEZ HERRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2792-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO R. SOTTO FROS o BERNARDO RODRIGUEZ SOTTO FROS o BERNARDO SOTTO FROS, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 13 de 1946. — Raul Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz 20-2794-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PINTOS TECHERA y MANUEL ALVAREZ SILVA o MANUEL ALVES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.20-2793-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO MARTIN MEDEROS SILVEIRA u HORACIO MARTIN MEDEROS SILVERA y CLOTILDE FERNANDEZ HERRERA DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2795-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GADEA DE ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2718-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AURORA NAVARRO DE SHABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Marzo 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.20-2710-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PLA DE PEÑA o JOSEFA SEVERA PLA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.20-2720-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA E. o JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1946. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 Mz.20-2721-v.mz.30.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE CARPINTERO", se hace haber al público que el día 6 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 25.200.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.606, teniendo diez metros quinientos veintidós milímetros de frente al Sur sobre la calle Reconquista, edificio números 217-221; por treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al Norte, linaando según títulos con Manuel Portela, al Este con sucesión Canlazo, y al Oeste con sucesión de José Bobet. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$30.00 Mz.20-2776-v.ab 5.

ROBERTO GRAVINA

Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra con sucesiones GALVAN DE MELLO y LAURINDA SENA. Juicio

ejecutivo", se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Roberto Gravina, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de dos mil trescientos veintiocho pesos con setenta centésicos, ($ 2.328.70), o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una propiedad situada en "Paso del Cerro", 5.o sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, compuesta de una superficie, según títulos, de coho hectáreas, siete mil trescientos veintiséis metros, veinticinco decímetros cuadrados (8 hs. 7.326 ms. 25 ds. 2), y cuyos límites, según los referidos títulos, son los siguientes: Por el Norte, campos de José Juan Mederes y la Vía del Ferrocarril Central; por el Sur, campos de Eulalia Rodríguez de Moraes; por el Este, con más campos de la misma señora de Moraes; y por el Oeste, con la Vía del Ferrocarril y terreno de la misma empresa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras; 3.o) Los antecedentes y títulos se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Mz,20-2796-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 9 de Abril próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos ($ 9.554.00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros seis decímetros, deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas edificio 1319|21 entre las calle Chaná y Lavalleja, por 30 ms. de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.089.97, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vlr. hasta $ 6 420.47, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoíz R. Cerdeiras, y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta Corriente). Mz.20-20855-v.mz.30.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas y 30, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas presente para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$6.40 Mz.20-2727-v.mz.28.

"UNITAS" (S. A. URUGUAYA COMERCIAL Y FINANCIERA)
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social calle Paysandú N.o 935 a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al último Ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes con designación de cargos. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.20-2736-v.ab.8.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Se convoca por última vez a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Marzo, a las 17 horas en su local, Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe a la Comisión Fiscal y del balance general. El registro de acciones, quedará cerrado el día 27 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — El Secretario.

$3.60 Mz,20-2709-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender a ISIDORO NILSON el comercio de venta de pan en la calle Río Negro N.o 1207. Los interesados presentarse en la calle Paraguay 1319, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 14 de 1946. (Firmado:) Andrés Sabatel. — Isidoro Nilson.— Ricardo Pérez Candame.

$6.80 Mz.20-2774-v.ab.8.

S. A. HARAS NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 28 de marzo a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito número 311, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado por el Directorio. 2.o Elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Secretario.

$3.60 Mz.20-2758-v.mz.22.

"CASSARINO HERMANOS S. A."
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 28 del corriente a las 15 horas en el local social: calle Galicia N.o 1069 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores suplentes, del Síndico y suplentes del mismo. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$8.00 Mz.20-2773-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio en el ramo de fábrica de productos porcinos, "Hispano Uruguaya", sito en la calle Rocha 2188, a los señores ABRAHAM SCHIGUEL y NICOLAS SCHARTZ. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Raúl Mautrana, Sarandí 493 (1.er piso). — Angel Taglioretti. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$10 20 Mz.20-2728-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Hacemos saber la compra venta del comercio, calle Paraguay y República Argentina, que figuraba propiedad Angel Fioritti al señor JOSE ANTONIO GUIDO desde el 13 de Marzo de 1946. Las cuentas a pagar y cobrar a cargo del vendedor calle Julio Delgado 1178 Salto. — Angel Fioritti. — José Antonio Guido.

$8.00 Mz 20-2787-v.ab.11.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los Srs. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Gral. Brito del Pino 1464, el día jueves 28 de marzo de 1946, a las nueve horas, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general: distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.20-2778-v.mz.28.

RADIO LUX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1946, a las 18 horas, en la avenida Agraciada N.o 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Elección de dos Directores salientes. 3.o) Remuneración del Síndico por el Ejercicio 1945 4.o) Elección del Síndico y suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Marzo de 1946 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1946.

$8 00 Mz.20-2726-v.mz.28.

BALANCES DE [illegible] DES ANONIMAS

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance general al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Activo fijo:

Terreno y edificio (menos amortizaciones) .	$	367.683.13
Maquinarias y útiles, (menos amortiz.) ..	"	343.670.55
Material rodante	"	1.00
Instalaciones	"	1.00
Acciones y títulos ...	"	494.838.30
Activo circulante:		
Materiales, mercaderías, en tránsito, y en existencias, órdenes en ejecución y de trabajo	"	202.546.36
Estampillas fiscales .	"	29.591.16
Caja y Bancos	"	111.566.07
Deudores varios	"	818.918.13
Bonos y fondos públicos	"	182.290.00
Marcas	"	100.000.00
Acciones depositadas en garantía por el Directorio	"	35.000.00
	$	2.686.055.70

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	2.500.000.00
Capital subscripto e integrado	$	2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	25.150.76
Acreedores varios	"	172.079.23
Previsión para gastos eventuales	"	50.000.00
Ganancia	"	203.825.71
Directorio por acciones depositadas en garantía	"	35.000.00
	$	2.686.055.70

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.80. — 2084.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, instal., muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos)	$	1.655.518.05
Caja y Bancos	"	225.915.09
Estampillas impuesto interno	"	34.974.20
Deudores varios	"	126.344.05
Varias cuentas	"	1.449.208.98
	$	3.491.960.37

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 29.106.02
Fondo de amortizaciones	" 449.020.57
Varias cuentas	" 813.833.78
	$ 3.491.960.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2080.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, instal., muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos)	$ 1.655.938.05
Caja y Bancos	" 188.173.18
Estampillas impuesto interno	" 43.225.76
Deudores varios	" 111.068.95
Varias cuentas	" 1.639.402.33
	$ 3.637.808.27

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 29.106.02
Fondo de amortizaciones	" 449.020.57
Varias cuentas	" 959.681.68
	$ 3.637.808.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 2079.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Fábrica. (Terreno, edificio, maquinaria y útiles, instalac., muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos)	$ 1.656.088.05
Caja y Bancos	" 253.030.83
Estampillas impuesto interno	" 47.660.08
Deudores varios	" 117.908.69
Varias cuentas	" 1.911.832.13
	$ 3.986.519.78

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 29.106.02
Fondo de amortizaciones	" 449.020.57
Varias cuentas	" 1.308.393.19
	$ 3.986.519.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2078.

Fanamé S. A.

Resumen de saldos hasta el 31 de Marzo de 1943

Activo—

Acciones	$ 19.500.00
Caja y Bancos	" 219.551.18
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles	" 29.369.54
Cuentas deudoras	" 256.200.50
	$ 564.621.22
Valores depositados ...	" 15.000.00
	$ 579.621.22

Pasivo—

Capital	$ 350.000.00
Cuentas acreedoras ...	" 214.621.22
	$ 564.621.22
Depositantes de valores.	" 15.000.00
	$ 579.621.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.60. — 2095.

Fanamé S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—

Acciones	$ 91.000.00
Caja y Bancos	" 209.881.64
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles	" 30.063.98
Cuentas deudoras	" 298.936.97
	$ 669.882.59
Valores depositados ..	" 15.000.00
	$ 684.882.59

Pasivo—

Capital	$ 450.000.00
Cuentas acreedoras ..	" 219.882.59
	$ 669.882.59
Depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 684.882.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.60. — 2094.

Fanamé S. A.

Resumen de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Acciones	$ 91.000.00
Caja y Bancos	" 132.152.40
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles	" 30.167.98
Cuentas deudoras	" 308.593.30
	$ 601.913.68
Valores depositados ..	" 15.000.00
	$ 616.913.68

Pasivo—

Capital	$ 450.000.00
Cuentas acreedores ...	" 151.913.68
	$ 601.913.68
Depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 616.913.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.60. — 2093.

Fanamé S. A.

Resumen de saldos hasta el 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Acciones	$ 91.000.00
Caja y Bancos	" 109.723.75
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles ...	" 30.167.98
Cuentas deudoras	" 369.360.51
	$ 640.252.24
Valores depositados ..	" 15.000.00
	$ 655.252.24

Pasivo—

Capital	$ 450.000.00
Cuentas acreedoras ...	" 190.252.24
	$ 640.252.24
Depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 655.252.24

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 2092.

Fanamé S. A.

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Acciones	$ 91.000.00
Caja y Bancos	" 133.826.17
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles	" 31.253.23
Cuentas deudoras	" 372.916.68
	$ 668.996.08
Valores depositados ..	" 15.000.00
	$ 683.996.08

Pasivo—

Capital	$ 450.000.00
Cuentas acreedoras ..	" 218.996.08
	$ 668.996.08
Depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 683.996.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 2091.

Fanamé S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Activo—

Acciones	$ 91.000.00
Caja y Bancos	" 200.405.11
Inmuebles	" 40.000.00
Máquinas y útiles	" 25.221.58
Cuentas deudoras	" 353.959.90
	$ 710.586.59
Valores depositados ..	" 15.000.00
	$ 725.586.59

Pasivo—

Capital	$ 450.000.00
Cuentas acreedoras ..	" 260.586.59
	$ 710.586.59
Depositantes de valores	" 15.000.00
	$ 725.586.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 2090.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, marzo 11 de 1946.

Relación de asuntos tratados:

Trámite Administrativo: Presidencia de la República. Antecedentes sobre discrepancia de opiniones jurídicas entre la Dirección del I. de Criminología y la Asesoría Letrada de la Dirección de Institutos Penales. Tribunales y Juzgados Letrados, visita de Oficinas. Crimen 1.er turno, solicita unos autos. Instrucción 2.o turno, en autos "Zoraida Berrey Sendeza, denuncia" solicita un informe. Capital, el Juez de Paz de la 20.a sección da cuenta que ha formulado una denuncia ante el señor Juez Letrado de Instrucción de Feria. Civil 6.o turno, en autos "Benigno Varela Fuentes con Anastasio Martínez", con el Juez de Paz de la 12.a sección. Colonia, denuncia. Rivera, en autos "Roberto Caetano" solicita un testimonio. Rivera, solicita un Libro de Entradas. Paysandú 2.o turno, Florencio A. de Freitas, Alguacil, Licencias. Proyecto del señor Ministro doctor Enrique C. Armand Ugón sobre la transformación de los actuales Juzgados Correccionales de 1.o y 2.o turno. Artigas, cuentas por gastos de Oficina. Presidencia de la República, remite copia de la resolución por la que se crea la 10.a sección judicial en el Departamento de Rocha. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades argentinas. Fisco con Ramón Fernández Tascón y otros. Exhorto, Montanó Elvio. Denuncia. Exhorto. Banco Francés con Luis Saavedra Barroso. Exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Fisco y Jorge E. Oribe con Zunini Hnos. y Cattaneo Lda" eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Avelino Brea con el Estado" eleva un exhorto. Damonte Tabordá Raúl con Jaime A. Botana, exhorto. Caja de Jubilaciones, Ecilde Varela de Uriarte, Subsidio. Filete Xavier Moncopio, jubilación. Raúl Pedro Etchandy, acumulación.

Asuntos contenciosos: Adolfo Merello con Municipio de Paysandú, lesión de derechos. Municipio de Montevideo con Wáshington Yamandú Tapia y otro. Froilán Alonso con Florencio Alonso.

Libertades condicionales: Concedida interlocutoria: 1. No ha lugar: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios de divorcios librados por la sóla voluntad de la mujer: 25. Oficios librados: 56. Mensajes: 4. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 13 de 1946

Trámite Administrativo: Presidencia de la República. Remite antecedentes relativos a la exoneracón del señor Valentín Bolívar Vázquez. Presidencia de la República, solicita una causa. Civil 7.o turno, solicita adquirir una caja de hierro. Rocha, Juez de Paz de la 7.a sección, solicitud. Treinta y Tres, Felipe Perdomo, cuenta. Harford María Elena con el Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, denuncia. Tacuarembó, escribano Severino Faroco Lima, revisación de su Protocolo (año 1945). Moreno Campos Pío R. Título de Procurador. Civil 5.o turno, en autos "Testamentaría Juan Dodera o Juan Bautista Dodera", solicitud. Cerro Largo, eleva una partida para su legalización. Suprema Corte de Justicia. Héctor Mattos, escribano de Protocolos, licencias.

Auto acordado pases en comisión de Ismael Ponce de León- Olga da Silva Ponte, Germán Barutti Penino y Osiria García Urrutia. Techera Ricardo, solicitud. Juzgado L. de Menores 2.o turno, solicita el reintegro a su cargo de la empleada señora Constancia Domínguez de Yates. Albert Víctor A. Título de Procurador. Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales, consulta. Rivera, la Intendencia Municipal con el Juzgado L. de Primera Instancia, denuncia. Juzgado L. de Menores 1.er turno, eleva el expediento "La Actuaría da cuenta". Martínez Leoncio S. o Pedro Antonio Ferrari, exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones, pide informes de los siguientes expedientes: Jesús Viera Bages, jubilación. Ebelio Ubiría, cómputo. Santos Lagomarsino cómputo de servicios.

Asuntos Contenciosos: "Brisol y Balter" oposición al concordato de Zoris Simón, Municipio de Montevideo con Wáshington Yamandú Tapia y otro, excepción de inconstitucionalidad. Monzón Juan Carlos con la sucesión de Juan Garibaldi Heguy.

Movimiento habido en Secretaría: Oficio librados: 28. Mensajes: 4. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Acuerdo N.o 2531. — En Montevideo a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores D. José B. Nattino, Presidente, D. Juan José Aguiar, D. Juan M. Minelli, D. Eduardo Artecona y D. Enrique C. Armand Ugon, por ante el infrascripto Secretario dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Rocha:

Juez de Paz de la 9.a sección, al señor Nelson Zolezzi.

Departamento de Lavalleja:

Juez de Paz de la 12.a sección al señor Ildefonso Pérez Dutra, actual Juez de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres.

Departamento de Rocha:

Juez de Paz de la 10.a sección al señor Carlos Rodolfo Juanche. Se hace constar que el señor Ministro doctor Artecona votó para el cargo de Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja, por el señor Eustaquio Solem. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino. — Aguiar. — Minelli. Artecona. — Armand Ugon. — Enrique Gamio, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 848 AL 873

Solicitudes despachadas el día 25 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10566, Martínez Reina y Massera, A, Estados Unidos de América, Hilado de alg., 1.287.

10|10609, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América., Pez de resina, 1.212.

10|10781, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Resina de goma, 3.455.

10|10825, Paper Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 7.115.

10|10568, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 311.

10|10591, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 258.

10|10583, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para bombas de agua y gastos, 91.

10|10577, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. recauchut. y gastos, 1.205.

10|10571, Manuel Guedfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Calderas a kerosene para moldes de recauchutar y gastos, 417.

10|10718, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores automáticos, 270.

10|10716, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 185.

10|10738, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, B, Chassis de camiones completos, 12.752.

10|10746, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. de ferretería, 574.

10|10758, Amd. Gral. de las Usinas eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Crisoles de sílice fundido, etc., 21.

10|10572, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Puntas de ejes y gastos, 263.

10|10570, Danrée y Cía. Ltda., A, Bujías champion para autos y camiones y gastos, 930.

10|10730, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 135.

10|10767, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para bombas de inyección y gastos, 403.

10|10692, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para bombas de inyección y gastos, 1.405.

10|10791, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 606.

10|10789, Clericetti y Barrella S A., Estados Unidos de América, A, Llaves p. autos y gastos, 148.

10|10706, Isabelino Rosa, Estados Unidos de América, A, Material eléctrico para autos, 633.

10|10563, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para instalac. telefónica, 47.

10|10559, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina fresadora c. accesorios, 1.501.

10|1057, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina balancín eléctrico c. accs., 1.661.

10|9529, Fareim Limitada, Estados Unidos de América, B, Tierra de infusorios, etc. y gastos, 2.533.

10|10450, Diario "El Telégrafo", B, Canadá, Papel para diario, 3.819.

10|10657, Storer y Cía. Ltda., A, Canadá, Agujas para telar, 169.

10|2674, Trabucati y Cía., A, Canadá, Palas, 405.

10|10307, Bianchi y Sales, A, Canadá, Papel de lija y gastos, 1.908.
10|10328, Ferrocarril Central del Uruguay, Ind. Británica, A, Goma laca, 133.
10|10865, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Hierro en barras y gastos, 875.
10|10891, Izeta-López S. A., B, Estados Unidos de América, Chapa de hierro negra, 2.096.
10|10736, Izeta-López S. A., B, Estados Unidos de América, Chapa de hierro negro, 1.649.
10|10798, Alejandro Gross, A, Estados Unidos de América, Chapas de bronce, 1.980.
10|10564, Laxaroff y Claudio, A, Estados Unidos de América, Caños acero negro, 446.
10|10605, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de cobre y gastos, 44.
10|10803, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de América, Ejes de acero, 12.
10|9572, Colombino Hnos. Ltda., C, Suecia, Papel blanco p. imprenta, 870.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10678, Blanco y Santarelli, A, Estados Unidos de América, Semillas hortalizas y arvejas, 1533.
10|10665, Barrera Hnos., A, Estados Unidos de América, Tabacos en hoja y gastos, 3.445.
10|10971, De La Peña, Muñoz y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparatos radio-receptores, 263.
10|10918, Félix Cáceres, B, Estados Unidos de América, Ligas, 1.
10|6152, Pro Miss Ltda., A, Estados Unidos de América, Medias para señora de rayón, 42.
10|10661, Sterer y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Muestra de jabón para Ind. Textil, 56.
10|10551, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 62.
10|10760, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel Carbónico, 10.
10|10719, Van Bokkelen y Rohr S. A., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo, 6.332.
10|10721, Van Bokkelen y Rohr S. A., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo y gastos, 12.089.
10|10908, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Inglaterra, A, Aleaciones cromo y cobre para fundición, 347.
10|10892, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Juegos de loza, 911.
10|911, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Chapas de hierro planas estañadas, 129.
10|10913, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Colores molidos en aceite en pasta, 617.
10|10905, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Inglaterra, A, Guarniciones p. chapones, 125.
10|10809, Luis Salvitano, Inglaterra, A, Tiza en polvo y gastos, 512.
10|10811, Luis Salvitano, Inglaterra, A, Oxido de hierro en polvo y gastos, 1.805.
10|10959, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Empaquetaduras de amianto, 262.
10|10929, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 782.
10|10785, Abudara Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 568.
10|10769, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, B, Minio, 351.
10|10801, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Picos de acero, 149.
10|10768, Antonio Buzio S. C., Inglaterra, Loza doméstica, 238.
10|10681, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Albayalde de plomo en polvo, 1.213.

10|10677, Bianchi y Sales, Inglaterra, A, Protectores hierro para calzado y gastos, 673.
10|10673, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Minio en polvo, 258.
10|10710, Alberto J. Sanz, Inglaterra, A, Herramientas, 810.
10|10525, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Algodón hilado crudo y gastos, 455.
10|10694, Larre Hermanos, Inglaterra, A, Forro seda p. trajes y gastos, 742.
10|10605, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Empaquetadura para máquinas, 1.793.
10|10586, S. C. U. Anderson Levanti y C.o Ltd., Inglaterra, A, Barras de acero cromo-niquel, 870.
10|10552, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Tejidos de lana, 1.024.
10|10554, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Tejidos de seda artificial, 439.
10|10556, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Tejidos de algodón para tapicería, 439.
10|10558, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Casimir, 139.
10|10560, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Tejidos mezcla lana y algodón, 145.
10|10654, John O. Mc. Laren, Inglaterra, B, Cables de acero, 830.
10|10644, Manta Hnos., Inglaterra, A, Casimir de lana, 302.
10|10640, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Aceite especial para transformadores, 12.
10|10597, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Obras de papel, etc. y gastos, 141.
10|10569, Estanlislao Diez y Cía., A, Estados Unidos de América, Esponjas de acero, 72.
10|10589, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tuercas y bulones y gastos, 140.
10|10587, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Rep. radio, resistencias, etc. y gastos, 253.
10|10579, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Raspas circulares con tachuelas y gastos, 35.
10|10575, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Moldes para recauchutar y gastos, 1.076.
10|10720, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de América, Repuestos para caldera, 445.
10|10740, López Caparros Hnos., A, Estados Unidos de América, Cepillos de dientes, 190.
10|10607, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Termómetros para máq. indust. Soldadora y gastos, 56.
10|10603, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Válvulas de bronce y gastos, 25.
10|10599, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas y gastos, 87.
10|10787, Arnaldo C. Castro, B, Estados Unidos de América Máq. sumar, 2.349.
10|10561, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Pasta marcar aceros, 75.
10|10553, Columbia Pictures of Urug. Inc., B, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 974.
10|670, Alberto J. Crescimbeni, A, Estados Unidos de América, Adaptadores metal para anteojos y gastos, 986.
10|10850, A. Issaharoff y Sassón, C, Canadá, Pieles varias, 14.000.
10|10755, Jacobo Goluboff, C, Canadá, Pieles, 18.000.
10|10574, David Burstein, C, Canadá, Pieles, 10.000.
10|10546, J. I. Case Company, B, Estados Unidos de América, Tractores para agricultura, 16.628.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10796, Tomás R. Garrido, C, Chile, X, Lentejones, 1515.
10|10744, Taranco y Cía., S. A., C, Chile, X, Lentejas, 4.493.
10|10547, Columbia Pictures of Urug., A, Méjico, Material de propaganda, 16.
10|10549, Columbia Pictures of Urug., A, Méjico, Películas cinematográficas, 179.
10|10724, Cinematográfica Gluksmann S. A., Méjico, A, Películas cinematográficas, 263.
10|2373, Ernesto Schauricht, C, Chile, Vinos tinto y blanco, 5.350.
10|10700, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 10.805.
10|10698, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 40.351.
10|10696, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 23.810.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10711, Henderson y Cía., A, Estados Unidos, Gastos seguro, (Cordón elástico).
10|10709, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, Gastos seguro, (Moldes).
10|10707, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, Gastos seguro, (Moldes).
10|10705, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, Gastos seguro, (Naipes, etc.), 20.
10|10703, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, (Rep. maq. afeitar).
10|10701, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de América, Gastos, seguro, (Moldes), 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10674, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Encendedores, 4.962.
10|10958, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Repuestos para relojes, 141.
10|10962, Domingo R. Lorenzo, Suiza, B, Despertadores, (Gastos y fletes), 58.
10|10960, Domingo R. Lorenzo, Suiza, B, Relojes pulsera, (Gastos y fletes), 156.
10|10697, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Relojes cronógrafos, (Gastos y fletes), 16.
10|10699, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Relojes pulsera, (Gastos y fletes), 21.
10|10672, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Relojes pulsera, 2.031.
10|10543, Henderson y Cía., Ltda., Suiza, A, Tejidos de algodón bordados, 642.
10|10550, Henderson y Cía., Ltda. Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 231.
10|10603, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.497.
10|10610, Apolant y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.286.
10|10639, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes de acero y metal ordinario, 791.
10|10637, Marcos Pschepiurca Suc., Suiza, A, Relojes pulsera de metal ordinario, 1.138.
10|10774, Carrau y Cía., Noruega, B, Bacalao, 3.602.
10|10772, Carrau y Cía., Noruega, B, Bacalao, 5.782.
10|10770, Carrau y Cía., Noruega, B, Bacalao, 2.400.
10|10679, Cogerno Hermanos, Suiza, A, Tejido de rayón, 378.
10|4321, Benjamín Miodownik, X, Suiza, Máquina de tejer, 7.851.
10|10029, Feldman Hnos. y Szames, C, Brasil, Madera Pino Brasil, 11.000.
10|10974, Manuel Martínez Reina, A, Brasil, Hilado algodón cardado y gastos, 5.700.
10|10805, Banco República O. del Uruguay, Brasil, A, Seguro, (azúcar refinada), 1.623.

10|10868, Passeggi y C.o, A, Brasil, Cámaras para camiones y ómnibus, 25.
10|10870, Passeggi y C.o, A, Brasil, Cubiertas para ómnibus y camiones, 187.
10|10842, Trajano Berninzoni (hijo), Brasil, A, Vacunas antiaftosa, 2.190.
10|10844, Bosch y Cía., B, Brasil, Azulejos para revestimiento, 1.348.
10|10852, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos algodón, 3.844.
10|10901, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja, 88.678.
10|10888, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Azúcar, 7.081.
10|10756, Carnelli y Cía., C, Brasil, X, Poretos, 9.010.
10|10795, Fanamé S. A., A, Brasil, Hilado seda natural, 9.289.
10|10562, Henderson y Cía. Ltda., B, Brasil, Cintas seda artificial, 318.
10|10702, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja, 3.466.
10|10653, Luquín Hnos., C, Brasil, Cierre de metal, 1.938.
10|10790, Cottón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.219.
10|10742, Victorio Mariano, C, Brasil, Madera Pino Brasil, 1.231.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|10765, Héctor Fernández, C, Argentina, Padrillo raza criolla, 187.
10|10969, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 12.
10|4120, Antonio Casas Alvarez, A, Estados Unidos de América, Automóvil, 564.
10|9636, Maglia y Berta S. C., A, Brasil, Flete y seguro, (yerba mate), 147.
10|9472, Francisco Irastorza, B, Estados Unidos de América, Folletos y literaturas propaganda, 175.
10|9524, Adm. Gral, Usinas Eléct. Teléf Esta., Canadá, A, Rep. varios para medidores eléctricos, 1.700.
10|10970, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (Art, vidrio, etc.), 229.
10|10968, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Goma líquida, etc), 229.
10|10964, Manzanares Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Caldera), 100.
10|10916, López Caparres Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Preservativos), 8.
10|10920, Enrique Siri, A. Estados Unidos de América, Seguro, (Material plástico), 6.
10|10966, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Espejos, etc.), 133.
10|10922, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Candados), 3.
10|10924, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Afila lápices), 3.
10|10926, Felipe Mausa, A, Brasil, Seguro, (Tejidos de algodón), 12.
10|10928, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (prepara. p. uñas), 4.
10|10930, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (preparac. p. uñas), 5.

PLANILLAS N.os 874 AL 902

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|9222, Legación de la URSS., Francia, A, Champagne, 249.
10|10932, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparaciones p. las uñas (seguro), 6.
10|10934, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. las uñas (seguro), 4.
10|10936, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. las uñas (seguro), 4.
10|10938, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. las uñas (seguro), 4.
10|10940, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. las uñas (seguro), 9.
10|10942, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte p. las uñas (seguro), 3.
10|10944, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparaciones p. uñas (seguro), 5.
10|10946, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparaciones p. uñas (seguro), 2.
10|10948, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Preparaciones p. uñas (seguro), 11.
10|10950, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices para los labios (seguro), 5.
10|10952, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radiotelefonía (seguro), 13.
10|10954, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado alg. cascame cardado (seguro), 24.
10|10956, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Alambre p. fab. de puntas París (seguro), 20.
10|9214, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Sal marina a granel, 105.
10|9216, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, A, Sal marina a granel, 1.398.
10|9350, Asociación Cristiana de Jóvenes, Estados Unidos de América, C, Toallas de algodón, 250.
10|10461, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, C, Arpilleras (bolsa), 1.169.
10|10650, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, C, Prospectos en castellano, 75.
10|10592, Jorge Ovazza, Argentina, A, Montura de cuero vacuno completa, 6.
10|10619, Dárdolo P. Bruzzone Estados Unidos de América, A, Estuches p. lapiceras fuente, 45.
10|10567, Curia Eclesiástica de Montevideo, Argentina, A, Imagen de cemento y piedra romana, 37.
10|10683, RIONE., Estados Unidos de América, A, Cuadros de distribución eléctricos 3.710.
10|10685, RIONE, Estados Unidos de América, A, Partes par turbina, 55.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10514, Valentín Martínez y Cía., Iraq, A, Dátiles prensados, 845.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10460, Alter Jaime Rybak, Estados Unidos de Amércia, A, Oro puro p. industerializar, 7.141.
10|11051, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América B, Anilinas, 2.728.
10|11049, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América B, Sales del ácido sulfúrico, 1.159.
10|11052, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 510.
10|11019, Helguera y Morixe Estados Unidos de América, B, Colores secos en polvo, 1.984.
10|11053, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América B, Lacas con colores de anilinas, 148.
10|10978, Luis Salvitano, Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo, etc. y gastos, 56.
10|10834, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acido sulfúrico, 103.
10|10832, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acido nítrico, 336.
10|10830, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Silicato de cinc, etc., 2.159.
10|10828, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Colodiones, 195.
10|10826, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes (acetato de butilo), 3.
10|10812, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Mercurio, 23.
10|10824, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes (ftalato de dibutilo), 3.
10|10814, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes (Thinner), 279.
10|10806, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acidos fosfóricos, 10.
10|10819, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Oxido de zirconio, 2.576.
10|10829, Toussaint Marty e hijos, Estados Unidos de América, A, Tanolín R. (compuesto de cromo), 581.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10915, Tomás R. Garrido, X, Argentina, C, Lentejones, 199.
10|10813, Luis Salvitano, Argentina, A, Colores en polvo, etc. y gastos, 804.
10|10855, B. y N. Solari, Argentina, C, Madera de ñandubay, 2.367.
10|10867, F. Rocco S. A., Argentina, A, Juegos accs. de hierro cromados, 2.943.
10|10869, F Rocco S. A., Argentina, A, Máquinas para rallar, 172.
10|10831, ANCAP., Venezuela, A, Fuel Oil, 5.902.
10|10833, ANCAP., Venezuela, A, Petróleo crudo, 13.354.
10|7957, Ernesto Schauricht, C, Chile, Vinos, 1.500.
10|10895, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja, 25.203.
10|10897, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja, 40.676.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10675, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co., Sud-Africa, A, South African Coal (carbón), 5.223.
10|10943, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 17.023.
10|10941, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 117.
10|10947, Shell Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 1.060.
10|10945, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 8.914.
10|10939, Shell Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 395.
10|11116, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 3.063.
10|11112, Pedro Cohen, Estados Unidos de América B Tejidos de rayón, 1.551.
10|11114, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Entretela de algodón y pelo, 1.084.

10|11116, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.329.
10|11082, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 4.465.
10|11084, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.892.
10|11086, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.113.
10|11108, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Entretela algodón y pelo, 499.
10|11031, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 2.173.
10|11033, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 2.532.
10|11035, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 638.
10|11037, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 3.371.
10|11039, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 825.
10|11099, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Entretela crin y algodón y gastos, 1.527.
10|10835, S. Abadi, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 8.059.
10|10839, Barreiro y Paternostro, Estados Unidos de América, A, Botones de pasta, 303.
10|11015, Harry Schonberg y René Stoloff, Canadá, C, Pieles, 5.000.
10|11011, Isaac Sapiro, C, Canadá, C, Pieles, 6.600.
10|10804, Roberto Slowak, A, Canadá Reps. máq. telares, 761.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|7546, Taranco y Cía. S. A., España, C, Filetes de anchoas, 810.
10|8971, Ruvertoni Hnos., España, C, Filetes anchoas en aceite, etc., 850.
10|9507, Luis J. A. Rossi, España, C, Collares de perlas falsas, 200.
10|6996, Rodríguez Anido S. C., Epsaña, C, Anís español, 550.
10|8860, Pesquera y Cía., España, C, Filetes de anchoas en aceite, 870.
10|9889, Oneto Vignale y Cía., España, C, Filetes de anchoas, 820.
10|8174, Aniceto Ochotorena, España, C, Vinos tintos y blancos, 1.300.
10|8618, Valentín Martínez y Cía., España, C, Anchoas en aceite, 690.
10|8610, Valentín Martínez y Cía., España, C, Anchoas en aceite, 390.
10|9830, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Vino mesa, 400.
10|8556, Juan Goldfarb, España, C, Collares de perlas y perlas sueltas, 325.
10|9894, Mateo Brunet S. A. C., España, C, Sidra, 2.500.
10|9397, Antonio Buzio S C., España, C, Collares de perlas, 600.
10|10862, Oneto Vignale y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 621.
10|10860, Oneto Vignale y Cía., España, A, Berberechos al natural, 306.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11013, Isaac Sapiro, C, Suecia, Pieles, 8.384.
10|10611, Frugoni Hnos., A, Suecia, Reps. máq. sumar, 23.
10|10874, Ricardo Vázquez y Cía., A, Suecia, Sierras de acero, 516.
10|10816, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Hormigonera, 2.108.
10|10827, Vidplan S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos (acc. p. máq. fab. vidrio), 159.
10|9680, [illegible] S. [illegible] S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Máq. tamizadora centrífuga, 1.078.
10|11023, Helguera y Morixe, B, Estados Unidos de América, Cizalla con motor y accs., 4.432.
10|1121, Eduardo Díaz Porto, A, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 3.145.
10|10961, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 3.763.
10|10808, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Osciladores alta frecuencia, 36.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|7870, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos, 726.
10|8399, Caussi Hnos. Ltda., Portugal, C, Loza para bazar, 450.
10|10776, Chiarino y Cía. Ltda., Portugal, C, Escarbadientes, 750.
10|8548, Juan Goldfarb, Portugal, C, Cadenitas de plata, 440.
10|10383, Francisco López y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 1.800.
10|7177, Francisco López y Cía., Portugal, C, Oporto, 1.370.
10|6875, Sarda y Quesada, Portugal, C, Vino para mesa, etc., 6.
10|6873, Sarda y Quesada, Portugal, C, Brandy, 33.
10|8586, Joaquín Vivo y Cía., Portugal, C, Vino Oporto, 750.
10|8765, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., Dinamarca, C, Pilas secas, 375.
10|7864, Carrau y Cía., Portugal, C, Vino blanco, 740.
10|7866, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos Oporto, 700.
10|7868, Carrau y Cía., Portugal, C, Vinos blancos, 97.
10|10880, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Bélgica, B, Perfiles para carpintería metálica, 7.999.
10|10896, Octavio C. Assunçao, Portugal, A, Corcho, 8.376.
10|10849, Chiarino y Cía. Ltda., Portugal, A, Calamares en su tinta, 1.188.
10|10909, The Montevideo Trading Co. Ltda., Dinamarca, B, Cognac, 6.
10|10919, E. Lagomarsino y Cía., Noruega, A, Papel blanco p. imprenta, 11.
10|10981, Pesquera y Cía., Noruega, A, Bacalao, 3.150.
10|10979, Pesquera y Cía., Noruega, B, Bacalao, 6.570.
10|8374, Luis Caubarrére S. A., Francia, C, Perfumería, 1.095.
10|9732, Caviglia Hermanos, Francia, C, Artículos de porcelana u. doméstico, 250.
10|8587, Deli S. A., Francia, C, Pepermín, 500.
10|7048, González Danrée Hareau y Peyrou Francia, C, Cognac, 2.100.
10|7943, Valentín Martínez y Cía., Francia, C, Cognac, 3.000.
10|8574, Carlos Mezzera y Cía., Francia, C, Champagne, 1.000.
10|7612, Tapié y Cía., Francia, C, Calcetines, etc., 797.
10|1167, Wenz y Cía. Soc. de R. Ltd., Francia, C, Champagne, 3.200.
10|8192, Deli S. A., C, Holanda, Ginebra, 600.
10|7972, Oneto Vignale y Cía., C, Holanda, Ginebra, 550.
10|9922, Philips del Urug. S. A., C, Holanda, Lámparas excitadoras p. cine, 190.
10|6850, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Noruega, C, Papel para libros, 784.
10|6848, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Noruega, C, Cartulina, 383.
10|8895, Botella S A., C, Holanda, Papel p. imprenta, 1.274.
10|10578, Colombino Hnos. Ltda., C, Noruega, Papel blanco para imprenta, 1.421.
10|10580, Colombino Hnos. Ltda., C, Noruega, Papel blanco para imprenta, 572.
10|10582, Colombino Hnos. Ltda., C, Noruega, Papel blanco para imprenta, 861.
10|9454, Colombino Hnos. Ltda., C, Noruega, Papel blanco para imprenta, 900.
10|10231, Cía. Fósforos Montevideana S. A., Noruega, C, Cartón forrado en hojas, 1.750.
10|8594, Flores y Cía. Ltda., C, Noruega, Papel obra, 3.175.
10|8213, Impresora Uruguaya S. A., C, Noruega, Cartón forrado blanco, 985.
10|8896, E. Lagomarsino y Cía., C, Noruega, Papel blanco para impresiones, 750.
10|7509, Schmidt y Garino, C, Noruega, Papel p. libros en blanco, 2.400.
10|8014, Abudara Hnos., C, Suiza, Pañuelos seda artf., 398.
10|8048, J. P. Baridón y Cía., C, Suiza, Flores y adornos de paja, 232.
10|7830, Antonio Buzio S. C., C, Suiza, Extensibles de metal, 500.
10|8687, Buckstein y Bister, C, Suiza, Extensibles para reloj pulsera, 700.
10|10176, Deli y Cía., C, Suiza, Bebidas alcohólicas, 300.
10|8402, Luquín Hnos., C, Suiza, Pañuelitos bordados, 541.
10|10667, Federico Nisivoccia, C, Suiza, Pañuelos de fibrama, 315.
10|9102, S. Reches, C, Suiza, Radiorreceptores (muestras), 360.
10|8295, Enrique Siri, C, Suiza, Festones de algodón, 558.
10|8915, Ulises Tolck, B, Suiza, Rubíes sintéticos p. relojes, 291.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11055, Ministerio Salud Pública A., Estados Unidos de América, Codeína alcoloide, etc., 1.683.
10|11042, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 282.
10|11044, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 324.
10|11046, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 801.
10|11074, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Liquemine inyectable, 142.
10|11040, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.963.
10|10889, Inter Farma Ltda., B, Estados Unidos de América, Penicilina, 662.
10|2434, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de América, Agua oxigenada, 477.
10|10817, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Elixir, glicerofosfatos, etc., 2.171.
10|10953, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. dentales (Acrynamel), 333.
10|11063, Ford Motor Company, B, Estados Unidos de América, Chassis camiones y gastos, 88.918.
10|11105, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de América, Picos y gastos, 1.204.
10|11107, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de América, Picos y gastos, 1.239.
10|10976, Isidro Pañella Porta, B, Estados Unidos de América, Arts. ortopédicos, 552.
10|10858, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Máq. p. ascensor y gastos, 2.162.

10|10885, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales y gastos, 131.

10|10883, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Probador y analizador eléct., 51.

10|10873, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Limas de acero, 444.

10|10907, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Partes de terrajas, 86.

10|10876, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Hojas sierra circular p. máq., 55.

10|10890, A. Vievtes y Cía., A, Estados Unidos de América, Caucho p. dentaduras y gastos, 189.

10|10912, Cía. Primus del Urug., A, Estados Unidos de América, Soldador p. tej. metálicos, etc., 288.

10|10910, Adm. Nacional Puertos, A, Estados Unidos de América, Pistola calafateadora y accs., 10.

10|10955, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. dentales, 34.

10|11059, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Reps. máq. hierro, goma, etc., 93

10|11061, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Reps. máq. hierro, goma, etc., 222.

10|11120, Diggs y Macdevitt S A., B, Inglaterra Whisky, 1.217.

10|11088, Fáb. Nacional Papel S. A., A, Inglaterra, Telas metálicas bronce, etc., 834.

10|11062, Adm. Nacional Puertos, A, Inglaterra, Caños de cobre, 13.424.

10|11095, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Viruta de acero, 89.

10|11027, Helguera y Morixe, B, Inglaterra, Loza uso doméstico, 959.

10|11026, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Chassis ómnibus, 230.

10|10982, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Hierro redondo en barras, 5.920.

10|10984, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Hierro en barras, 3.301.

10|10986, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Barras de hierro, 77.

10|10988, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Barras hierro perfil, 762.

10|10990, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Acero en barras, 770.

10|10992, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Llantas de acero para vagones, etc., 9.628.

10|10994, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Aceite lubricante p. motores, 193.

10|11093, Oddone Zunino, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 963.

10|11081, Pomares y Vázquez, A, Inglaterra, Tul de algodón, 383.

10|11066, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica, 164.

10|11043, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Película cinemat., sensib. no impresas, 1.150.

10|11021, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Candados, 129.

10|11079, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas caucho vulcaniz. y gastos, 8.

10|10965, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes y gastos, 256.

10|10821, A. López García y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos de acero y gastos, 445.

10|10872, José Liquornik, Estados Unidos de América, A, Vidrios irrompibles p. relojes, 109.

10|10820, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparado líquido p. cromado y niq., 25.

10|10810, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Accs. para la fabricación de recept., 9.481.

10|10846, Jacobo Cachcovsky, Estados Unidos de América, B, Relojes de oro, 1.129.

10|10887, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores de motores y gastos, 154.

10|10881, León Friedman, Estados Unidos de América, B, Repuestos para radios, 325.

10|10878, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Tinta estilográfica, 493.

10|10902, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Cepillos de diente, 842.

10|10815, Ottado y Garrido, Estados Unidos de América, B, Instrumentos musicales y accs., 270

10|10882, José Gurovich, Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 196

10|10899, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel p. fabricación de cigarrillos, 1.870.

10|10753, Adm. Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Termómetros, 399.

10|10967, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes, y gastos, 288.

10|1146, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América A Reps. para faroles y cocinas Coleman, 11

10|10588, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas incandescentes, 57.

10|10863, Metro Goldw. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 5.

10|10836, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz, 81.

10|10900, Botella S. A., Estados Unidos de América, A, Papel aceitado para encuadernación, 513.

10|5170, Peletería Ambassador Miguel Stein, Estados Unidos de América, C, Pieles, 1.000.

10|7846, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, Cajitas fósforos, etc. y gastos, 45.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11208, Oneto Vignale y Cía., A, Perú, Azúcar, 12.243.

10|11214, Soc. Urug. Carbón y Sal, B, Paraguay, Leña de quebracho, 6.144.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11098, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 600.

10|11045, Ind. Quím. Urug. Duperial, B, Estados Unidos de América, Películas radiográficas, 264.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11204, Crespi Hnos. S. A., Paraguay, A, Rollizos de madera dura, etc., 5.971.

10|11206, Crespi Hnos S. A., Paraguay, A, Rollizos de cedro, etc., 14.491.

10|11210, Oneto Vignale y Cía., Perú, A Azúcar p. industria, 17.634.

10|00817, Pedro A. Andrés, Chile, C, Vino, 832.

10|10385, Francisco López y Cía., X, Chile, C, Lentejas, 1.506.

PLANILLAS N.os 903 AL 913

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|5857, S. Abadí, B, Estados Unidos de América, Maquinaria textil y reps., 2.231.

10|9432, S. Abadí, B, Estados Unidos de América, Maquinaria textil y reps., 1.369.

10|2894, S. Abadí, A, Estados Unidos de América, Máq. p. textiles, 4.985.

10|8620, Valentín Martínez y Cía., Trinidad B. W. I., C, Miel de caña, 322.

10|8387, Rodolfo E. Altschuler, Sud Africa, C, Brillantes, 10.825.

10|9120, José Chaim Waimberg, Sud Africa, C, Brillantes y diamantes, 10.075.

10|8505, M. Minikes, Sud Africa, C, Brillantes, 8.060.

10|8038, Negri y Sau, Sud Africa, C, Brillantes y diamantes, 18.135.

10|7671, Caviglia Hermanos, India Inglesa, C, Alfombras y felpudos de coco, 2.257.

10|7150, Cassarino Hermanos S. A., India Inglesa, C, Felpudos y camineros fibra vegetal, 1.128.

10|7593, Frechou Hnos. y Labat, India Inglesa, C, Felpudos, de fibra vegetal, 927.

10|7341, Trabucati y Cía., India Inglesa, C, Felpudos, camineros y alfombras, 2.168.

10|7066, Ponseti Hnos., India Británica, C, Esteras de coco, 443.

10|7980, Sibils y Cía. Ltda., India Británica, C, Felpudo de coco, 423

10|7982, Sibils y Cía. Ltda., India Británica, C, Esteras de coco, 1.773

10|8169, Sandalio L. Leiza, Sud Africa, A, Sal de cromo p. curtiembre, 1.760.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|9941, Adolfo y Herman Weissman, A, Argentina, X, Pelo de cerdo para indust., 5.820.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11266, Yriart y Cía., C, Argentina, Sábanas y toallas alg., 253.

10|11234, Esteban Cámpora y Cía., A, Argentina, Gastos flete y seguro (guantes de alg.), 22.

10|11268, Yriart y Cía., C, Argentina, Tej algodón, 50.

10|6924, López Caparros Hnos., C, Argentina, Ondulines 448.

10|6926, López Caparros Hnos., C, Argentina, Horquillas para cabello 448.

10|1358, Pro Miss Ltda., A, Argentina, Casimir de lana, 1.886.

10|7553, Jacobo Nirenberg, Suiza, A, Encendedores de metal, 2.498.

10|2441, Jacobo Mantz, Suiza, A, Relojes de Bolsillo, 401.

10|8280, Marcos J. Ponezek, Checoeslovaquia, C, Bisutería, 300

10|8317, Pablo M. Pascual, Portugal, C, Bisutería filigrama de plata dorada, 400.

10|7525, Jacobo Benjuya, Francia, C, Encajes de seda artificial, 643

10|1241, Droguería Surraco Sociedad Ltda., Francia, C, Extractos etc., 1.000.

10|10867, González Darree Hareau y Peyrou, Francia, C, Bombones y confites, 200.

10|48, Palmer y Cía., Francia, C, Lociones y extractos, 650

10|2532, Philips del Uruguay S. A., Holanda, C, Aparatos receptores de radio, 3.500.

10|1734, Beal Smith S. A., Noruega, C, Papel blanco para impresiones, 3.000.

10|8626, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Noruega, C, Papel bond para impresión, 1.825.
10|8558, Juan Goldfarb, Suiza, C, Polveras de metal, 1.400.
10|8028, Moises Keidansky, Suiza, C, Marquesitas, 300.
10|10652, Wolff Levy y Cía., Suiza, C, Pulseras material plástico para relojes, 300.
10|9757, Wolff Levy y Cía., Suiza, C, Piedras sintéticas, 300.
10|9503, Luis J. A. Rossi, Suiza, A, Pulseras para reloj mat. plástico, 200.
10|4898, Laon Szinfeld, Suiza, C, Piedras Fantasía, 150.
10|5747, Laon Szinfeld, Suiza, C, Correas material plástico para relojes, 150.
10|8065, Francisco Neulandnder, Suiza, C, Pulseras metal y mat. plást. para relojes, 302.
10|8032, Elías Meierovich, Suiza, C, Extensibles mat. plást. para relojes, 233.
10|7018, Tomás R. Garido, Francia, C, Licores, 624.
10|3667, José Gurovich, Suiza, C, Extensibles de mat. plástico, 570.
10|8358, Hugo A. Davidson, C, Francia, Brandy Prunier, 500.
10|3030, Moisés Keidansky, C, Suiza, Pañuelos bordados para señoras, 558.
10|9505, Luis J. A. Rossi, C, España, Collares perlas falsas, 250.
10|3734, H. y U. Rodriguez, C, España, Libros para juego cartas, etc., 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3517, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Cargadores aéreos, 20.143.
10|11269, Juan C. R. Bormann, A, Estados Unidos de América, Flete y gastos, (Lampes), 61.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10359, A Jourdan y Cía., C, Méjico, Marcasitas para fab. alhajas, 1263.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7345, Moisés Tenenbaum, C, Canadá, Ondulines de acero, 300.
10|7884, Brussoni Hnos., C, Canadá, Pinceles cerda y pelo, 933.
10|2097, Kemper Pruzansky Hnos., C, Canadá, Peines mat. plástico, 700.
10|9528, S. C. U. Anderson Levanti y Co., Canadá, C, Válvulas p. indust. 420.
10|7843, José A Patrón y Cía., C, Canadá. Cubiertos mat. plástico, 86.
10|6861, Castiglioni y Lucas Calcraft, Canadá, C, Ginebra, Dry Gin, 2.200.
10|8894, Francisco López y Cía., C, Canadá Dry Gin, 2.200.
10|8428, López Caparros Hnos., A, Canadá, Peines mat. plástico, 290.
10|6846, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Canadá, C, Papel obra, 7.452.
10|6919, Caviglia Hnos., C, Canadá, Papeles pintados para pared, 325.
10|7873, Rodríguez Menendez y Cía., Suecia, A, Tornillos hierro, 1.306.
10|6960, Varela Radio y Cía., Suecia, A, Navajas de afeitar, 875.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8576, Carlos Mezzera y Cía., Chile, C, Vino 1.988.
10|10127, Deli S. A., Chile, C, Vinos blancos y tintos, 174.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11365, Guelfi Gava y Cía., A, Estados Unidos de América, Cámaras para ómnibus y gastos, 105.
10|11366, Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y gastos, 975.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|11250, Casa Lee (Uruguay) S. A., Brasil, A, Balanzas automáticas, (Seguro), 31.
10|11230, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, (Seguro), 16.
10|11238, "La Platense" Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, Papel carbónico, (Seguro), 1.
10|11240, "La Platense" Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Papel de dibujo, (Seguro), 29.
10|11244, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Azúcar para industria, (Seguro), 203.
10|11216, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Juntas y empaquetaduras, (Seguro), 3.
10|11218, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Taladros-pulidores eléct., (Seguro), 5.
10|11220, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Recificadores de bielas, (Seguro), 22.
10|11222, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolillas acero para rulemán, (Seguro), 14.
10|11224, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, (Seguro), 6.
10|11226, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Bombas de agua, (Seguro), 34.
10|11228, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, (Seguro), 14.

PLANILLAS N.os 919 AL 967

Solicitudes despachadas el día 27 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|7185, Enrique Siri, Brasil, C, Festones de algodón, 1.100.
10|2148, Eduardo Loppacher S. A., Brasil, C, Hule para cinturones, etc., 2.700.
10|6123, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, C, Tela imitación cuero, 600.
10|10384, Helios S. A., Brasil, C, Cucharas y tenedores estañados, etc., 820.
10|7691, Frechou Hnos. y Labat, Brasil, C, Cámaras de goma para pelota football, 440.
10|1787, Julio Bolognini, Brasil, C, Tela pantasote para encuadernación, 336.
10|2812, Agustín Bianchi, Brasil, C, Hule, imitación, 600.
10|2535, United Shoe Machinery C.o Argentina, Brasil, C, Hule imitación cuero, 760.
10|7678, Tapié y Cía., Brasil, C, Carteras rayón, 148.
10|6719, sucesión Carlos Sanz, Brasil, C, Cámaras de aire para pelotas football, 575.
10|9978, Antonio Sica, Brasil, C, Botones de nacar y gastos, 500.
10|6929, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas madera cedro, 1.295.
10|1337, Mantero y Cía., C, Brasil, Ondulines de acero, 230.
10|2293, Panza y Rubio, A, Brasil, Ondulines para cabello, 320.
10|2904, Panza y Rubio, A, Brasil, Cánulas de ebonita para irrigadores, 92.
10|7242, David León, A, Brasil, Tej. algodón y rayón, 1.019.
10|2082, Eduardo Martínez e Hijos, C, Brasil, Madera de cedro, 500.
10|2080, Eduardo Martínez e Hijos, C, Brasil, Maderas compensadas, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11308, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Fieltro asfáltico, 2.994.
10|11313, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Hierro en barras, (planchuela), 630.
10|11361, Félix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Cintas de acero, 79.
10|11133, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro galvanizado en barras y gastos, 75.
10|11254, Juan Pons, R, Estados Unidos de América, Alambre acero galv. para cercos, 4.249.
10|11151, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre para resistencias y gastos, 7.
10|11363, Parodi Hnos., A, Estados de América, Varillas hierro redondo, 2.250.
10|11192, General Machinery y C.o, Estados Unidos de América, B, Repuestos para tractor, 162.
10|11390, Pizzorno, Theuduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.279.
10|11364, Isaac Pinto, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 3.050.
10|11271, Harari y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. Rayon, 2.619.
10|11299, Juan Carlos Costa, B, Estados Unidos de América, Terciopelo de seda artificial, 741.
10|11357, Alejandro Juli y Cía., A Estados Unidos de América, Rayón satín para lencería, 558.
10|11150, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 1.212.
10|11152, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. Rayón, 2.113.
10|11146, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de América, Cintas rayón y rayón y algodón, 250.
10|11347, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 46.
10|11295, Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltd., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 432.
10|11353, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Exo. y gastos, 2.313.
10|11167, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de magnesio, 75.
10|11169, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Ftalato dibutílico, 177.
10|11340, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Materias primas para ind. de tabaco, 811.
10|11354, Frentex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 1.523.
10|11352, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Yeso y cera con modelo de fundición, 91.
10|11170, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Concentrado insecticida, 1.376.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|10993, Juan Pons, A, Brasil, Flete y seguro, (Pino Brasil), 1.233.
10|11009, Valentín Martínez y Cía., A, Brasil, Flete y seguro, (Yerba mate), 763.
10|10987, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Polvos para los pies), 1.